

# CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 74

#### **PLENO**

#### PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANDER GIL GARCÍA

Sesión núm. 67

celebrada el miércoles, 29 de marzo de 2023

#### ORDEN DEL DÍA

- 7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY
- 7.1. LECTURA ÚNICA
- 7.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

  (Núm. exp. 621/000084)
- 7.1.2. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

  (Núm. exp. 621/000085)
- 7.1.3. Proyecto de Ley por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2022-2026. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Núm. exp. 621/000086)
- 8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES
- 8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO
- 8.1.1. Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Reino de Dinamarca sobre protección recíproca de información clasificada en el ámbito de la defensa, hecho en Madrid el 22 de marzo de 2022.

  (Núm. exp. 610/000111)
- 8.1.2. Convenio entre el Reino de España y el Gobierno de la República de Guinea relativo a la cooperación en materia de seguridad y lucha contra la delincuencia, hecho en Madrid y Conakry el 29 de abril y el 19 de noviembre de 2019. (Núm. exp. 610/000112)
- 8.1.3. Tratado de Amistad y Cooperación entre el Reino de España y la República Portuguesa, hecho en Trujillo el 28 de octubre de 2021.

  (Núm. exp. 610/000113)

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 75

- 8.1.4. Acuerdo entre el Reino de España y las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Oficina de Programas de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el terrorismo (OLCT) en Madrid, hecho en Nueva York el 22 de junio de 2022. (Núm. exp. 610/000114)
- 9. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN
- 9.1. Moción por la que se insta al Gobierno a llevar a cabo algunas de las inversiones reivindicadas por la ciudad de Elche/Elx (Alicante/Alacant).

(Núm. exp. 671/000152)

Autor: GPP

- 10. MOCIONES
- 10.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la recuperación de las líneas ferroviarias de ancho métrico y la implantación de un servicio de cercanías en la provincia de León.

(Núm. exp. 662/000158)

**Autor: GPP** 

10.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la cesión del cuartel de El Bruc (Barcelona) a la ciudad.

(Núm. exp. 662/000159)

**Autor: GPERB** 

10.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la mejora de la protección de las personas desempleadas eventuales del sector agrario en Andalucía y Extremadura.

(Núm. exp. 662/000161)

**Autor: GPS** 

- 11. COMISIONES ESPECIALES
- 11.1. INFORMES
- 11.1.1.Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado.

(Núm. exp. 650/000002)

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 76

#### **SUMARIO**

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos.

El señor presidente abre a las nueve horas y cuatro minutos el plazo de quince minutos para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático sobre los puntos 5.1. y 6.1., que se debatieron ayer.

#### 7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

#### 7.1. LECTURA ÚNICA

7.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. ........ (Núm. exp. 621/000084)

83

Comienza el debate de totalidad.

La señora Rodríguez de Millán Parro defiende la propuesta de veto número 1, del señor Marín Gascón, de la señora Merelo Palomares y de la propia señora Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), da por defendida su propuesta de veto, la número 2.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Catalán Higueras y la señora Goñi Sarries, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bideguren Gabantxo, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Salanueva Murguialday, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Magdaleno Alegría, el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

96

7.1.3. Proyecto de Ley por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2022-2026. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA......(Núm. exp. 621/000086)

96

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, anuncia a la Cámara que la Junta de Portavoces acordó el 21 de marzo que el debate de totalidad de estos proyectos de ley fuera conjunto.

La señora Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende sendas propuestas de veto número 1 a los proyectos de ley, presentadas por el señor Marín Gascón, por la señora Merelo Palomares y por ella.

El señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), da por defendidas sendas propuestas de veto número 2 a los proyectos de ley, presentadas por él.

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 77

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Rodríguez de Millán Parro, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bideguren Gabantxo, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Salanueva Murguialday, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Gil Invernón, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

#### 8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

#### 8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

8.1.1. Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Reino de Dinamarca sobre protección recíproca de información clasificada en el ámbito de la defensa, hecho en Madrid el 22 de marzo de 2022......(Núm. exp. 610/000111)

104

8.1.2. Convenio entre el Reino de España y el Gobierno de la República de Guinea relativo a la cooperación en materia de seguridad y lucha contra la delincuencia, hecho en Madrid y Conakry el 29 de abril y el 19 de noviembre de 2019......(Núm. exp. 610/000112)

105

8.1.3. Tratado de Amistad y Cooperación entre el Reino de España y la República Portuguesa, hecho en Trujillo el 28 de octubre de 2021......(Núm. exp. 610/000113)

105

8.1.4. Acuerdo entre el Reino de España y las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Oficina de Programas de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el terrorismo (OLCT) en Madrid, hecho en Nueva York el 22 de junio de 2022......

105

(Núm. exp. 610/000114)

El señor presidente informa a la Cámara de que no se han presentado propuestas a estos tratados.

El señor Martí Deulofeu anuncia que su grupo parlamentario se abstendrá en las votaciones.

El señor presidente abre a las once horas el plazo de treinta minutos para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático sobre los puntos 7.1.1., 7.1.2. y 7.1.3., y sobre los que se acaban de debatir: 8.1.1., 8.1.2., 8.1.3. y 8.1.4.

Se pospone la votación.

#### 5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de personal de la Guardia Civil para mejorar la seguridad en el medio rural. (Votación).

(Núm. exp. 671/000151)

Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 114; en contra, 120; abstenciones, 25.

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 78

#### 6. MOCIONES

6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para que la provincia de Jaén tenga un acceso adecuado a la red ferroviaria de alta velocidad. (Votación).

(Núm. exp. 662/000162)

Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 110; en contra, 114; abstenciones, 35.

#### 9. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

9.1. Moción por la que se insta al Gobierno a llevar a cabo algunas de las inversiones reivindicadas por la ciudad de Elche/Elx (Alicante/Alacant).

(Núm. exp. 671/000152)

El señor Ruz Villanueva defiende la moción.

El señor Mulet García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

La señora Pérez Esteve defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

El señor Marín Gascón defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa suya, de la señora Merelo Palomares y de la señora Rodríguez de Millán Parro.

El señor Ruz Villanueva expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y las rechaza.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Pérez Esteve, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Ruz Villanueva, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Asensi Sabater, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

#### 7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

#### 7.1. LECTURA ÚNICA

7.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación)......(Núm. exp. 621/000084)

118

Una vez realizadas las votaciones reglamentarias, el señor presidente anuncia a la Cámara que ha quedado aprobado definitivamente por las Cortes Generales el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.

Pleno

úm.	127	29 de marzo de 2023	Pág. 79
	7.1.2.	Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación) (Núm. exp. 621/000085)	119
		Una vez realizadas las votaciones reglamentarias, el señor presidente anuncia a la Cáma ha quedado aprobado definitivamente por las Cortes Generales el Proyecto de Ley por la modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el concierto económico Comunidad Autónoma del País Vasco.	que se
	7.1.3.	Proyecto de Ley por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2022-2026. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación)	119
		Una vez realizadas las votaciones reglamentarias, el señor presidente anuncia a la Cáma ha quedado aprobado definitivamente por las Cortes Generales el Proyecto de Ley por la aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2022-	que se
	8.	TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES	
	8.1.	CONOCIMIENTO DIRECTO	
	8.1.1.	Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Reino de Dinamarca sobre protección recíproca de información clasificada en el ámbito de la defensa, hecho en Madrid el 22 de marzo de 2022. (Votación)	120
		Se autoriza con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 235; abstenciones, 26.	
	8.1.2.	Convenio entre el Reino de España y el Gobierno de la República de Guinea relativo a la cooperación en materia de seguridad y lucha contra la delincuencia, hecho en Madrid y Conakry el 29 de abril y el 19 de noviembre de 2019. (Votación)	120
		Se autoriza con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 234; en contra, 1; abstencion	es, 26.
	8.1.3.	Tratado de Amistad y Cooperación entre el Reino de España y la República Portuguesa, hecho en Trujillo el 28 de octubre de 2021. ( <i>Votación</i> )(Núm. exp. 610/000113)	121
		Se autoriza con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 234; abstenciones, 27.	
	8.1.4.	Acuerdo entre el Reino de España y las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Oficina de Programas de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el terrorismo (OLCT) en Madrid, hecho en Nueva York el 22 de junio de 2022. (Votación)	121
		Se autoriza con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 243; abstenciones, 18.	
	10.	MOCIONES	
	10.1.	Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la recuperación de las líneas ferroviarias de ancho métrico y la implantación de un servicio de cercanías en la provincia de León. (Núm. exp. 662/000158)	
		Autor: GPP	121

El señor Silván Rodríguez defiende la moción.

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 80

La señora Morán Franco defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Silván Rodríguez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda y la rechaza.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Vaquero Montero, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Galicia Jaramillo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Vidal Varela, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

10.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la cesión del cuartel de El Bruc (Barcelona) a la ciudad.

(Núm. exp. 662/000159)

El señor Masih Nahar defiende la moción.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Masih Nahar, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Yécora Roca, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Ruiz de Diego, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

10.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la mejora de la protección de las personas desempleadas eventuales del sector agrario en Andalucía y Extremadura. (Núm. exp. 662/000161)

Autor: GPS.....

137

El señor Espadas Cejas defiende la moción.

El señor Robles Rodríguez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Mulet García defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

El señor Marín Gascón defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa suya, de la señora Merelo Palomares y de la señora Rodríguez de Millán Parro.

El Señor Espadas Cejas anuncia la presentación de una enmienda transaccional.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Robles Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Lemus Rubiales, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente abre a las catorce horas y quince minutos el plazo de quince minutos para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático sobre los puntos 9.1., 10.1., 10.2. y 10.3.

Se pospone la votación.

Pleno

Núm. 127	29 de marzo de 2023 Pág.
11.	COMISIONES ESPECIALES
11.1.	INFORMES
11.1.	1.Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado
	La señora Álvarez González, presidenta de la Comisión, presenta el informe.
	En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Martín Larred, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pérez Esteve, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Casal Míguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Agudíez Calvo, por el Grupo Parlamentario Socialista.
	El señor presidente felicita, por el informe que se ha presentado, a los miembros de la Comisión y a las personas que han comparecido en sus sesiones.
	El señor presidente abre a las quince horas y ocho minutos el plazo de quince minutos para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático.
	Se pospone la votación.
	Se suspende la sesión a las quince horas y ocho minutos.
	Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y un minuto.
9.	MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN
9.1.	Moción por la que se insta al Gobierno a llevar a cabo algunas de las inversiones reivindicadas por la ciudad de Elche/Elx (Alicante/Alacant). <i>(Votación).</i> (Núm. exp. 671/000152)
	<b>Autor: GPP</b>
	Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 124; en contra, 1; abstenciones, 130.
10.	MOCIONES
10.1.	Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la recuperación de las líneas ferroviarias de ancho métrico y la implantación de un servicio de cercanías en la provincia de León. (Votación). (Núm. exp. 662/000158)

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 112; en contra, 1; abstenciones, 142.

159

Autor: GPP.....

Pleno

Núm. 127	29 de marzo de 2023	Pág. 82
10.2.	Moción por la que se insta al Gobierno a la cesión del cuartel de El Bruc (Barcelona) a la ciudad. (Votación). (Núm. exp. 662/000159) Autor: GPERB	159
	Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 29; en contra, abstenciones, 5.	
10.3.	Moción por la que se insta al Gobierno a la mejora de la protección de las personas desempleadas eventuales del sector agrario en Andalucía y Extremadura. (Votación). (Núm. exp. 662/000161)	
	Autor: GPS	160
	Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 236; abstenciones	s, 19.
11.	COMISIONES ESPECIALES	
11.1.	INFORMES	
11.1.1	Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado. (Votación)	160
	Se aprueba el informe con el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 252; en contra,	, 3.
	Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos.	

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 83

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Reanudamos la sesión.

Punto 5, Mociones consecuencia de interpelación. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de personal de la Guardia Civil para mejorar la seguridad en el medio rural, del Grupo Parlamentario Democrático. Se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático con número de registro de entrada 174683.

Punto 6, Mociones. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para que la provincia de Jaén tenga un acceso adecuado a la red ferroviaria de alta velocidad. Se vota en sus propios términos.

Les recuerdo que estas mociones fueron debatidas en el día de ayer y quedaron pendientes de votación. Se procede a continuación a abrir el plazo de quince minutos para emitir el correspondiente voto telemático por los senadores autorizados desde este momento, que son las nueve horas y cuatro minutos, hasta las nueve horas y diecinueve minutos. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de estas iniciativas tendrá lugar una vez finalizado este plazo cuando sea anunciado por la Presidencia. Muchas gracias.

#### PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

#### 7.1. LECTURA ÚNICA

7.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 28/1990, DE 26 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONVENIO ECONÓMICO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Núm. exp. 621/000084)

El señor presidente lee los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.

El señor PRESIDENTE: Se han presentado dos propuestas de veto a este proyecto de ley: propuesta de veto de número 1, de sus señorías Marín Gascón, Merelo Palomares y Rodríguez de Millán, del Grupo Parlamentario Mixto; y propuesta de veto número 2, del senador Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático.

Vamos a abordar el debate de totalidad. Para el turno a favor del veto número 1, tomará la palabra su señoría Rodríguez de Millán.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidente. (La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia.— Rumores).

Hoy debatimos la modificación de los conciertos vasco y navarro de forma separada y cabe reflexionar y preguntarse también por qué debatimos ambas cosas por separado cuando, al final, persiguen lo mismo. (*Rumores*).

Señora presidenta, el ruido es insoportable.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, les ruego que guarden silencio. Continúe, senadora.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Hay que preguntarse por qué se debaten de forma separada porque, en definitiva, de lo que estamos hablando en ambos casos es del mantenimiento de los privilegios en favor de unos y en detrimento de otros que suponen hoy en día los conciertos económicos.

Nosotros lo que denunciamos es la perversión de un sistema fiscal manoseado por los nacionalismos, que se ha ido sucediendo por medio de las modificaciones y actualizaciones y cuyas consecuencias estamos padeciendo ahora. ¿Y cuáles son esas consecuencias? Pues que el concierto económico navarro supone hoy graves asimetrías, que implican notables desigualdades entre españoles y los privilegios para aquellos sometidos al régimen especial. Y esto ha sido denunciado en reiteradas ocasiones tanto por la doctrina como por órganos jurisdiccionales nacionales y europeos y, sin embargo, defendido por la inmensa mayoría de los grupos de esta

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 84

Cámara, lo cual no significa en absoluto, por otro lado, que sea admisible el mantenimiento de un sistema fiscal diferenciado, que hace desiguales a los españoles en función del lugar de su residencia.

El concierto económico navarro es una compensación por los servicios no transferidos, cuyo cálculo es un misterio insondable, que siempre ha de negociarse y que en la mayor parte de los casos se acuerda cuando el partido gobernante está en minoría y necesitado de apoyos externos. Pero la disposición adicional primera de la Constitución lo que supone es una ley especial, que no tiene parangón en el constitucionalismo histórico ni comparado. Dice dicha disposición que la Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales, una redacción ambigua, que deja su evolución irremediablemente en manos de la lealtad institucional que exista en cada momento en nuestra nación o, como se está viendo, en manos del gobierno de turno; una fuente inacabable cuantitativa y cualitativamente para la reivindicación territorial.

Pero no hay que olvidar lo que también dice la Constitución en sus sucesivos preceptos: dice el artículo 31 que todos los españoles contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad; también, dice el artículo 14 que todos los españoles somos iguales ante la ley, o el artículo 138, que recoge el principio de solidaridad entre las regiones, estableciendo que las diferencias entre los estatutos de autonomía no podrán implicar en ningún caso privilegios sociales o económicos, porque todas las regiones deben estar al servicio de la unidad de España y deben cumplir con su deber de solidaridad con el resto.

Esto mismo ya se reflejaba precisamente en la Ley de 1839, precedente de la Ley Paccionada y que recogía el respeto a los fueros, y también decía: sin perjuicio de la unidad constitucional de la monarquía. Hoy la situación es bien distinta a aquella decimonónica y estos privilegios fiscales son, utilizados por los nacionalismos —al igual que hacen, por ejemplo, con la lengua— como verdaderos muros divisorios entre estas regiones y el resto de los españoles, cuando deberían ser herramientas de cohesión al servicio del bien común. Y, sin embargo, son instrumentos al servicio del separatismo, que poco entienden de realidades históricas, sobre todo cuando para llegar a su fin, el de Euskadi, arramblan con todo lo que se interponga entre ellos y su objetivo, donde también se incluye a Navarra, con la connivencia de todos aquellos que hoy miran a otro lado.

España se constituye en un Estado social y democrático de derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la igualdad y el pluralismo político. Y también es hora ya de dar cumplimiento al artículo 133.1 de la Constitución, que recoge que la potestad originaria para el establecimiento de los tributos corresponde exclusivamente al Estado. ¿Por qué un español en Navarra puede tener privilegios fiscales y no uno de Andalucía o uno de Extremadura? Podríamos alcanzar la igualdad permitiendo que cada región siguiese el modelo vasco o el modelo navarro, pero, desde luego, eso supondría ahondar más en las ya profundas desigualdades.

En Vox reivindicamos un sistema fiscal igual para todos los españoles y defendemos la singularidad de las regiones, sin que ello implique necesariamente la desigualdad entre ellas; una nación al servicio de la nación y de los españoles, algo totalmente incompatible con un sistema fiscal privilegiado que, además, es utilizado por los nacionalismos como chantaje al gobierno de turno y que lo último que persigue en realidad es la defensa de los españoles que viven en esos territorios.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la propuesta de veto número 2, del senador Sánchez López, tiene la palabra su señoría.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Sí, señora presidenta, intervendré desde el escaño. La doy por defendida.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Turno en contra de las propuestas de veto. ¿Toma la palabra el senador Magdaleno Alegría? (Denegaciones).

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Catalán Higueras, por tiempo de doce minutos.

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 85

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenos días. Mis primeras palabras tienen que ser, cómo no, para saludar a la consejera del Gobierno de Navarra, que nos acompaña esta mañana en esta sesión plenaria.

Señorías, el régimen foral de Navarra y con él también el convenio económico representan la esencia de lo que es la españolidad de lo que en su día fue el viejo Reino de Navarra, hoy la Comunidad Foral de Navarra. La Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, conocida como Amejoramiento del Fuero, en su artículo 1 recoge: «Navarra constituye una Comunidad Foral con régimen, autonomía e instituciones propias, indivisible integrada en la Nación española y solidaria con todos sus pueblos».

Es evidente, señorías, que desde el punto de vista de Unión del Pueblo Navarro hay que defender el Amejoramiento y la Constitución. ¿Y saben, señorías de Vox y de Ciudadanos, quiénes están en contra del amejoramiento del Fuero de Navarra? Aquellos que quieren que Navarra desaparezca, aquellos que son partidarios de la incorporación de Navarra a esa quimera independentista que denominan Euskal Herria y la independencia de España. Señores de Vox y de Ciudadanos, ustedes, que han presentado un veto a este proyecto de ley, ¿con quiénes están, con los que defendemos la Navarra foral y española o con los que defienden Euskal Herria y la independencia?

Porque, miren, el 1 de abril de 1993, en el Congreso de los Diputados, el entonces diputado de Unión del Pueblo Navarro don Jesús Aizpún Tuero recordaba, en un debate también muy similar a este, una de las primeras actualizaciones o adaptaciones del convenio económico de 1990, que los únicos que se oponían eran los de Herri Batasuna, y lo hacían bajo un lema muy concreto: Ni un duro de Navarra para Madrid. Pues bien —y esto quiero que les quede muy claro después de la intervención que he escuchado al principio de esta sesión plenaria—, por defender el amejoramiento, por defender la identidad de Navarra, por defender la Constitución española, en la Comunidad Foral de Navarra ETA mató y sembró de dolor y sangre la comunidad. Lo hizo asesinando a varias personas, entre ellas a dos de Unión del Pueblo Navarro, Tomás Caballero y José Javier Múgica. Lo intentó con otros concejales de Unión del Pueblo Navarro; varias decenas de cargos de Unión del Pueblo Navarro fueron sometidos a espionaje para recabar información para convertirlos en objetivos de la banda terrorista ETA; cientos de cargos regionalistas, como de otros partidos políticos, fundamentalmente del Partido Socialista, precisaron escoltas. Y esa es la realidad: por defender la identidad de Navarra, la Constitución, el Amejoramiento, el régimen foral de Navarra y el convenio económico de Navarra. ¿Qué nos quieren decir, que no mereció la pena tanto sacrificio?

Pero es que, además, en la mañana de hoy, a la hora de abordar este proyecto de ley, estamos haciéndolo desde un punto de vista de cumplimiento de la legalidad, una obligación legal, una obligación que nos impide declararnos insumisos a este proyecto de ley. El Gobierno de España establece, incluso con nuestro voto en contra, una serie de impuestos, tres concretamente, que todos los españoles tenemos que acatar y cumplir, aunque no nos gusten, aunque hayamos votado en contra, porque eso es el cumplimiento de la legalidad y del Estado de derecho y del sistema democrático. Por cierto, señores de Ciudadanos, nos tendrán que explicar por qué sus tres parlamentarios forales de Ciudadanos en el Parlamento de Navarra votan a favor de este proyecto de ley y ustedes aquí votan en contra, incluso presentan un veto. Alguna explicación convincente tendrán que dar, porque, señorías, el régimen foral de Navarra viene amparado en la Constitución —se ha dicho—, en la disposición transitoria primera, y en esa línea no es ningún privilegio ni ninguna panacea. Navarra es solidaria desde el respeto y la lealtad con el resto de las regiones de España; ahí están los análisis y las balanzas fiscales que se han publicado. Pero es que, además, estamos hablando de un pacto entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra, con la supervisión de las instituciones democráticas, el Parlamento de Navarra también debate y vota este proyecto de ley —ya lo hizo, por unanimidad, incluso de los tres parlamentarios de Ciudadanos— y luego también por las Cortes Generales, por el Congreso de los Diputados y el Senado de España.

Transparencia e información: toda la que quieran, no hay nada que ocultar y, por lo tanto, luz y taquígrafos, y al que desee información no hay ningún problema en facilitársela, si no lo hace el Gobierno de España lo tendrá que hacer el Gobierno de Navarra y si no, las demás formaciones políticas estamos dispuestas a ello.

Por eso, señorías, nosotros rechazamos las críticas de insolidaridad que se hacen al convenio económico. Y, en esa línea, tenemos que agradecer que, aunque ahora no esté presente la

Pleno

#### Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 86

ministra, en su día rectificase y ahora lo defienda, cuando antes, como consejera de la Junta de Andalucía, recurría a la demagogia y al populismo, como han hecho otros cargos autonómicos, que realizan esta crítica al convenio económico, fundamentalmente, para ocultar sus vergüenzas y su mala gestión. Y, por cierto, es diferente el concierto vasco que el convenio económico. En el caso del concierto vasco estamos hablando de una carta otorgada y en el caso del convenio económico de Navarra estamos hablando de un reconocimiento a los hechos históricos de 1839 y a la Ley Paccionada del 16 de agosto de 1841, que ya se ha comentado. Por lo tanto, creo que hay que saber de lo que se habla a la hora de hacer determinadas imputaciones.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el mismo grupo, tiene la palabra la senadora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias presidenta.

Consejera, bienvenida. Encantados de tenerla en esta casa.

Señorías, este proyecto de ley regula el acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Navarra y el Estado sobre la actualización del convenio económico, y es un trámite técnico, no político, que se ajusta a la Lorafna y a la Constitución respecto a esa actualización para los nuevos tributos.

El convenio económico es el pacto que establece y armoniza las relaciones tributarias y financieras entre Navarra y el Estado, fija el mecanismo para calcular la aportación económica y armoniza los dos regímenes fiscales. Hoy se aprueba la séptima modificación del convenio y se adapta a aspectos que tienen que ver con las relaciones financieras entre las dos administraciones y a la entrada de tres nuevos impuestos: Navarra recaudará el impuesto especial sobre los envases de plástico, el impuesto a las grandes fortunas, la modificación de conexión aplicables al impuesto sobre gases fluorados y los ajustes a consumo al impuesto al plástico y a los gases fluorados.

Vox y Ciudadanos coinciden en cuestionar y en oponerse a la actualización del convenio navarro. Aunque Vox admite que esta norma se limita a la simple actualización de la ley a las nuevas figuras tributarias, presenta una enmienda a la totalidad porque, a su entender, así se perpetúan las desigualdades entre los españoles. Pero su discurso sobre la igualdad, la solidaridad y los privilegios financieros injustificados tendrán efecto solo entre quienes desconozcan el funcionamiento del régimen foral o, quizá, ustedes simplemente solo quieran confundir.

Su desconocimiento es flagrante. Se preguntan si los navarros con sus normas pagan más o menos impuestos que el resto de los españoles y se responden a sí mismos que sí, responden que los navarros pagamos menos impuestos que el resto de los españoles, cuando resulta que, desde 2015, en Navarra pagamos más impuestos que en el resto de España. Ustedes no se lo creen, lo sé, pero los datos son los datos y son tozudos.

Un gobierno nacionalista primero y ahora un gobierno socialista y nacionalista sostenido por Bildu es lo que nos han traído: Navarra es la segunda comunidad en el tipo máximo agregado; es la región donde más IRPF pagan las rentas de hasta 20 000 euros; la segunda comunidad para rentas de hasta 40 000 euros y la primera para rentas de hasta 70 000 euros, y tenemos el dudoso honor de ser la tercera comunidad con más fuga de empresas en España. Señorías de Vox, más que un paraíso fiscal, esto parece un infierno fiscal.

Y Ciudadanos habla de solidaridad, de equilibrio y de desigualdad entre españoles, y eso también muestra un desconocimiento absoluto sobre el convenio económico navarro, cosa que me sorprende, y mucho, porque su coordinador nacional además es navarro. Estoy de acuerdo con su petición de reforma del sistema de financiación autonómica de régimen común —es una reforma que debemos abordar urgentemente— y estoy de acuerdo en que, en este caso, no ha habido una negociación del Gobierno de Navarra con el de España, sino que ha habido, primero, un simple seguidismo del Gobierno foral al Gobierno central y, segundo, ha habido una pseudonegociación con el nacionalismo vasco, que yo no admito como interlocutor por Navarra.

Pero Ciudadanos presenta en el Senado un veto a la actualización del convenio económico, como hicieron en el Congreso, donde votaron en contra, y doy por hecho que hoy usted votará en contra. ¿Me puede explicar, por favor, por qué en Navarra, en el Parlamento foral, votaron a favor? Porque votaron a favor, hubo unanimidad, y teniendo en cuenta que esto es un ajuste técnico, yo entiendo ese voto a favor; lo que no entiendo es que en Navarra voten a favor y, en Madrid voten en contra, y más aún con la coalición navarra ya rota.

Pleno

#### Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 87

Señorías de Vox y Ciudadanos, este proyecto de ley es un ajuste técnico. De hecho, esta modificación es una adaptación a la petición del Estado, que luego PSOE y PNV han intentado apuntarse como tanto político, cuando, realmente, negociar lo que se dice negociar no han negociado nada. El convenio económico navarro tiene un perfecto encaje constitucional y ha demostrado siempre el respeto y la lealtad a España y a los españoles. Y vamos a recordar —porque nunca está de más— que el convenio no es un privilegio, porque Navarra es solidaria y contribuye de acuerdo con su riqueza y no con su población. Ya hemos dicho que Navarra no es un paraíso fiscal, señorías, porque en Navarra no se pagan menos impuestos; de hecho, ahora mismo somos de los que más impuestos pagamos.

El convenio económico implica plena responsabilidad fiscal y suficiencia presupuestaria, y es un sistema que conlleva riesgos, algo de lo que nunca se habla. Navarra debe garantizar los ingresos suficientes para financiar sus servicios públicos, ya que no va a acceder a otros sistemas ni mecanismos de financiación, y Navarra asume el riesgo de tener que contribuir a los gastos comunes del Estado con independencia del nivel de ingresos que obtenga la Hacienda foral.

Señorías, el convenio económico es la herramienta de los navarros para mantener nuestro autogobierno, nuestros fueros y demostrar así nuestro respeto y nuestra lealtad a España.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Sánchez López. (Denegaciones).

No interviene.

¿Grupo Parlamentario Nacionalista? (Denegaciones).

No tomará la palabra ningún senador.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, toma la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Egun on danoi, señorías. Consejera, ongi etorria.

El Estado, las Cortes, también el Senado, aprobamos un nuevo impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables. Se buscaba con ello reducir la generación de envases de plástico y favorecer la circularidad mediante su reciclaje. El artículo 6 de la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprobó el convenio económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, dice: «Cualquier modificación de este convenio económico deberá ajustarse, asimismo, al mismo procedimiento seguido para su elaboración y aprobación. El mismo procedimiento deberá seguirse para armonizar el régimen tributario de Navarra con los nuevos tributos que el Estado pueda establecer en el futuro». Por tanto, la modificación del convenio que hoy debatimos cumple la Ley del convenio y sanciona que la Hacienda foral gestione estos nuevos tributos, como gestiona ya otros existentes.

Pero, fíjense, si este impuesto no se trasladara a Navarra, podría darse el caso de que tuviéramos un aluvión de empresas de fabricación y utilización de plásticos que se instalarían en nuestra comunidad para eludir el pago de ese impuesto y, por tanto, competir de forma desleal con las que están domiciliadas en otras comunidades autónomas. ¿Y por qué? Sencillamente, porque el Estado no puede cobrar impuestos en Navarra, y si no queremos crear agravios entre unas comunidades y otras, es exigible una armonización. Por tanto, quienes sostienen un igualitarismo malentendido deberían ser los primeros en desear aprobar esa modificación que han acordado las y los representantes en la comisión negociadora en la que participan de forma paritaria el Estado y la comunidad de Navarra. Esto no es sino la traslación de la disposición adicional de la Constitución que ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales.

¿Por qué se propone que la aprobación de estas modificaciones se realice por lectura única? Porque la bilateralidad que consagra el convenio económico impide que se tramite como otras leyes, con enmiendas. ¿Y es esto algo excepcional? No. Las y los senadores, al igual que las y los diputados, no enmendamos los tratados que el Reino de España firma con otros países, sencillamente porque son textos fruto de una negociación y un acuerdo entre dos gobiernos. A esto se le llama bilateralidad; esto es, que no puede ser modificado unilateralmente por una de las partes, ni por una ni por la otra.

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 88

Por cierto, Ciudadanos se presentó en las últimas elecciones junto con UPN en la coalición Navarra Suma, firmando una cláusula que establece por parte de los partidos coaligados el compromiso de —leo textualmente—: respetar el régimen foral tal y como viene definido en la Constitución, expresión de los derechos históricos y constitucionales del antiguo Reino de Navarra. El acuerdo continúa diciendo que también acuerdan respetar el convenio económico como instrumento adecuado para asegurar la libertad, estabilidad, cohesión y desarrollo del pueblo navarro. Su propuesta de veto, señorías de Ciudadanos, es el culmen de sus contradicciones, y, por cierto, también de Unión del Pueblo Navarro, que ya sabían con quiénes se coaligaban.

Es cierto que, con la excepción de Ciudadanos y Vox, aunque todos los grupos políticos de Navarra apoyamos el convenio, hay una diferencia básica entre nosotros. Esa diferencia hace referencia a la subordinación. Para explicarla es necesario retrotraernos al menos hasta el 14 de septiembre de 1978, cuando, recogiendo la petición del Consejo Foral de Navarra y de la Diputación Foral dirigida a los parlamentarios navarros en favor de la defensa de la reintegración foral, el Grupo Vasco en el Senado, en el que había dos navarros, Manuel Irujo y Gregorio Monreal, logró, contra todo pronóstico, que se aprobara una disposición adicional para incorporar al texto constitucional que entonces se debatía. En esta disposición se decía textualmente: «La Constitución reconoce y garantiza los derechos históricos de los territorios forales, cuya reintegración y actualización se llevará a cabo de acuerdo entre las instituciones representativas de dichos territorios y el Gobierno. A este efecto, se derogan, en cuanto pudieran suponer abolición de derechos históricos, las leyes de 25 de octubre de 1839 y de 21 de julio de 1876 y demás disposiciones abolitorias».

Esa propuesta reintegracionista fue apoyada entonces también por el Partido Socialista Obrero Español, pero Del Burgo y la UCD querían limitar la reintegración foral y subordinar ese régimen de autonomía cuasi plena a la soberanía constitucional española, y lograron que decayera apenas quince días después en el Congreso. Tanto Del Burgo en el Senado como en el Congreso Aizpún —que, meses después, fundaría Unión del Pueblo Navarro— votaron en contra de la reintegración foral plena. Del Burgo defendió los elementos centrales del españolismo foral, que luego han abrazado Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra-PSOE, que, por cierto, hasta 1982 no existía como tal, sino que existía como Agrupación Socialista de Navarra integrada en el Partido Socialista de Euskadi.

A Geroa Bai, UPN, PP y PSN nos une la defensa del convenio económico por su bilateralidad sustantiva, pero nos diferencia la concepción de Navarra como sujeto político. Esos tres partidos entienden la foralidad como una forma de subordinación de Navarra a España. La derecha, en el momento del debate de la Constitución, la entendía como la mejor manera de garantizar que Navarra no se uniría a los otros tres territorios vascos y, por eso, rechazó la reintegración plena que suponía regresar a una soberanía de facto en la que España quedaba relegada a decidir quién se sentaba en el trono. Los socialistas navarros —insisto, entonces integrados en el Partido Socialista de Euskadi— también abrazaron más tarde ese discurso.

En Geroa Bai abogamos por la reintegración foral plena. Somos la única formación política que aboga por que Navarra sea sujeto político pleno, sin vasallajes, sin subordinación a otros intereses territoriales, sean cuales sean, provengan de donde provengan. Porque creemos en una Navarra capaz de decidir por sí misma, sin interferencias ajenas de ningún tipo —repito, de ningún tipo—, y los fueros, antes de su abolición, nos permitieron estar sin dejar de ser; estar en la Corona castellana, primero, después española, sin dejar de ser navarras y navarros.

Y no, señorías, lo tengo que decir una vez más, el convenio no es ningún privilegio. Navarras y navarros pagamos el 1,6 % de todos los servicios comunes que el Estado presta, más de lo que nos correspondería por población y/o por PIB, y entre esos asuntos están: asuntos exteriores, la casa real, el ejército, ferrocarriles, aeropuertos, etcétera, de todos ellos. Por ejemplo, hemos pagado el 1,6 % de cada kilómetro de tren de alta velocidad del Estado, mientras que en Navarra, a día de hoy, no tenemos ni siquiera uno. Y pagamos el 1,6 % de la deuda en que incurren el Estado y el resto de comunidades autónomas y al pago de sus intereses, independientemente de que tanto el Estado como las comunidades autónomas hayan gestionado sus presupuestos bien o mal. Y, por cierto, mientras que las comunidades de régimen común pueden recurrir al Estado pidiendo préstamos cuando las cuentas no les salen —por los motivos que sean—, navarras y navarros no podemos hacerlo, debemos solucionar nuestras cuentas por nosotros mismos, sin ayudas externas. Y, al mismo tiempo —recuérdenlo, señorías—, la única partida segura que tienen los Presupuestos Generales del Estado, antes incluso de su aprobación, es la de la aportación foral y el cupo de las cuatro comunidades forales históricas: Navarra, Álava, Vizcaya y Guipúzcoa. Son

Pleno

#### Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 89

partidas seguras porque, independientemente de cómo nos vaya la economía y la recaudación, los cuatro territorios forales debemos cumplir con los compromisos y aportar al Estado la cantidad previamente acordada. Hay, por tanto, un claro componente solidario en el convenio: solidaridad por aportar más de lo que nos corresponde por población y por PIB y solidaridad por contribuir a la deuda de las otras autonomías, insisto, independientemente de cómo las gestionen. Por tanto, hablar de insolidaridad en este tema es o burla o fruto de un desconocimiento absoluto de lo que se habla, y no sé qué es peor.

Reivindico hoy aquí el convenio económico, ante la ceguera de quienes agitan el estandarte de la abolición y lo reivindico también ante quienes usan Navarra como arma arrojadiza. Y ahí tenemos como ejemplo político claro la polémica que algunos grupos han creado artificiosamente por la transferencia de la competencia de tráfico. Insisto, ante quienes usan a Navarra como arma arrojadiza, como mera moneda de cambio, como razón de Estado, en Geroa Bai reivindicamos, sí, a los navarros y a las navarras, a Navarra como sujeto político, con plena capacidad para decidir nuestro futuro, sin complejos y sin condicionantes externos.

Lógicamente, votaremos a favor de esta ley. Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Eskerrik asko*, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Queremos dar nuestra bienvenida a la consejera de Hacienda del Gobierno de Navarra. *Ongui etorri*, Saiz Delgado *andrea. Egun on guztioi*.

Debatimos el proyecto por el que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el convenio económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, ratificando lo acordado por la comisión negociadora del convenio navarro del pasado 28 de diciembre de 2022, para adaptarla a los cambios legislativos producidos en el ordenamiento jurídico tributario del Estado. Con esta modificación se incorporan al convenio navarro el impuesto especial sobre los envases de plástico, el impuesto a las grandes fortunas y la reforma del impuesto sobre los gases fluorados. Esto es básicamente lo que recoge el anexo del proyecto de ley que hoy debatimos para su aprobación —claro y conciso—, modificaciones que ponen de manifiesto que el convenio es un instrumento adaptable a los cambios y que permite regular las relaciones económico-financieras y tributarias entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.

En cuanto al procedimiento para su aprobación en esta cámara, trataré de ser pedagógica y reiterar lo ya dicho por los senadores y las senadoras que me han precedido, especialmente por el señor Martínez. La ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprobó el convenio económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, es una ley de artículo único, que dice: «Se aprueba el convenio económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra a que se refiere el artículo 45 de la Ley Orgánica 13/1982, de reintegración y amejoramiento del régimen foral de Navarra, en los términos contenidos en el anejo que se acompaña a la presente ley. Es en el articulado del anejo donde en esta ley figura la forma en que se deben abordar las modificaciones al mismo. En concreto, en su artículo 6, donde dice que las modificaciones del convenio deberán ajustarse al mismo procedimiento seguido para su elaboración y aprobación; procedimiento que también deberá seguirse para armonizar el régimen tributario de Navarra con los nuevos tributos que el Estado pueda establecer en el futuro. Y también lo encontramos en la disposición adicional tercera, donde se establece el procedimiento para adaptar el convenio a las reformas tributarias sustanciales que se produzcan en el Estado, y que esto deberá hacerse de común acuerdo entre las dos administraciones.

En la lectura de estos artículos encontramos, por tanto, la justificación al trámite que hoy debatimos de lectura única y que además ha sido avalado por la jurisprudencia del Constitucional, que literalmente dice: «Hay una fase de negociación previa entre ambos gobiernos, que se plasma en un texto acordado por ambas partes, y una segunda fase aprobada mediante leyes del Estado de artículo único, sin que puedan introducirse enmiendas de ninguna clase, ya que el núcleo esencial de la garantía institucional de la foralidad reside en su carácter paccionado». La jurisprudencia constitucional ha ratificado la tesis según la cual la justificación de la aplicación del procedimiento de lectura única reside precisamente en la naturaleza negociada y paccionada de los textos tramitados conforme a esta variante procedimental. El convenio como institución refleja en sus rasgos esenciales, por tanto, el sistema paccionado, sobre el que históricamente se

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 90

constituyó el autogobierno foral y la propia esencia de la foralidad. El pacto exige este acuerdo y que este acuerdo se dé entre gobiernos de forma bilateral.

Estamos ante un proyecto de ley de artículo único que se puede aprobar, se puede rechazar o se pueden abstener, pero no pueden enmendarlo. Y a este proyecto de ley se han presentado dos vetos: el de Vox y el de Ciudadanos. En relación con el de Vox, queda claro que su propuesta es acabar con los sistemas forales diferenciados, como también proponen acabar con las comunidades autónomas. Ellos mismos se descalifican con sus planteamientos en contra de la mayoría navarra, que ratifica el convenio en estas Cortes Generales. No voy a hacer más referencias al veto de Vox.

Refiriéndome al veto de Ciudadanos, que además no ha defendido, encontramos argumentos tan poco rigurosos y disparatados como que son los pactos con el partido que yo represento los que determinan las relaciones tributarias entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. Nada más lejos de la realidad y del respeto que se debe a las instituciones navarras. Los acuerdos, ya lo he dicho, que derivan la modificación de la Ley de convenio se dan entre los dos Gobiernos, el del Estado y el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra.

Es verdad que en la política española, gracias a partidos como Ciudadanos, parece que todo vale y que todos les parecen argumentos válidos, aunque se hagan desde la más absoluta arbitrariedad e ignorancia. Resulta llamativo en el caso de Ciudadanos además cuando hemos visto que sus representantes en Navarra sí apoyan el convenio. La verdad es que los resultados electorales de su formación claramente reflejan ya el poco apoyo que tienen sus posicionamientos políticos.

Y aunque lo han dicho los y las senadoras que me han precedido, creo que es necesario insistir en que el sistema de convenio está amparado en la disposición adicional primera de la Constitución y que su desarrollo se realiza a través de la Ley Orgánica de reintegración y amejoramiento del régimen foral de Navarra. Por tanto, su legitimidad y validez la encontramos en la Constitución española, en el Amejoramiento navarro y en el aval de la Unión Europea a los sistemas de concierto y convenio. Constituye un sistema de riesgo unilateral que conlleva una gestión responsable de los recursos para su funcionamiento. Navarra no es un paraíso fiscal, tal y como les gusta repetir, y el convenio navarro es solidario con el resto del Estado a través de la aportación que realiza, calculada en función de las partidas que figuran en el presupuesto general del Estado, en los fondos de compensación interterritorial previstos en la Constitución para corregir las diferencias económicas entre territorios. Y a pesar de las críticas escuchadas, el debate sobre el sistema de financiación de las comunidades autónomas no debe nunca buscar explicación a sus eventuales necesidades en el sistema de convenio económico, puesto que la viabilidad de dicho modelo no depende de la aportación navarra. Lo único que pretenden estas críticas, a través de la manipulación de la realidad, es buscar un enfrentamiento entre comunidades para intentar obtener réditos políticos nuevamente con argumentos sin ningún rigor.

Finalizo. Nuestro grupo ampara el procedimiento por el que hoy aprobamos la modificación del convenio, defiende el convenio navarro y entiende las modificaciones tributarias que deben ser incorporadas en virtud de la disposición adicional tercera ya citada. Por tanto, votaremos a favor del proyecto de ley por el que se modifica el convenio económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra y votaremos, por supuesto, en contra de los vetos presentados por Vox y Ciudadanos.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Eskerrik asko, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Bildu, tiene la palabra la senadora Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Eskerrik asko, presidenta.

Quiero empezar también saludando a la consejera de Economía y Hacienda de Navarra: *ongi etorri. Egun on guztioi*. Buenos días.

Hoy debatimos en la Cámara Alta la modificación de la Ley del concierto económico, la ley por la que se aprueba la metodología para calcular el cupo y también la modificación de la ley por la que se aprueba el convenio navarro. Tres leyes, a las que me referiré en una única intervención, que lo que pretenden es adaptar los instrumentos tributarios y financieros con los que contamos en Euskal Herria a los cambios legislativos que se han producido en el ordenamiento jurídico tributario del Estado.

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 91

Señorías, como saben, recientemente se ha creado el impuesto especial sobre envases de plástico no reutilizable, un impuesto sobre el depósito de residuos en los vertederos, además, se ha modificado el impuesto de gases fluorados de efecto invernadero y, asimismo, hemos aprobado nuevos gravámenes para las empresas energéticas y entidades financieras y se ha creado un nuevo impuesto para las grandes fortunas como impuesto complementario al impuesto de patrimonio, de tal manera que es necesario y obligatorio por ley modificar los textos que hoy tramitamos. Y, como marca la ley, hoy ratificamos lo acordado en la comisión mixta del concierto económico y en la comisión coordinadora del convenio.

Se ha criticado la forma en la que se tramita y no es ninguna novedad, porque cada vez que se modifica el convenio navarro o el concierto económico vasco tenemos el mismo debate. Lo cierto es que saben sus señorías que existe jurisprudencia muy clara y que defiende el procedimiento de lectura única por la naturaleza negociada entre gobiernos que tienen los textos tramitados y, por lo tanto, no se pueden proponer cambios al texto, pero se puede aprobar o rechazar; aun así, se sigue insistiendo con los mismos argumentos de siempre una y otra vez.

Sinceramente, señorías, creo que hay que ser honestos. Lo que hay detrás de los vetos presentados y de las críticas que hemos escuchado es una idea uniformizadora y recentralizadora del modelo territorial. No se admite nuestra singularidad; no se reconocen los derechos históricos de los territorios forales, algo que se reconoció en la Constitución que tanto defienden algunas veces, pero aquí no se respeta ni siquiera el Estatuto de Guernica ni el Amejoramiento navarro. Lo que se propone es uniformizar el Estado, que haya una única identidad nacional. Y es curioso, aunque no parezca muy racional, se hace todo lo que haga falta, por una parte, para defender la unidad nacional española y, al mismo tiempo, se generan tensiones y enfrentamientos entre comunidades con argumentos manipulados y falsos, como hemos escuchado hoy aquí.

Señorías, defender el concierto económico vasco y el convenio económico navarro es perfectamente compatible con defender que todas las comunidades autónomas tengan la financiación adecuada y suficiente para atender las necesidades de la ciudadanía. Son modelos distintos. Los modelos de régimen foral nos dan autonomía fiscal y, gracias a esto, nuestras haciendas forales tienen la capacidad para establecer, mantener y regular su régimen fiscal y, por tanto, tenemos cierta autonomía presupuestaria y capacidad de gasto, lo que es positivo. Pero también es cierto que, por el principio de riesgo unilateral del sistema, asumimos el riesgo que supone no recaudar lo que está previsto y en el caso de que la recaudación fuera mal esto repercute directamente en nuestras cuentas, de tal manera que deberíamos o reducir gasto o aumentar deuda, pero no existe ningún mecanismo para que el Estado nos rescate, ni hay una quita por parte del Estado en el cupo a pagar.

Aun así, algunos siguen hablando de privilegios, y un privilegio es estar exento de una obligación; sin embargo, que yo sepa, la ciudadanía vasca y navarra tiene la obligación de contribuir en las cargas del Estado. En el caso del País Vasco, con un 6,24 % por las competencias no asumidas —pagamos, por ejemplo, por el gasto que se hace en defensa o en la casa real—, y este porcentaje que pagamos puede ser incluso discutible: podría ser menor porque nuestra población y nuestra riqueza relativa es menor; sin embargo, continuamos soportando la misma carga del Estado, carga en la que no podemos incidir desde nuestras instituciones, con el riesgo que eso supone también. Pero estamos obligados a pagar el porcentaje mencionado sea cual sea nuestra recaudación. Y si es un privilegio, me pregunto, señorías, cómo pueden explicar que todos los consejeros de Economía preguntados en una encuesta realizada por *Papeles de economía española* rechazaran la posibilidad de ampliar el sistema de cupo. Me temo que no será tal el privilegio o la prebenda, pero, aun así, se sigue insistiendo en que es un privilegio; a veces, probablemente, será por desconocimiento, pero me temo, señorías, que la mayoría de las veces es por mala fe.

Por tanto, apoyamos e impulsamos la adaptación y la modernización del concierto económico y el convenio navarro porque nos da autonomía fiscal, y cuanta más autonomía, mejor nos irá. A su vez, implícitamente, se están reconociendo derechos forales, pero, al mismo tiempo, seguimos atados a una idea impuesta de integración de los territorios vascos en la organización territorial del Estado. (Rumores). Euskal Herria Bildu valora positivamente los instrumentos que tenemos de autogobierno, pero, al mismo tiempo, decimos que tenemos la necesidad de avanzar en nuestra soberanía, sentimos la necesidad de tener soberanía económica y fiscal plena para poder responder mejor a la realidad social, económica, industrial, medioambiental, cultural y lingüística de nuestro país. Y, señorías, continuar deslegitimando nuestros derechos y continuar incumpliendo

Pleno

#### Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 92

el Estatuto de Guernica y el Amejoramiento navarro hace que tengamos cada vez mayor necesidad de superar la relación con el Estado. (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Senadora, un momento, vamos a ver si bajan los decibelios. (Pausa).

Continúe, por favor.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Acabo diciendo que continuar deslegitimando nuestros derechos y continuar incumpliendo el Amejoramiento navarro y el Estatuto de Guernica hace que tengamos cada vez mayor necesidad de superar la relación con el Estado. Queremos una relación de igual a igual. Necesitamos una bilateralidad, pero que sea real; una relación de respeto y no de imposición. Queremos decidir nuestro marco institucional y también el modelo propio de régimen fiscal y financiero. Queremos participar en las instituciones europeas y tener voz propia. Y créanme, señorías, que esto no va en contra de nadie, esto va a favor de la sociedad vasca y navarra.

Muchas gracias. Eskerrik asko. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Eskerrik asko*, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Salanueva Murguialday.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Buenos días.

En nombre del Grupo Popular y en el mío propio quiero dar la bienvenida a la consejera del Gobierno de Navarra y al equipo que la acompaña. Querida Emma, buenos días.

Voy a comenzar centrando un poco la cuestión, porque creo que hoy hemos sacado todos del baúl de nuestros recuerdos políticos el debate sobre el convenio y el concierto, que no viene al caso. Hoy estamos debatiendo algo muy concreto, aunque alguna referencia habrá que hacer, evidentemente, a las manifestaciones que se han vertido esta mañana.

Insisto, es importante centrar dónde estamos. Estamos en un proyecto de ley que modifica el convenio económico tras la aprobación de una serie de impuestos por parte del Estado y tras la negociación entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra y la comunidad autónoma vasca, además del cupo para el próximo año. Me centraré sobre todo en lo que afecta a Navarra.

Comprendo que a veces cuesta entenderlo, entender la diferencia, lo diferente; estamos acostumbrados a que, en la sociedad, lo uniforme se entiende más fácil y a veces la diferencia cuesta entenderla, pero aquí hay dos cuestiones claras: el procedimiento y el contenido. En esta ocasión, el procedimiento es tan importante como el contenido. Se trata de un procedimiento que, como ya se ha hecho aquí, tiene carácter paccionado ¿Qué significa eso? Que hay que negociarlo, que hay que hablarlo entre los dos Gobiernos, el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España, para incorporar al ordenamiento jurídico una serie de impuestos que el Estado ha decidido y que ya se han dicho cuáles son. Esta es una forma de ser y de funcionar plenamente constitucional; este procedimiento está previsto tanto en la Constitución española como en el amejoramiento del fuero. Se comprenderá más o menos, gustará más o menos, y al que no le guste, como se ha visto aquí en diferentes partidos, tiene la oportunidad de intentar cambiarlo, pero lo que hay que hacer es respetarlo. Es, como digo, un procedimiento constitucional y legal.

Recientemente, en el mes de octubre, tuvimos aquí un debate para aprobar la modificación del convenio económico, y yo misma recordaba en la tribuna —era el mes de octubre— que el convenio —ahora añado que también el concierto— es una forma de ser España. Sí, señores de Vox, es una forma de ser España, y también, señores del nacionalismo y del independentismo, el concierto y el convenio no son una forma de soberanía, ténganlo claro. Yo sé que cada uno tiene sus reivindicaciones, pero ni el concierto ni el convenio, señor Martínez, no son una forma de soberanía. Y tienen su razón de ser porque España no nace de una manera espontánea, al revés: los distintos pueblos y territorios que la conforman han ido aportando especificidades propias, instituciones propias, modelos propios que se han incorporado y se han reconocido en el ordenamiento jurídico que hoy nos rige, y debemos estar orgullosos de todas ellas. Las especificidades del convenio económico, de las instituciones propias de Navarra, es uno de los casos de incorporación de esa tradición de los distintos pueblos que conforman la nación española. Eso nos enriquece, nos da seguridad; también nos da seguridad jurídica y, por supuesto, es un procedimiento que está regido con principios de lealtad institucional con el proyecto de España, con la nación española y, por

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 93

supuesto, de solidaridad, como ya se ha dicho aquí. Es un proyecto solidario, no es un privilegio; insisto, es un proyecto solidario con todos los pueblos de España. La uniformidad no es sinónimo de igualdad, eso debemos tenerlo claro y así comprenderemos mejor de qué estamos hablando.

La segunda cuestión es el contenido de este proyecto de ley. Se trata de cuatro impuestos que se han acordado con el Estado y que los debemos incorporar al ordenamiento jurídico para aplicarlos a los ciudadanos, en este caso navarros y del País Vasco. Nosotros, como Grupo Popular, no estamos tan de acuerdo con ese contenido; es cierto que, una vez aprobado, no podemos sino incorporarlo y vamos a votar que sí, pero nos parece que se ha hecho un seguidismo innecesario al adoptar estos impuestos, porque Navarra tenía capacidad de adoptarlos de manera propia. Vemos que este seguidismo no es nuevo; hay un seguidismo del Gobierno de María Chivite total del Gobierno de España, del Gobierno del señor Sánchez y, como digo, Navarra podría haber establecido sus propios impuestos y no ir al dictado del sanchismo. Pero también hemos visto un seguidismo —lo estamos viendo continuamente— del Gobierno de María Chivite, que está demostrando muy poca valentía, porque se somete y copia también las políticas de Bildu en materia fiscal.

Estamos hablando mucho de autogobierno y se nos llena la boca de autogobierno, pero, a la hora de la verdad, lo que hay que hacer con el autogobierno es ejercerlo para que los ciudadanos vivan mejor; para que tengamos unos mejores índices de bienestar; ese bienestar social del que tanto presumimos hay que ejercerlo, hay que practicarlo, y no solo definirlo y hablar de él. Presumimos de autogobierno, pero las políticas del Gobierno de Chivite —hoy está aquí la consejera— nos están llevando a un infierno fiscal que aleja a empresas, que aleja a inversores de Navarra y que castiga a los ciudadanos. No solo lo denuncia el Partido Popular; lo denuncian los expertos, el colegio de economistas, los empresarios, los autónomos, las asociaciones y colectivos: Navarra ha perdido competitividad. ¿De qué nos sirve tener mucho autogobierno? ¿De qué nos sirve tener un régimen fiscal que nos dicen que es un privilegio en el resto de España y que no seamos capaz de usarlo? El régimen fiscal de Navarra *per se* no es bueno ni malo; debe usarse con cabeza, con sentido común y con responsabilidad, y estamos viendo que otras comunidades españolas nos llevan la delantera sin tener ningún sistema fiscal ni tributario propio como tenemos en Navarra. Eso hay que denunciarlo y es el momento de decirlo: sin convenio económico, otras comunidades, como Madrid o la Comunidad de Andalucía, están yendo a la cabeza y mejorando sus *rankings* en materia de fiscalidad, inversión y empleo.

Como digo, en estos momentos debemos hacer esa reflexión y decir que en Navarra estamos en clara desventaja para atraer inversión, talento, crear empleo y fomentar la actividad económica. No hagamos debates teóricos, estériles, diciendo que tenemos aquí el autogobierno y la herramienta perfecta si luego no somos capaces de utilizarlo, insisto, con lealtad a España y con solidaridad con todos los pueblos de España. Pero utilicémoslo para que a los navarros les sirva de algo, porque si no, nos van a decir que el régimen fiscal no sirve de nada.

Lo que no sirven son las políticas de gobiernos como el socialista, que están provocando un claro infierno fiscal. Hablo de datos que son objetivos y se han puesto de manifiesto esta semana en los medios de comunicación y en las principales instituciones. En la tarifa general del IRPF Navarra paga el 52 %, por cierto, para rentas que no son de ricos, sino de 20 000 euros; es la que más paga de España. El País Vasco tiene un tipo inferior y el resto de comunidades del régimen común, también. En sociedades nos ocurre lo mismo; el tipo general es del 28 %, el más alto de toda España mientras que el País Vasco paga el 24 % paga el País Vasco y, el resto de España, el 25 %. En patrimonio, señorías, en volúmenes de renta de cero euros se paga el 45 % frente al 20 % del régimen común y el 25 % del País Vasco. Madrid y las tres provincias vascas son las regiones con menor IRPF en España. Una tiene un modelo de autogobierno, un sistema como el concierto vasco, y Madrid no lo tiene. Por eso digo que hay que usar con responsabilidad las herramientas y los instrumentos constitucionales que los políticos y las administraciones tenemos.

¿Por qué? Pues no sé por qué queremos que Navarra cuanto peor, mejor. Esa fiscalidad propia no está siendo utilizada para atraer inversión y capital. El tejido industrial navarro está penalizado fiscalmente. Es cierto que a veces no se nota mucho porque partíamos de una situación muy ventajosa, muy positiva y Navarra se situaba a la cabeza de todos los *rankings*, pero estamos en un modelo absolutamente confiscatorio en Navarra, con un maltrato fiscal a las familias y a los trabajadores. Tenemos un Ferrari con limitaciones que nos ponemos a nosotros mismos. Queremos conducir a 50, nos exigimos conducir a 50, cuando tenemos herramientas. Nuestro autogobierno,

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 94

señorías, hay que utilizarlo con responsabilidad, porque, por sí mismo, no garantiza ningún tipo de desarrollo.

En el Partido Popular estamos orgullosos de la foralidad de Navarra y de nuestra pertenencia a España. Como decía al principio, el convenio es una forma de ser España y jamás, señor Martínez, señores del independentismo vasco, será un elemento de soberanía, como se pretende, y así lo defenderemos.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Magdaleno Alegría.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Antes de nada, quiero dar la bienvenida a la consejera de Hacienda y portavoz del Gobierno de Navarra y al resto de su equipo. Con su presencia, el Gobierno de Navarra quiere demostrar ante esta Cámara la importancia que tiene esta ley de modificación del convenio económico. Sean bienvenidos todos.

Hoy se somete a debate en el Senado una nueva modificación de la Ley del convenio económico de Navarra para introducir nuevos tributos en el régimen fiscal navarro: el impuesto temporal de la solidaridad de las grandes fortunas y dos tributos que protegen el medioambiente.

Señorías, este nuevo acuerdo sobre el convenio económico retrata perfectamente las tres grandes claves de la presente legislatura en la Comunidad Foral de Navarra: diálogo y acuerdo entre distintos, inversión pública para asentar los cimientos de la transformación económica y un sistema fiscal progresivo que garantiza servicios públicos de calidad, protección social y crecimiento económico sostenible.

La Ley del convenio económico es fruto del acuerdo entre distintos; procede de una negociación entre dos Gobiernos democráticos, el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra, que posteriormente se somete a las Cámaras parlamentarias, esto es, a las Cortes Generales y al Parlamento de Navarra. Y es que, señorías, para que se puedan producir acuerdos políticos como el convenio económico se requieren dos condiciones importantes: de un lado, reconocer el pluralismo y la legitimidad del distinto y, de otro, capacidad de diálogo, pues la democracia bien entendida, señorías, significa partir del disenso político y llegar a acuerdos que beneficien a la mayor parte de los ciudadanos. Uno de los grandes hitos de esta legislatura en Navarra y en España ha sido precisamente eso, la capacidad que tenemos los socialistas de dialogar y llegar a acuerdos con distintos, y esto, señorías, en mi opinión, ha tenido tres importantes consecuencias positivas: en primer lugar, estabilidad política —año tras año, se han ido aprobando los distintos presupuestos—; en segundo lugar, hemos mejorado la calidad de la democracia, porque llegamos a acuerdos entre distintos y beneficiamos y hacemos avanzar socialmente a nuestro país; y, en tercer lugar, avanzamos en convivencia al dialogar entre distintos.

El diálogo y el acuerdo traen avances, pero también un elemento muy importante como es la paz social, y un claro ejemplo de esto es el acuerdo al que se acaba de llegar en España para garantizar nuestras pensiones. Por el contrario, las imposiciones de los más poderosos, de los que más tienen, como ha ocurrido en Francia, traen retrocesos sociales y un importante conflicto social, como ocurre en sus calles. Señorías del Partido Popular, como ustedes piensan que las pensiones son un negocio y no un derecho, fueron a Bruselas a criticar el acuerdo de las pensiones, que tenía el aval de la Comisión Europea. (Aplausos). ¡Qué ridículo han hecho de nuevo! Hasta la Comisión Europea les pide —no lo decimos nosotros— que sean más constructivos en la oposición. Por decirlo de una manera mucho más gráfica, el señor Feijóo fue a por lana y salió trasquilado de Bruselas.

Gracias al diálogo y al acuerdo hemos asentado los cimientos de una transformación económica en Navarra sin precedentes. Durante toda la legislatura, la derecha, en esta Cámara y en el Parlamento de Navarra, se ha dedicado a hacer ruido y a anunciarnos el apocalipsis. Y nos hablan de un infierno fiscal. Nosotros les vamos a contestar con datos concretos, que les voy a resumir. Hoy, Navarra es la comunidad autónoma con mayor calidad de vida de toda España, según el Instituto Nacional de Estadística. Navarra es la primera comunidad en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, que garantizan los derechos sociales. En esta legislatura, señorías, se ha producido el mayor avance en el autogobierno de Navarra, de la mano de dos gobiernos socialistas, los presididos por Pedro Sánchez y por María Chivite, que han hecho

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 95

efectivas tres grandes transferencias: ingreso mínimo vital, sanidad penitenciaria y, la semana pasada, la competencia de tráfico para Navarra. Por cierto, señoría de UPN, ¿también quiere echar usted a la Guardia Civil de Navarra? Lo digo porque la semana pasada apoyaron la transferencia de tráfico en la Junta de Transferencias y, de hecho, en la ceremonia de la transferencia, su presidente estaba sentado a mi vera, señor Catalán. Han pasado de estar con la pancarta en contra de la transferencia a votar que sí. Después de los discursos tan grandilocuentes que nos ha dirigido en esta Cámara, señoría, su partido acaba votando sí a la transferencia. Vaya papelón ha hecho usted hoy.

En materia de infraestructuras jamás ha avanzado tanto Navarra. Se ha dicho aquí muchas veces: en esta legislatura y frente a la parálisis de los anteriores ejecutivos, el tren de altas prestaciones ha experimentado un avance determinante para que la conexión Pamplona-Zaragoza sea posible mediante las vías del TAV. Se trata de presupuestos que han sido apoyados en esta Cámara solo por este senador de Navarra. La ejecución presupuestaria en esta infraestructura también ha supuesto un récord: las dos terceras partes se han completado en esta legislatura. Y gracias a los fondos Next Generation, que tanto ha criticado la derecha, se han destinado 310 millones de euros al tren de altas prestaciones. Y ¿qué decir respecto a una infraestructura tan importante para los navarros como el Canal de Navarra? En esta legislatura se ha ampliado la primera fase y está a punto de licitarse la segunda.

Decía la señora Salanueva, del Partido Popular, que no llegan inversiones a Navarra. Le voy a recordar una: Volkswagen, de 1000 millones de euros. (Aplausos). Y es que no es que lo digamos nosotros; lo dice, por ejemplo, Standard & Poor's, que en su informe de la semana pasada mantiene la clasificación crediticia de Navarra en el escalón más alto posible, y ha citado como claves el convenio económico y el rigor fiscal del Gobierno de Navarra, señoría, en un sistema fiscal progresivo, con el que hemos podido sufragar muchas de nuestras inversiones: los servicios públicos de calidad que, según los ciudadanos tenemos, en salud y en educación; la inversión en el conocimiento y en el futuro de Navarra, y la protección social para que nadie se quede atrás y se redistribuya la riqueza. ¿Qué quiere decir esto, señorías? Que se puede crecer económicamente, se puede crear empleo, se puede transitar hacia un modelo productivo más sostenible mediante inversiones en infraestructuras y en servicios públicos, y ser una sociedad más justa en la que paguen aquellos que más tienen, como en el impuesto de grandes fortunas del que estamos hablando. Y con este sistema tributario que ustedes llaman infierno fiscal, Navarra ha tenido inversiones históricas nacionales e internacionales, crecimiento económico y creación de empleo. Y es que, señorías de la derecha, el apocalipsis que anunciaron al principio de esta legislatura ni está ni se le espera.

Y la pregunta es si, con los gobiernos de las derechas en España y en Navarra —que, como hemos visto en la moción de censura, pasan obligatoriamente por Vox—, sería posible esa transformación de la que estoy hablándoles. ¿Sería posible la continuación de este proyecto? Yo creo que la respuesta nos la dieron con su gestión de la anterior crisis: paralización de las inversiones públicas de las que he hablado, recortes en los servicios públicos y supresión de los derechos de los trabajadores en la reforma laboral. Ustedes querían competir y hacer que Navarra y España compitieran como mano de obra barata. Nosotros, con estas inversiones, vamos a competir con la atracción de las infraestructuras que estamos creando y con el talento de los navarros y de las navarras.

Señorías de la derecha, ustedes se han dedicado día tras día hacer ruido, a descalificar y a decir falsedades para desviar la atención de lo verdaderamente importante: que la economía y el empleo de Navarra van bien y que las inversiones en infraestructuras y en servicios públicos en Navarra son históricas. Quieren esconder que su modelo es el que ya aplicaron: los recortes, las privatizaciones y el sálvese quien pueda.

Y hablando de ruido, señor Catalán, gracias a la bancada del Grupo Popular hemos descubierto que UPN está en los brazos de Bildu. Lo dijo el señor Bendodo, al que no veo, cuando estuvo en Navarra. Y yo le pregunto: ¿qué sensación le produce esta afirmación? Después de todo lo que hemos pasado, que el PP manifieste una mentira y una falsedad tan sucia y repugnante, ¿le produce náuseas? Quizá entienda el sentimiento que han despertado cuando su único discurso en esta Cámara ha sido exactamente el mismo. Y, si me permite, le voy a hacer una doble reflexión. En política no todo vale, señoría. Acusar falsamente de un tema que ha generado tanto sufrimiento, como bien sabe su señoría, y lanzar un discurso de odio lo único que provoca es polarización política. (Aplausos). Segunda reflexión: cuando uno crea monstruos y los alimenta constantemente,

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 96

como ustedes han hecho, se les acaban volviendo en contra; y su monstruo les está empezando a devorar, señoría.

Finalizo. La modificación del convenio económico, la inversión pública para asentar los cimientos de la transformación económica y un sistema progresivo que garantiza servicios y protección social solo son posibles, en Navarra, con un Gobierno progresista liderado por una presidenta socialista como María Chivite, por su capacidad de diálogo y de acuerdo con los distintos. En esta legislatura, los socialistas hemos puesto los cimientos de la gran transformación económica y modernización de nuestra comunidad, y aspiramos a ser la primera fuerza política para culminar esa transformación durante la próxima legislatura.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de la tramitación en lectura única del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, les recuerdo que el plazo para que los senadores autorizados emitan el voto electrónico remoto se abrirá al finalizar el debate del punto octavo del orden del día. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de este proyecto de ley tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

- 7.1.2. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 12/2002, DE 23 DE MAYO, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Núm. exp. 621/000085)
- 7.1.3. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA DE SEÑALAMIENTO DEL CUPO DEL PAÍS VASCO PARA EL QUINQUENIO 2022-2026. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

  (Núm. exp. 621/000086)

La señora vicepresidenta lee los puntos 7.1.2. y 7.1.3.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Se han presentado cuatro propuestas de veto a estos proyectos de ley.

La Junta de Portavoces, en su reunión del día 21 de marzo de 2023, acordó que tuviera lugar un debate de totalidad conjunto de estos dos proyectos de ley. Propuestas de veto número 1, del senador Marín Gascón y de las senadoras Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario Mixto, y propuestas de veto número 2, del senador Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático.

Para el turno a favor de las propuestas de veto número 1, tiene la palabra la senadora Rodríguez de Millán Parro.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidenta.

Debatimos ahora, al margen del convenio navarro, la modificación del vigente Concierto Económico vasco para la incorporación de los nuevos tributos creados por el Gobierno y la aprobación del cálculo del cupo para el quinquenio 2022-2026. En definitiva, debatimos cómo continuar con el sistema fiscal privilegiado del que disfruta concretamente el PNV, del feudo constituido por el PNV al calor del chantaje a los sucesivos gobiernos de la nación, de todos los partidos políticos.

Por cierto, señor Catalán, como usted comprenderá no podemos admitir que nos haya comparado con quienes quieren el independentismo en el País Vasco, sobre todo cuando nosotros hemos denunciado lo mismo que usted: el peligro que supone el nacionalismo vasco para Navarra.

Empezando por el principio, el cupo se concibió como una homologación temporal para que las provincias vascas que necesitaban ser repobladas y que carecían de una infraestructura de Hacienda la pudieran tener. Una vez que eso se resolvió, dejó de tener sentido dicho concierto. Sí, España nace de los cuerpos sociales que constituían los reinos; y el Reino de Navarra tiene un papel fundamental en la historia de España, igual que las provincias vascas, pero en el momento

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 97

en el que se integran en una única unidad administrativa, para lo que están sirviendo los conciertos económicos es para generar desigualdades.

España tiene hoy un sistema fiscal progresivo en función de la riqueza de cada persona, que no de cada territorio, y, partiendo de esta realidad, estos privilegios no encuentran hoy suficiente razón histórica para justificar su existencia en su conformación actual con base a su origen decimonónico. ¿Por qué? Porque hoy, esos mismos que dicen reivindicar con mayor ahínco su singularidad, como hace el PNV, son los que han hecho de ella precisamente un chantaje, convirtiéndola, de facto, en meras excepciones que rompen la igualdad de todos los españoles.

Conforme a este concierto, el Estado es el que calcula el coste de los servicios que presta allí, más una serie de conceptos verdaderamente difíciles de definir, con cálculos matemáticos imposibles de comprender para el español de a pie, como, por ejemplo, la contribución que le corresponde al País Vasco dentro del Fondo de compensación interterritorial, entre otros, de tal forma que lo que se ha creado ha sido una especie de masa bastante opaca sobre la que negociar y sobre la que se opera con criterios políticos y no numéricos ni fiscales. Es decir, el PNV y el Gobierno de la nación deciden, según su conveniencia, los criterios del cálculo del cupo. Y así, la reivindicada singularidad se ha convertido en un instrumento de negociación entre oligarquías separatistas y los sucesivos gobiernos de la nación, que necesitan el apoyo de estos grupúsculos para gobernar, como hacen, por cierto, los gobiernos socialistas, que cuando van a Andalucía se envuelven en la bandera de España y denuncian estas desigualdades, como hacía la ministra de Hacienda cuando estaba en la Junta de Andalucía, en el año 2017, y cuando van al País Vasco se olvidan de ella y la desprecian; y como hace también, por cierto, el Partido Popular, que ya busca el apoyo de estos grupos políticos nacionalistas, respaldando el cupo vasco de una forma tan firme que incluso avalan el trámite de urgencia sin admisión alguna de enmiendas.

Lo que se discute aquí son una serie de privilegios que el nacionalismo vasco pretende para sí, una vez consigan apropiarse de la identidad foral de Navarra, convirtiendo las leyes en instrumentos para cambiar la historia y justificar sus quimeras al margen de España, cuando la realidad es que sería inconcebible la historia de las provincias vascas sin España y al revés.

Vox reivindica un Estado al servicio de la unidad de España, en el que no haya diferencias en función de la residencia de los españoles. Es evidente que la pervivencia de una potestad tributaria foral como elemento material constitutivo de la especialidad vasca, tal y como reza la Ley 12/2002, no hace sino ahondar en la desigualdad entre los españoles sometidos al régimen común y al vasco.

Por otro lado, es evidente también que el único cupo que el Gobierno ha calculado y ha cumplido a rajatabla ha sido el del acercamiento de los presos etarras a las cárceles vascas, completando otra cesión al brazo político de la banda terrorista y culminando otra traición a todas las víctimas y a todos los españoles, mientras sigue habiendo, todavía, cientos de casos sin resolver. Con este Gobierno, perdemos los españoles y ganan los que quieren acabar con nuestra unidad, nuestra prosperidad y nuestra igualdad ante la ley, esa que tantas otras veces reivindican, pero que aquí no lo hacen porque viven muy bien con su asimetría legislativa.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las propuestas de veto número 2, del senador Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Señora presidenta, damos por defendidos los vetos. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

En turno en contra, tiene la palabra la senadora Liberal Liberal. (Denegaciones). No va a intervenir.

Pasamos, entonces, al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tomará de nuevo la palabra la senadora Rodríguez de Millán.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidenta.

La inmensa mayoría de los grupos de esta Cámara, de una forma u otra, aceptan este acuerdo y lo miran con cierta complacencia; lo aceptan como algo dado, como algo heredado y no se

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 98

plantean nada más. No se plantean si la situación creada, años después, está bien, está mal o es simplemente injusta. Quizá a algunos les gustaría eliminar la dependencia del Estado español que conlleva implícito el hecho de recaudar impuestos y tener que acordar cada cinco años un nuevo convenio con el Estado. A otros, directamente, les gustaría cortar todo vínculo con el resto de España, pero lo que es evidente es que se ha generado una situación de desigualdad con respecto al resto de ciudadanos españoles por parte de unas administraciones que incluso se permiten el lujo de rechazar a excelentes profesionales que se presentan como candidatos solo por no tener el nivel adecuado de vasco, haciendo de la lengua, junto a la fiscalidad, un enorme muro divisorio respecto de todos los españoles. Ustedes pueden disfrazarlo como quieran, pueden construir las quimeras históricas que quieran y ponerle los adornos que prefieran, pero no pretendan que los españoles no se den cuenta de la terrible injusticia que ustedes cometen con el dinero de todos nosotros y con el beneplácito de los partidos mayoritarios bajo el chantaje de los nacionalismos, fundamentalmente de la izquierda, que se dice internacionalista y habla mucho de homologación, pero que es incapaz de secundar la igualdad de regiones dentro de su propio país.

Décadas más tarde es tiempo de que los poderes públicos, dando cumplimiento al artículo 9 de la Constitución, remuevan este obstáculo a la igualdad de todos los españoles. Lo que Vox propone es que todos los españoles sigan el mismo sistema fiscal, pero no al alza. Nosotros queremos un sistema fiscal para los españoles que no se base en expropiar los frutos de su trabajo injustificadamente, con el que se pueda emprender, con el que se facilite la contratación, con el que todos seamos iguales ante la ley y en el que prime la solidaridad entre las regiones porque siempre será mejor una España unida y fuerte que una nación en vías de desmembración por culpa de los nacionalismos, donde hay ciudadanos de primera, de segunda e incluso de tercera, dependiendo del lugar en el que residan, convertidos incluso en rehenes de los chantajes a los que el nacionalismo vasco somete a todos los gobiernos, mientras se enriquecen a costa del esfuerzo de todos los españoles.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Sí, señora presidenta, con la venia. Buenos días.

Señor Catalán, si, como usted decía, el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra y el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco son diferentes, ¿por qué permitieron ustedes que se debatieran acumuladamente en el Congreso de los Diputados? Por cierto, en aquel debate Ciudadanos votó exactamente lo mismo que aquí, porque este senador, señora presidenta, va a votar lo mismo que votamos en el Congreso, tal y como nos lo ha mandatado mi partido. A eso se llama disciplina política, disciplina de partido, como, por cierto, hice en el Pleno de la semana pasada. Ahí sí que se sentó jurisprudencia y peligrosa porque fue la primera vez que se pone en la diana personalmente a un parlamentario por votar lo que le mandata su partido. He visto poner en la diana a políticos por saltarse disciplina de voto y he visto poner en la diana a políticos por equivocarse, pero nunca por votar exactamente aquello que le ha mandatado su partido, quien, por cierto, es totalmente autónomo e independiente para votar lo que estime oportuno, faltaría más. Hacer daño resulta gratuito, señorías; hacer daño resulta muy gratuito, y si no nos respetamos nosotros, si no respetamos las reglas del juego, ¿quién nos va a respetar?

Ciudadanos, como único partido liberal, tiene como guía insustituible procurar la igualdad de todos los españoles, y estamos en la obligación de tratar de impedir la aprobación, sin apenas debate, de prebendas para unos ciudadanos en detrimento de otros, como las que se plantean en las leyes que hoy se debaten aquí. Nos han preguntado que con quién estamos. Pues miren, nosotros estamos con la igualdad y con la solidaridad entre todos los territorios de España; con esos estamos nosotros y con esos vamos a seguir estando mientras tengamos fuerzas y oportunidad.

Con relación al cálculo del cupo, todos conocemos que ha sido denunciado en reiteradas ocasiones. Se nos acusaba desde la bancada del PNV y aquí, en la tribuna, de arbitrarios. ¿De verdad el PNV nos acusa de arbitrarios a nosotros? Si el cupo ha sido denunciado en reiteradas ocasiones, precisamente por su arbitrariedad, de manera prácticamente unánime por expertos y analistas independientes. Se ha señalado como opaco, demasiado complejo, arbitrario y poco transparente. Por eso me hacía gracia que esta mañana se nos acusara de arbitrarios. En

Pleno

#### Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 99

absoluto tiene por qué admitirse que la metodología de señalamiento del cupo deba dar lugar a una sobrefinanciación de las administraciones vascas a costa de los demás territorios. No lo digo yo, sino uno de los miembros más destacados del grupo de expertos para la reforma fiscal, el señor don Alain Cuenca, que ya definió hace años este sistema de cálculo —abro comillas— como lleno de errores, incorrecciones y datos inventados. Y el señor Cuenca solicitó al Defensor del Pueblo la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra dicho sistema.

No debemos olvidar que, si bien —hay que hay que reconocer al César lo que es del César—la Constitución española reconoce la relación diferenciada, desde el punto de vista tributario, entre el Estado y los territorios forales, también establece de manera rotunda en su artículo 138 la garantía del principio de solidaridad y el equilibrio entre regiones, junto con la clara prohibición constitucional, reitero, de imponer privilegios entre los territorios.

Al hilo de lo anterior, conviene tener muy presente la absoluta inoportunidad política, señoría, de la actualización de estas normativas, en concreto la navarra y ahora la vasca, con prioridad absoluta respecto a la reforma de financiación autonómica de 15 comunidades autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, que se encuentran durmiendo el sueño de los justos y en el cajón. Esto viene por el procedimiento de urgencia, por lectura única, y la reforma de la financiación autonómica del resto de comunidades autónomas y de las ciudades autónomas permanece nuevamente en el cajón.

Ya sé que estamos hablando del cupo vasco, pero quiero hablar del convenio navarro, en el que hay que dejar claro que el PSOE y el PP vuelven a claudicar ante el nacionalismo, permitiendo que sean los pactos con el PNV los que determinen las relaciones tributarias entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, asimilando la naturaleza del concierto vasco a la del convenio navarro. ¿No habíamos quedado en que eran distintos? Pues aquí se asimilan. Habíamos quedado en que ambos casos eran distintos —parecen distintos y a mí me lo parecen—, pero aquí se asimilan con la injerencia y con el tutelaje del PNV.

Por tanto, en función de nuestra autonomía, vamos a votar en contra, al igual, por cierto, que hicimos en el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta. Egun on berriz ere danoi. Señorías, concierto vasco y convenio navarro tienen una historia paralela y en muy buena y gran parte hermanada desde hace siglos. Es cierto, señoría de Ciudadanos que abandona el hemiciclo ahora, que hay algunas diferencias entre ellos. La más importante diferencia entre los conciertos económicos de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, y el convenio navarro radica en que los primeros son resultado de la aplicación o desarrollo de una ley abolitoria de 1876 de Cánovas del Castillo —presidente de muy triste recuerdo para quienes amamos los fueros y, por cierto, con una estatua en su honor en la plaza de la Marina Española que saludamos en silencio todos los días cuando entramos al Senado— y de la posterior aplicación de una transitoria en 1878, un real decreto de vigencia limitada a ocho años, que establecía el cupo a pagar por las provincias vascongadas mediante una imposición forzosa. Por eso digo que Cánovas del Castillo fue un presidente de triste recuerdo. El convenio navarro es fruto de un supuesto acuerdo para la aplicación de la Ley de 1839, a través de la denominada Ley paccionada de 1841, señora Salanueva, que finiquitó la soberanía navarra, esa soberanía que tan poco le gusta al Partido Popular, tan poco le gusta a Unión del Pueblo Navarro y tan poco al Partido Socialista de Navarra.

Tras una larga y azarosa historia, concierto y convenio suponen hoy en día la inaplicación del artículo 157 de la Constitución española y del sistema de recursos de las comunidades de régimen común previsto en la Lofca de 1980. El principal rasgo común de convenio y concierto que, insisto, no es más que una parte de la reintegración foral plena que Geroa Bai defiende con todo el derecho —aunque, insisto, al Partido Popular no le guste, pero está en su derecho también—, consiste en la renuncia pactada del Estado a regular, al menos parcialmente, y, sobre todo, a recaudar los impuestos que conforman su sistema tributario en los territorios históricos del País Vasco y Navarra. Frente a quienes desearían abolir nuestros fueros, nuestra identidad, nuestros derechos históricos, como he dicho, en Geroa Bai defendemos el respeto a la diferencia,

Pleno

#### Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 100

la aceptación de la diversidad, y por eso apostamos por el pacto y la bilateralidad, esto es, por la convivencia democrática entre diferentes. Cuando hablo de convivencia democrática me refiero a que no solo debe decir que respeta y ampara los derechos históricos, sino que debe respetar y amparar los derechos históricos que son anteriores, previos a la Constitución de 1978, que parece ser, por lo que he escuchado a la señora Salanueva, es el momento en el que comienza la historia de los pueblos y nacionalidades y naciones que hoy componemos el Estado español. Señora Salanueva, América existía mucho antes de que, entre comillas, la descubriera el señor Colón, si es que fue él. Navarra, Álava, Guipúzcoa, Vizcaya existían mucho antes de que en amplias zonas del Estado se aprobara la Constitución española. Yo siempre digo que yo voté que no, que voté en contra de la Constitución, y la respeto porque es la que nos permite en estos momentos convivir. Álava, Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa tenían sus leyes y sus normas de convivencia. En concreto, en Navarra teníamos nuestros reyes, señora Salanueva; éramos un reino, hoy somos una comunidad foral. Nosotros seguimos pensando que Navarra es sujeto político con capacidad de decidir su situación actual y las futuras; casi nada, ¿verdad? Por eso vamos a apoyar también las dos leyes que en este momento estamos debatiendo.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Eskerrik asko*, señoría. ¿Por el Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Pausa*). No habrá intervención. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta. Egun on guztioi berriro.

Debatimos ahora para su aprobación la modificación de la Ley del Concierto y el Proyecto de Ley que aprueba la metodología de señalamiento del cupo vasco, ratificando lo acordado por las comisiones mixtas del concierto de fecha 17 de noviembre y 27 de diciembre de 2022. Son acuerdos en dos ámbitos. En el ámbito tributario se adapta el concierto a los cambios del impuesto sobre los gases fluorados y se conciertan tres nuevas figuras: el impuesto especial sobre envases de plástico, el impuesto sobre depósitos de residuos y el impuesto a las grandes fortunas, este último, además, con capacidad normativa, por lo que serán las propias diputaciones forales las que lo tengan que regular. En el ámbito financiero, se aprueba una nueva metodología del cupo para el quinquenio 2022-2026, cuya característica principal va a ser la de su carácter continuista respecto al vigente cupo, en la medida en que se mantienen la práctica totalidad de los parámetros que influyen en su determinación, entre ellos, el índice de imputación en el 6,24 %. Se trata de acuerdos que vienen a normalizar y regularizar las relaciones tributarias y financieras entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco, permitiendo certidumbre económica, estabilidad financiera y seguridad jurídica a todas las instituciones vascas: Gobierno vasco, diputaciones forales y ayuntamientos.

Lo que aprobamos hoy no es más que el cumplimiento de lo que establecen las propias Leyes de concierto y cupo en su disposición adicional segunda y en el artículo 50, donde se establece la necesidad de este acuerdo previo entre administraciones: el pacto. Lo que se puede aprobar o no en este trámite es el acuerdo alcanzado entre las administraciones. No caben enmiendas al acuerdo porque lo desvirtuaría, no sería conforme a la ley y la jurisprudencia del Constitucional, según la cual la justificación de la aplicación del procedimiento de lectura única reside precisamente en la naturaleza negociada y paccionada de los textos tramitados conforme a esta variante procedimental. Claro que, como era de esperar, nos encontramos con las críticas y las constantes apelaciones arbitrarias y erróneas, realizadas especialmente por quienes han presentado los vetos, en las que se habla de sobrefinanciación y privilegios de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y al sistema del concierto y cupo, argumentando con muy poco rigor ---además, han manifestado su desconocimiento--- su crítica sobre la figura del concierto y del cupo. Por tanto, intentaré explicar nuevamente, otra vez, de forma didáctica lo que son concierto y cupo. El Concierto Económico y el cupo constituyen un todo inescindible de la configuración del sistema concertado que rige las relaciones tributarias y financieras entre el Estado y Euskadi; no se entiende lo uno sin lo otro. El Concierto Económico y el cupo son más que el instrumento legal que regula las relaciones de orden tributario y financiero entre las instituciones vascas y el Estado. El concierto basa su vigencia presente en la voluntad permanente de autogobierno y en la capacidad de autoorganización de la sociedad vasca y sus instituciones; un sistema, el del concierto, que actualiza nuestro régimen foral y supone el reconocimiento contemporáneo de los derechos

Pleno

#### Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 101

históricos, deviene de una realidad anterior al proceso de construcción, incluso de lo que hoy es el Estado español, y su origen concreto se sitúa tras la abolición de los fueros en 1876. Asimismo, queda contemplado en el bloque de constitucionalidad que conforman la Constitución y el Estatuto. Por tanto, el concierto está legitimado no solo históricamente, sino que la Constitución española, esa que dicen defender tanto, a través de la disposición adicional primera, ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales; no los crea, puesto que estos derechos son previos a la Constitución. Está legitimado también en el Estatuto de Gernika, que en su artículo 41 establece que las relaciones de orden tributario entre el Estado y el País Vasco vendrán reguladas mediante el sistema foral tradicional de Concierto Económico. Y su legitimidad y validez han sido avaladas por distintas sentencias de la Unión Europea, que establecen como condición para que los sistemas concertados sean legales que cuenten con autonomía institucional, normativa y económica y que las consecuencias financieras no se vean compensadas por ayudas o subvenciones procedentes del Estado en el que esta comunidad esté integrada, de forma que, si existen dificultades o déficits por medidas que se hayan tomado, estas no pueden ser solucionadas con rescates del Estado, garantizando, por tanto, los principios y libertades comunitarios, incluidos los principios de subsidiariedad y solidaridad.

El Concierto Económico significa pacto, saber llegar a acuerdos entre las distintas realidades, un pacto bilateral, un pacto que normaliza relaciones institucionales. Esto no es baladí, más si cabe en un momento en que los desencuentros, los enfrentamientos, los descalificativos y los agravios residen en el debate político y dificultan cualquier acuerdo. Es un acuerdo que permite gestionar la pluralidad y la diversidad, un acuerdo complejo en cuanto a la fijación del cupo y basado en criterios técnicos y transparentes.

El concierto significa riesgo unilateral. Euskadi recauda sus propios impuestos para hacer frente a los gastos y servicios públicos de todas sus instituciones por las competencias que tiene asumidas y, de la misma forma, con carácter obligatorio y prioritario, independientemente de cómo vaya esa recaudación, debe pagar el cupo al Estado, establecido en el 6,24 %, por las competencias no transferidas a la comunidad autónoma. Además, este cupo se calcula en función de las variables que no dependen de Euskadi, sino que las buscamos en los Presupuestos Generales del Estado. Por eso hablamos de riesgo unilateral, porque los beneficios o perjuicios derivados de una buena o mala gestión tributaria en Euskadi corresponden, en exclusiva, al conjunto de sus instituciones y repercutirán, en exclusiva, sobre la ciudadanía vasca. Estas instituciones deben seguir pagando el cupo, independientemente de la evolución de la recaudación en cada ejercicio. Por tanto, concierto y cupo precisan mucha capacidad de gestión.

Concierto y cupo también significan solidaridad. Contribuimos, vía cupo, al Fondo de compensación interterritorial en el importe que establezca el Estado en sus propios presupuestos generales y contribuimos, además, por encima de nuestra ratio de población y de nuestra ratio de riqueza, con un 6,24 %.

Saben o, por lo menos, deberían saber que no es rigurosa una comparación homogénea de regímenes de financiación común y foral, que, por cierto, siempre están basados en trabajos supuestamente científicos que se enfrentan a importantes dificultades conceptuales y metodológicas, así como de disponibilidad de información y exigen asumir condiciones e hipótesis más que discutibles, a nuestro entender erróneas, para poder comparar regímenes totalmente distintos. A las comunidades autónomas de régimen común no les afecta en absoluto el hecho de que Navarra o el País Vasco paguen más o menos cupo o aportación, ya que nuestra relación es absolutamente bilateral con el Estado y es el Estado el que financia directamente a las comunidades de régimen común, con independencia de lo que reciban de aportación o cupo.

En cuanto al cupo y a las críticas a su opacidad, quiero decir que tienen toda la información a su disposición en el expediente de tramitación del Proyecto de Ley de establecimiento de la metodología del cupo. Por cierto, el hecho de que un acuerdo sea complejo no quiere decir que sea opaco; el que no sea accesible a todo el mundo no quiere decir que sea opaco, o, por la misma regla de tres, ¿la mayoría de los acuerdos o leyes que aprobamos en esta Cámara, por su complejidad, son opacos? Debo insistir en que estamos ante un acuerdo legal y técnico, realizado por técnicos y técnicas del más alto nivel de ambas administraciones, que tienen el refrendo político de la Comisión mixta del concierto y la ratificación política que hoy espero que le demos tras este debate.

Voy terminando. Un hecho diferencial no equivale a privilegio alguno, como tampoco el reconocimiento de una diferencia equivale a desigualdad alguna. Conviene recordar —siempre

Pleno

#### Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 102

lo hacemos—, la diferencia entre privilegio y derecho, para quienes sin rigor y sin rubor hablan de privilegio, amaño o cuponazo, al referirse al cupo. La naturaleza de privilegio consiste en una posición jurídica que se concede o que se otorga, esta es la esencia del privilegio; mientras que el derecho es el ordenamiento que rige una relación jurídica. En nuestro caso, el concierto y el cupo son el derecho que rige nuestra relación fiscal y financiera con el Estado. Esta relación tiene más de 800 años de antigüedad y, en su manifestación de concierto y cupo, alcanza más de 140 años. Quienes conocemos de primera mano lo que significan el convenio, el concierto y el cupo, pilares de nuestros autogobiernos, sabemos que son herramientas clave para la mejora de la competitividad y sostenibilidad de la economía, que nos permiten, además, contar con un sistema de protección social de salud, educación, vivienda, empleo y atención a las personas mayores, así como con políticas de igualdad y diversidad, que han contribuido a mejorar la inclusión social, a reducir la brecha de desigualdad entre la población y a ser una sociedad más cohesionada.

Quiero manifestar mi agradecimiento a todos los grupos que hoy van a apoyar estas dos leyes. Vuelvo a tender la mano para explicar con datos y cifras todo lo dicho en esta intervención para quienes mantengan dudas sobre el concierto y el cupo.

Como no puede ser de otra manera, votaremos a favor de ambos proyectos de ley y, por supuesto, en contra de los vetos presentados.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Eskerrik asko, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra la senadora Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Con su permiso, presidenta, voy a intervenir desde el escaño. Seré muy breve.

Votaremos a favor de los proyectos de ley por los argumentos que he expuesto en mi primera intervención. Son modificaciones legislativas necesarias para adecuarnos a los cambios fiscales que se han aprobado recientemente y, además, son obligatorias por ley, como se ha dicho ya en este debate.

Algunos han cuestionado, una vez más, el régimen fiscal foral de Nafarroa, Bizkaia, Gipuzkoa y Araba y, una vez más, han intentado confrontar a las comunidades autónomas con argumentos falsos y manipulados. Esto me parece lamentable y lo denuncio aquí públicamente. Se han desmontado, nuevamente, todas las falsedades plasmadas en los vetos y ha quedado claro que son modelos distintos, modelos que tienen bondades, pero también conllevan riesgos. Seguiremos debatiendo este tema porque lo que hay detrás, más allá del desconocimiento de algunos, es una idea de recentralización y uniformización del Estado. Hemos escuchado hoy que algunos defienden la unidad del Estado ante todo, cueste lo que cueste. Por eso, me parece lamentable que los que dicen que la prioridad es la unidad de España intenten, al mismo tiempo, confrontar unas comunidades con otras. Lo que hay detrás también es la no aceptación de que el convenio y el concierto son parte de un sistema pactado. En cualquier caso, quiero resaltar que hay un incumplimiento continuado del Concierto Económico, del estatuto y del amejoramiento navarro. Lo que hay detrás, y también hay que decirlo, es la negación de las naciones de este Estado y de los derechos históricos.

Muchas gracias. Eskerrik asko. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Eskerrik asko*, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tendrá la palabra la senadora Salanueva.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, presidenta.

Si me autoriza, hablaré desde el escaño, por la brevedad de la intervención.

Simplemente, quiero manifestar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que votaremos en contra de los vetos y a favor de los dos proyectos de ley.

Aunque he hecho una reflexión conjunta en el apartado anterior, me he centrado mucho más en el tema de Navarra. En cualquier caso, quiero decir a Vox que nos preocupa el desconocimiento absoluto que tiene de las leyes, de las normas de España y de Navarra. Lecciones de defensa de Navarra, ninguna, señores y señoras de Vox; lecciones al Partido Popular de la foralidad de Navarra y de su españolidad, ninguna. Mezclar asuntos hoy que no tienen nada que ver, como el

Pleno

#### Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 103

proyecto del que estamos hablando con la dificultad para hacer listas electorales es un ejercicio de irresponsabilidad muy preocupante. No hay ningún sometimiento al PNV porque vayamos a votar a favor de este proyecto. Desde luego, lo que tiene que hacer Vox es, si no comparten la Constitución, por lo menos, respetarla.

No quiero discutir de historia, pero sí he de dejar clara alguna cuestión. Mi compañero Koldo Martínez ha hecho unas afirmaciones muy interesantes, sobre las que tendremos oportunidad de hablar en privado. Se decía que no se veía la diferencia entre el concierto y el convenio, y decía Koldo Martínez que hay un paralelismo histórico importante entre ambos, pero eso es algo que no comparto en absoluto. Ya desde 1841 la Diputación de Navarra recaudaba los impuestos y establecía las normas para pagar a la Corona su aportación; por eso, el concierto y el convenio no tienen nada que ver. El convenio no es carta otorgada, como sí son los tres conciertos vascos, que son una concesión del Estado. En cualquier caso, dicho eso, que son cosas de naturaleza jurídica, la finalidad es que hoy hay que aprobar una ley, que es legal, que está recogida en la Constitución y que nosotros defendemos y apoyamos, por eso votaremos a favor.

Y sobre los temas de soberanía, es curioso su concepto sobre este término. Geroa Bai no quería un sometimiento al Estado, como también dice Bildu. Desde luego, a nosotros, al Partido Popular, al Partido Popular de Navarra también, nos gusta que se respete a los navarros. Nos gusta la libertad mucho más que la imposición, no queremos tampoco sometimientos de nadie, y mucho menos nos gustan las pretensiones anexionistas sobre nuestra comunidad foral, que tiene instituciones propias. En este sentido, estamos muy orgullosos de ser una comunidad foral diferenciada, perteneciente a la nación española. Algunos intentan arrimar el ascua a su sardina, pero la realidad es la que es. Nosotros votaremos orgullosos, como digo, de nuestra foralidad, de nuestro compromiso con España que, desde luego, no es incompatible con las leyes que hoy se presentan.

Muchísimas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tendrá la palabra el senador Gil Invernón.

El señor GIL INVERNÓN: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Señorías, hace cuarenta y cuatro años, los vascos decidimos cómo queríamos participar en el proyecto conjunto de España con un alto grado de consenso, asumiendo la legalidad y la pluralidad, así como también las propias responsabilidades derivadas del Concierto Económico, que ha cumplido 145 años. Pero aprovechando que tenemos en la tribuna de invitados a un montón de gente joven, voy a intentar salirme del ruido y quedarme más con la pedagogía. ¿Qué es el Concierto Económico vasco? Pues miren, es nuestra Osakidetza, el servicio vasco de salud, es nuestra Ertzaintza, nuestra policía autonómica, nuestra educación, nuestra renta de garantía de ingresos, son aquellos servicios que, a través del Gobierno vasco, se prestan a los ciudadanos vascos.

Hay diferentes cuestiones que me parece importante poner de manifiesto. Si a mí me pidieran que definiese el Concierto Económico vasco, yo les diría que hay cuatro palabras que lo definen bien. Una es el consenso, señorías. Voy a hacer pedagogía también aquí. ¿Saben ustedes que de los 75 parlamentarios vascos solo hay una, de un grupo, en contra del Concierto Económico? Acuerdo entre Gobiernos. Sí, se sientan dos Gobiernos y hablan de cuáles son los tributos que deben tener para prestar los servicios a la ciudadanía. Eso es lo que se trae aquí por lectura única, un acuerdo, un pacto. Sí, es un pacto porque se hace a través de una comisión mixta, donde se debaten las posiciones de ambos Gobiernos y se sale con un pacto. Es verdad que eso, en Euskadi, a veces era muy difícil de alcanzar, pero hoy es una realidad que traemos aquí, a las Cortes Generales. Y Constitución, señorías de Vox. Sí, porque en la Constitución española está recogido el Concierto Económico en la disposición adicional primera, y la Constitución no se puede querer a cachitos; o se coge entera o no se coge. Por lo tanto, ¿qué significa esto? Corresponsabilidad. Miren, los vascos pagamos al Gobierno de España un 6,24 %, como han dicho antes personas que me han precedido en el uso de la palabra. Sí, pagamos sobre la Corona, sobre la defensa, sobre las obligaciones que tenemos con las instituciones europeas, sobre diferentes cuestiones en las que pactamos en su día ese 6,24 %. Luego, podríamos entrar a debatir sobre si pagamos más o menos, pero la palabra de vasco nos lleva a que ese 6,24 % lo firmamos y, por lo tanto, lo cumplimos. (El señor presidente ocupa la Presidencia). Créanme que eso se hace bajo

Pleno

#### Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 104

un principio de solidaridad, y aquí también me gustaría hablar de un elemento importante, que es el que trae a esta Cámara y a las Cortes Generales el concierto. Miren, cada vez que los tributos del Estado cambian, tenemos que hacer una armonización. Ahí hay un elemento a tener en cuenta y es que se han cambiado tributos en el Estado, además son importantes, como, por ejemplo, el del impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas o los gravámenes temporales al sector energético y la banca. ¿Y saben qué pasa? Aquí voy a hablar desde el punto de vista del Partido Socialista. Nosotros creemos que para que haya justicia social, señorías, tiene que haber justicia fiscal; quien más tiene tendrá que arrimar más el hombro y los que menos tienen tendrán unos sistemas públicos fuertes a su servicio. (Aplausos). Por eso, con orgullo vengo aquí como senador autonómico representando a mi tierra, y como socialista tengo que decir que, cuando nosotros estamos en la oposición o en el Gobierno, siempre hemos apoyado, de manera definitiva, el Concierto Económico y la negociación del cupo.

Pero no me quiero ir de esta tribuna sin contar una cuestión que he estado mirando estos días. A mí no me gusta meter el dedo en el ojo, pero hay cosas que son relevantes. Miren, señorías de Vox, su presidente, aparte de ser juntero —no les voy a sacar las actas de lo que defendía—, fue parlamentario vasco desde el año 2004 al año 2009. El señor Abascal apretó el botón del sí innumerables veces para apoyar el Concierto Económico y el cupo a través de proposiciones no de ley, lo que pasa es que, en ese momento, le pagábamos los ciudadanos vascos el sueldo y ahora se ha olvidado. Yo le recordaría al señor Abascal... (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Un poco de silencio, señorías. Disculpe, puede continuar.

El señor GIL INVERNÓN: El patriotismo no se lleva en una pulsera, sino que se demuestra en el cumplimiento íntegro de la Constitución, en su totalidad.

Me hubiera gustado que esto hubiera salido por unanimidad, pero ya veo que es difícil.

Señorías del Partido Popular, quiero darles un mensaje importante: ustedes ya gobiernan en una comunidad autónoma con estos que niegan el título VIII de la Constitución, tengan cuidado porque estos señores son bastante antipatriotas con respecto a su definición de patriotismo. Estos señores quieren acabar con la España que ha conseguido unirnos a todos y, cuando digo a todos, es a todos, salvo a aquellos que no se reconocen en esa España plural y diversa, tan maravillosa, que tenemos que seguir construyendo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Finalizado el debate del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, y del Proyecto de Ley por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2022/2026, les recuerdo que el plazo para que los senadores y senadoras autorizados emitan el voto electrónico remoto se abrirá al finalizar el siguiente punto del orden del día.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de estos proyectos de ley tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

- 8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES
- 8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO
- 8.1.1. ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DEL REINO DE DINAMARCA SOBRE PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA, HECHO EN MADRID EL 22 DE MARZO DE 2022. (Núm. exp. 610/000111)

El señor presidente lee los puntos 8., 8.1. y 8.1.1. (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Señorías, un poco de silencio, por favor. Muchas gracias.

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 105

8.1.2. CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUINEA RELATIVO A LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO EN MADRID Y CONAKRY EL 29 DE ABRIL Y EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019.

(Núm. exp. 610/000112)

- 8.1.3. TRATADO DE AMISTAD Y COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA, HECHO EN TRUJILLO EL 28 DE OCTUBRE DE 2021. (Núm. exp. 610/000113)
- 8.1.4. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA DE PROGRAMAS DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO (OLCT) EN MADRID, HECHO EN NUEVA YORK EL 22 DE JUNIO DE 2022.

(Núm. exp. 610/000114)

El señor presidente lee los puntos 8.1.2., 8.1.3. y 8.1.4.

El señor PRESIDENTE: No se han presentado propuestas a dichos tratados. ¿Algún grupo desea intervenir? (El señor Martí Deulofeu pide la palabra). Sí, senador Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Intervengo solo para anunciar nuestra abstención, como casi siempre.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, procedemos a continuación, por tanto, a abrir el plazo de media hora —de treinta minutos—, desde este momento en que son las once en punto hasta las once y media, para que los senadores autorizados emitan el voto electrónico remoto para los siguientes asuntos que les vamos a referir:

Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, que se tramita por el procedimiento de urgencia. Votaremos las propuestas de veto, para cuya aprobación se requerirá la mayoría absoluta. Después, votación en un solo acto del proyecto de ley, como viene siendo habitual.

Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, que se tramita por el procedimiento de urgencia. También votaciones de las propuestas de veto, para su aprobación se exige la mayoría absoluta, y votación en un solo acto del proyecto de ley.

Proyecto de Ley por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2020-2026, que se tramita por el procedimiento de urgencia. Votación de las propuestas de veto, para las que también se requerirá mayoría absoluta para su aprobación y, finalmente, votación en un solo acto del proyecto de ley.

Autorización de los tratados y convenios internacionales debatidos en el punto octavo del orden del día.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de estas iniciativas tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

Como tenemos pendiente la votación presencial de dos mociones, ruego llamen a votación. (Pausa).

Por favor, cierren las puertas.

Antes de dar comienzo a la votación, señorías, quiero saludar la presencia de un nutrido grupo de estudiantes, a los cuales quiero agradecer su presencia, así como a sus profesores y profesoras. Bienvenidos y bienvenidas. (*Aplausos*).

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 106

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTAAL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE PERSONAL DE LA GUARDIA CIVIL PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN EL MEDIO RURAL. (Votación).

(Núm. exp. 671/000151)

Autor: GPD

El señor presidente lee los puntos 5. y 5.1.

El señor PRESIDENTE: Se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático con número de registro de entrada 174683.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 114; en contra, 120; abstenciones, 25.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- 6. MOCIONES
- 6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA QUE LA PROVINCIA DE JAÉN TENGA UN ACCESO ADECUADO A LA RED FERROVIARIA DE ALTA VELOCIDAD. (Votación).

(Núm. exp. 662/000162)

Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 6. y 6.1.

El señor PRESIDENTE: Se votará en sus propios términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 110; en contra, 114; abstenciones, 35.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN
- 9.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LLEVAR A CABO ALGUNAS DE LAS INVERSIONES REIVINDICADAS POR LA CIUDAD DE ELCHE/ELX (ALICANTE/ALACANT).

(Núm. exp. 671/000152)

Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 9. y 9.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación... (*Rumores*). Señorías, un poco de silencio, por favor. Abandonen en silencio el hemiciclo, por favor, para que podamos continuar con el desarrollo de la sesión plenaria. Muchas gracias.

Decía que a esta moción consecuencia de interpelación se han presentado cinco enmiendas: una del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tres del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu y una del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra su señoría Ruz Villanueva.

El señor RUZ VILLANUEVA: Buenos días. Gracias, señor presidente. (Rumores).

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 107

El señor PRESIDENTE: Un momento, señoría, perdone que le interrumpa.

El señor RUZ VILLANUEVA: Gracias, señor presidente.

Esta moción es consecuencia de una interpelación a la que sometimos en el anterior Pleno a la señora ministra de Transportes, la señora Sánchez. Es una moción consecuencia de una interpelación porque las propias palabras de la señora Sánchez... (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Señoría, un momento, perdone que le interrumpa, pero parece que no terminamos de ponernos en situación. Señorías, por favor, un poco de silencio para que podamos escuchar al orador con claridad, nosotros y el grupo de estudiantes que están ahí arriba.

Puede continuar. Muchas gracias.

El señor RUZ VILLANUEVA: Gracias.

Como les digo, las propias palabras de la señora ministra nos llenaron de profunda preocupación a todos los ilicitanos, también a los alicantinos y a los valencianos y creo que, al conjunto de los municipios de esta nación, básicamente porque la señora ministra evidenció un profundo desconocimiento de la realidad municipal en general y en concreto de la realidad municipal de Elche y de la provincia de Alicante en particular. Hacen caso omiso de nuestras propuestas, tributan desprecio a nuestras ideas y, lo que es más importante, insisten y persisten en agraviar con sus decisiones, señores y señoras socialistas, a la ciudad de Elche; por cierto, decimonovena ciudad de España en población, una de las pocas ciudades del mundo con tres patrimonios de la Unesco y una de las ciudades que, con su capacidad para la industria del calzado, más aporta al PIB del conjunto de la nación. Las palabras de la señora ministra supusieron un jarro de agua fría para los anhelos de la ciudad de Elche en materia de infraestructuras, en materia de transportes, para los usuarios de las cercanías o, también, para un anhelo colectivo con las palabras del señor lceta con respecto a la exhibición temporal del busto ibérico de la Dama de Elche en nuestra ciudad.

De esta forma, la moción que hoy planteamos viene a solicitar y a demandar, frente a los incumplimientos manifiestos, frente a los silencios evidentes y frente a la falta de concreción promovida en esta Cámara por la propia ministra, cinco puntos esenciales que evidencien compromisos del Gobierno de la nación con Elche. Es muy importante esta moción, es un compromiso del Grupo Popular nacional con la decimonovena ciudad de España, con Elche. Esta moción es un compromiso claro que este grupo adquiere, un compromiso claro para el futuro, para que los ilicitanos tengan motivos para confiar. Son cinco puntos: en primer lugar, compromiso para comenzar inmediatamente la reforma de la línea C1, que vincula Alicante, Elche, Orihuela y Murcia, para la doble vía, para la electrificación y para, en definitiva, demostrar que esta línea, actualmente obsoleta, importa y es determinante. En segundo lugar, agilizar al máximo la conclusión del estudio para la incorporación del cuarto aeropuerto peninsular en pasajeros, que es el aeropuerto Alicante-Elche, a la línea de cercanías Alicante-Elche-Murcia. El Gobierno ha anunciado nada más y nada menos que un proyecto para la conexión del aeropuerto, que apenas está a un kilómetro de la línea general de cercanías, con un estudio cuya redacción va a concluir en 2026. Pedimos la agilización de ese estudio al año 2024 En tercer lugar, poner en marcha e iniciar ya la ejecución del tercer carril de la autovía A-7 a su paso por el término municipal de Elche; compromisos anunciados y adquiridos por el presidente del Gobierno, por el señor Sánchez y por el señor González, todavía alcalde de Elche por dos meses. En cuarto lugar, acordar la exhibición del busto ibérico de la Dama de Elche teniendo claro, y esto es muy importante, que la dama siempre será parte de las colecciones nacionales. La dama nos pertenece a todos los españoles. La dama desde el año 40 es una pieza clave en el Museo Arqueológico Nacional, pero los ilicitanos demandamos, si los informes técnicos lo acreditan, la exhibición temporal de la dama en la ciudad en la que se halló. Y, en quinto lugar, la puesta en marcha de un pacto nacional por el agua que se fundamente en la solidaridad entre todos los españoles.

Como ven, es una moción inédita, nunca jamás la ciudad de Elche, el municipio de Elche, de 235 000 habitantes, decimonovena ciudad de España, había sido protagonista de una moción o de una iniciativa parlamentaria en esta Cámara, una de las dos sedes de la soberanía nacional, y esto es gracias a la sensibilidad, que no tienen otros, del Grupo Popular nacional para promover una moción que haga justicia no solamente con Elche, señorías, sino con Elche, con la provincia de Alicante y con el conjunto de la Comunitat Valenciana. Nosotros esperamos y deseamos, porque no se entendería otra cosa en Elche, que el resto de las formaciones políticas, sobre todo el Partido

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 108

Socialista, voten a favor. Es una propuesta profundamente sensata, es una propuesta necesaria que viene a hacer justicia con una ciudad leal, profundamente leal, al conjunto de la nación, que promueve una economía absolutamente imprescindible para la economía nacional y sin la que España no se entendería tal cual es.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos ahora al turno de defensa de las enmiendas. Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tomará la palabra su señoría Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, president.

En octubre de l'any 2020, una moció que va presentar el nostre grup eixia endavant amb els vots del Partit Popular. Eixa moció demanava una cosa tan justa com exigir el retorn de la Dama de Baza a la ciutat de Baza. Vam ser innocents, és veritat, i vam pensar que el Partit Popular acceptaria el mateix que havia votat per a Baza per a la ciutat d'Elx, i vam presentar la mateixa moció, idèntica, simplement vam canviar una cosa: on posava «Baza», vam posar «Elx». I què va passar? Que es va votar, ací, en març de 2021, cinc mesos després, i el Partit Popular es va abstenir. Per tant, la moció no va eixir endavant. És curiós, no? Vostés sí que volien per a Baza una cosa que per a Elx no volien. Van considerar Elx, una vegada més, una ciutat de segona. Vosté, en primera persona, senyor del Partit Popular, va signar, juntament amb tots els regidors del Partit Popular d'Elx, el 3 de maig de 2022, és a dir, fa menys d'un any, una declaració Institucional. Està fins i tot la foto. Una declaració institucional que es va aprovar de manera unànime per l'Ajuntament d'Elx: «Reclamar al Ministeri de Cultura la cessió definitiva de la Dama d'Elx, com correspondria en el marc d'una política cultural descentralitzada i com mereix el nostre municipi per ser el lloc d'aparició del bust». Per unanimitat, amb el seu vot. Quina poca memòria, no? Allà firma pel retorn definitiu i ací únicament s'atreveix a demanar el retorn temporal? M'imagine que tindrà por que li estiren les orelles al seu partit.

S'escuden ara en suposats informes tècnics sobre el trasllat. Precisament, els informes tècnics que hi ha ara son els mateixos que hi havia l'any 2022, l'any 2021 i l'any 2020. No son informes seriosos, son informes que estan desfasats, informes fets a la carta i falsejats que es va traure el senyor lceta de la màniga per dir no al trasllat. La Dama d'Elx és el símbol de l'espoli cultural i patrimonial al País Valencià. Estem parlant de més de 12.000 peces d'art valencià que s'exposen en museus de l'Estat que estan a Madrid. L'Estat som tots, també la ciutat d'Elx, no és únicament Madrid. Moltes d'aquestes peces estan exposades de manera deficient, mentre al mateix temps infranfinancen els museus que tenim al País Valencià. Mentre ha governat, el Partit Popular què ha fet? Res. Absolutament res. Ni retorn temporal ni retorn definitiu, ni tan sols demanar-ho. Ni tan sols vosté quan estava al front de l'àrea de cultura de l'Ajuntament d'Elx es va atrevir a reclamar el retorn temporal o definitiu de la Dama d'Elx. Ara, quan Compromís, i sols Compromís, ha exigit de nou el retorn definitiu de la Dama, ix el Ministre Iceta amb un informe de l'any 2006, de fa quasi dos dècades. Un informe del Govern de Zapatero. Un informe absurd, partidista i gens tècnic, de pura especulació, sense cap prova ni evidència, que agafa dades no empíriques ni científiques de quan la Dama d'Elx es va traslladar a la ciutat d'Elx de manera temporal. I, per cert, no va patir cap dany. Des de 2006 fins ara no s'ha fet cap estudi per a conèixer l'estat de conservació. I en 2006 es va fer un informe sense sentit, perquè al mateix temps es constatava de manera evident que la Dama no havia patit cap tipus de desfeta, cap tipus d'agressió, cap tipus de dany en ser traslladada, per tant, no entenem per què s'especulava en aquell moment, l'any 2006. Es parla en genèric de qüestions ambientals, com si la Dama anara a estar exposada a la intempèrie, dient que hi ha massa humitat a la ciutat d'Elx, com si no estiguera tancada en una urna. I això es diu quan precisament Madrid, on està exposada, és on hi ha més contaminació ambiental. Es parla d'un suposat mal estat de la Dama sense poder contrastar-ho. Si està en mal estat de conservació serà responsabilitat del Museu Arqueològic Nacional.

Com vosté ha perdut la memòria, es veu, en la seua moció li recordem dos punts molts clars, que son els que vosté va firmar fa menys d'un any a la ciutat d'Elx. Per tant, si no les accepta, serà de nou un gran acte d'hipocresia. Tornem a exigir el retorn definitiu del bust a la ciutat on va ser descoberta, patrimoni de l'Estat, igual que és Estat la ciutat d'Elx i el Museu Arqueològic pot tindre perfectament una seu en aquesta ciutat. L'estat de la peça no pot ser una excusa, avui en dia hi ha tecnologia per transportar tot tipus de materials extremadament delicats sense cap tipus de risc.

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 109

Per això demanem al Ministeri que s'implique en tindre unes instal·lacions a la ciutat d'Elx amb la millor tecnologia per preservar per sempre la integritat de la peça.

No volem les molles, volem el pa sencer, i estem farts de dobles discursos, de greuges i de ser espoliats per tots els mitjans possibles.

Gràcies.

Gracias, presidente.

En octubre del año 2020, una moción que presentó nuestro grupo salía adelante con los votos del Partido Popular. Esa moción pedía algo tan justo como exigir el retorno de la Dama de Baza a la ciudad de Baza. Fuimos muy inocentes, es verdad, y pensamos que el Partido Popular aceptaría lo mismo que votó para Baza para la ciudad de Elche, y presentamos la misma moción, idéntica, cambiando solo una cosa: donde ponía Baza pusimos Elche. ¿Qué pasó? Que se votó aquí en marzo de 2021, cinco meses después, y el Partido Popular se abstuvo y, por lo tanto, la moción no salió adelante. Es curioso, ustedes sí lo querían para Baza, pero una vez más consideraron a Elche como una ciudad de segunda. Usted en primera persona, señoría del Partido Popular, y todos los regidores de la ciudad de Elche firmaron el 3 mayo de 2022, es decir, hace menos de un año, una declaración institucional —está hasta la foto— que se aprobó de manera unánime por el Ayuntamiento de Elche para reclamar al Ministerio de Cultura la cesión definitiva de la Dama de Elche, como correspondería en el marco de una política cultural descentralizada y como merece nuestro municipio por ser el lugar de aparición del busto. Se aprobó por unanimidad, con su voto, qué poca memoria, ¿no? Allí firma por el retorno definitivo y aquí únicamente se atreve a pedir el retorno temporal. ¿Tienen miedo de que les tiren de las orejas en su partido?

Se escudan ahora en supuestos informes técnicos sobre el traslado. Precisamente los informes técnicos que hay ahora son los mismos que había en el año 2022, en el año 2021 o en el año 2020. Son informes que no son serios, son informes completamente desfasados, informes hechos a la carta y falseados que se sacó el señor lceta de la manga para decir no al traslado. La dama es el símbolo del expolio cultural y patrimonial al País Valenciano. Estamos hablando de más de 12 000 piezas de arte valenciano que se exponen en museos del Estado que están en Madrid. El Estado somos todos, también Elche, y muchas de esas piezas están expuestas de manera deficitaria, mientras tanto infrafinancian los museos que tenemos en el País Valenciano. ¿Mientras ha gobernado el PP, qué ha hecho? Nada, absolutamente nada, ni retorno temporal ni definitivo, ni siquiera pedirlo, ni siquiera usted, cuando estaba al frente del área de cultura del Ayuntamiento de Elche, se atrevió a reclamar el retorno ni temporal ni definitivo de la Dama de Elche. Ahora, cuando Compromís y solo Compromís hemos exigido de nuevo el retorno definitivo de la dama, sale el ministro Iceta con un informe del año 2006, de hace casi dos décadas; un informe absurdo, partidista y nada técnico, de pura especulación, sin ninguna prueba ni ninguna evidencia. Un informe de 2006 que recogió datos no empíricos ni científicos de cuando la dama se trasladó a Elche de manera temporal y, por cierto, no sufrió ningún daño. Desde 2006 hasta ahora no se ha hecho ningún estudio para conocer su estado de conservación, ninguno. En 2006 se hizo un informe sin sentido, porque al mismo tiempo se constataba de manera evidente que la dama no había sufrido ningún tipo de daño ni de agresión al ser trasladada y, por lo tanto, no entendemos por qué se especulaba en aquel momento, en el año 2006. Se habla en genérico de cuestiones ambientales, como si la dama fuese a estar expuesta a la intemperie, como si no estuviese encerrada en una urna, y esto se dice cuando está expuesta ahora en Madrid, que es la ciudad con más contaminación ambiental. Se habla de un supuesto mal estado de la dama sin poder contrastarlo, y creo que eso es responsabilidad directa del Museo Arqueológico Nacional.

Como usted ha perdido la memoria, le vamos a recordar dos puntos muy claros, los que usted firmó hace más de dos años en la ciudad de Elche. Por lo tanto, si no los acepta, será, de nuevo, un acto de hipocresía. Volvemos a exigir el retorno definitivo del busto a la ciudad donde fue descubierta, patrimonio del Estado. Igualmente, la ciudad de Elche puede tener perfectamente una sede del Museo Arqueológico. El estado de la pieza no puede ser la excusa porque, hoy día, hay todo tipo de tecnologías para evitar riesgos. Por tanto, pedimos al ministerio que se implique para tener unas instalaciones en la ciudad de Elche con la mejor tecnología para preservar por siempre la integridad de la pieza.

No queremos migas, queremos el pan entero. Estamos hartos de dobles discursos, de agravios y de ser expoliados por todos los medios posibles.

Gracias.

Pleno

#### Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 110

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, señoría.

Para la defensa de las tres enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tomará la palabra su señoría la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gràcies, president.

Bon dia a tots i a totes. Des del nostre grup hem presentat tres esmenes a aquesta moció. Dues d'elles es podrien considerar tècniques jurídiques i una altra de justícia social. La primera esmena ve a reclamar que es doni compliment al Decret 25/1990, de 31 de gener, del Consell General de la Generalitat del País Valencià, pel qual s'aprova la nova denominació del municipi en bilingüe Alacant, en valencià, i Alicante, en castellà, i que, per tant, a tot el text de la moció se substitueixi «Alicante» per «Alacant-Alicante». I la segona esmena ve a reclamar que es doni compliment al Decret 202/1985, de 23 de desembre, del Consell de la Generalitat del País Valencià, pel qual s'aprova també la denominació en bilingüe del municipi d'Elx, en valencià, i de Elche, en castellà. Tal com indica l'article únic dels dos decrets, els municipis d'Alacant i Elx adoptaran la forma bilingüe per a la seva denominació en valencià i en castellà, i les referències que els antics noms hagin realitzat pels òrgans de l'Estat o altres organismes públics s'entenen fetes d'ara endavant a la nova denominació.

La tercera esmena considerem que és de justícia social i demanem que es modifiqui el punt 4 pel següent redactat: Acordar la cessió permanent de la Dama d'Elx al Museu Arqueològic i d'Història d'Elx. La Dama és un dels emblemes del municipi i la seva cessió és important per diferents temes. El primer, perquè la Dama d'Elx pertany a Elx i el seu lloc ha de ser el Museu Arqueològic i d'Història, el qual està més que preparat per ubicar el bust de manera indefinida i totalment segura. El segon, perquè el seu retorn implicaria directament el desenvolupament cultural i de promoció turística del municipi i dels voltants. De fet, durant els cinc mesos de la cessió, l'any 2006, es va produir una gran revitalització de la cultura i l'economia de la ciutat. El tercer, perquè aquesta és la voluntat de la ciutat d'Elx, com ja ha demostrat diverses vegades el ple de l'Ajuntament de la ciutat que va cristal·litzar l'agost passat en una declaració institucional on es demanava el trasllat definitiu de la Dama a la ciutat.

Per tant, entenem que són esmenes que no canvien el sentit de la moció, sinó que la milloren, i esperem que siguin acceptades pel grup proponent. I també vull recordar al senador Ruz que hem parlat moltes vegades de la Dama d'Elx en aquesta cambra, com bé ha dit el company senador de Compromís, ell va presentar una moció en la qual vostès es van abstenir, i nosaltres, a través del nostre senador, en Bernat Picornell, el març del 2017, també vam presentar una moció per fer el retorn de la Dama d'Elx. I en aquell cas vostès hi van votar en contra. Nosaltres també ens preocupem pel País Valencià, no només ara sinó sempre.

Gràcies.

Gracias, presidente.

Buenos días a todas y a todos. Nuestro grupo ha presentado tres enmiendas a esta moción; dos de ellas podrían considerarse de carácter técnico-jurídico y, otra, de justicia social. La primera enmienda viene a reclamar que se dé cumplimiento al Decreto 25/1990, de 31 de enero, del Consell de la Generalitat del País Valencià, por el que se aprueba la nueva denominación del municipio en bilingüe: Alacant-Alicante, y que en todo el texto de la moción se sustituya Alicante por Alacant-Alicante. La segunda enmienda reclama que se dé cumplimiento al Decreto 202/1985, de 23 de diciembre, del Consell de la Generalitat del País Valencià, por el que se aprueba también la denominación en bilingüe del municipio: Elx, en valenciano, y Elche, en castellano. Tal y como indica el artículo único de los dos decretos, los municipios de Alicante y Elche adoptarán la forma bilingüe para su denominación en valenciano y castellano, y las referencias que de los antiguos nombre se hayan realizado por parte de los organismos del Estado u otros organismos públicos se entienden hechas a partir de ahora con la nueva denominación.

La tercera enmienda consideramos que es de justicia social y pedimos que se modifique el punto 4 por el siguiente redactado: Acordar la cesión permanente de la Dama de Elche al Museo Arqueológico y de Historia de Elche. La dama es uno de los emblemas del municipio y su cesión es importante por distintos temas: el primero, porque la Dama de Elche pertenece a Elche y su lugar debe ser el Museo Arqueológico y de Historia, que está más que preparado para ubicar el busto de forma indefinida y totalmente segura. El segundo, porque su retorno implicaría directamente el desarrollo cultural y promoción turística del municipio y sus alrededores. De hecho, durante

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 111

los cinco meses de la cesión, en el año 2006, se produjo una gran revitalización de la cultura y la economía de la ciudad. El tercero, porque esta es la voluntad de la ciudad de Elche, como ya ha demostrado en distintas ocasiones el Pleno del ayuntamiento de la ciudad, que cristalizó, en agosto pasado, en una declaración institucional donde se solicitaba el traslado definitivo de la dama a la ciudad.

Por lo tanto, entendemos que son enmiendas que no cambian el sentido de la moción, sino que la mejoran, y esperamos que sean aceptadas por el grupo proponente. También me gustaría recordar al senador Ruz, que ya hemos hablado en muchas ocasiones de la Dama de Elche en esta Cámara. Como ha dicho el compañero senador de Compromís, él presentó una moción y ustedes se abstuvieron. Nosotros, a través de nuestro senador Bernat Picornell, en marzo de 2017, también presentamos una moción para el retorno de la Dama de Elche. En ese caso, ustedes votaron en contra. Nosotros también nos preocupamos por el País Valenciano, no tan solo ahora, sino siempre.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tomarán la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías del Partido Popular, Alicante y Murcia, Murcia y Alicante están unidas por muchos intereses comunes en infraestructuras ferroviarias y viales, pero si hay algo que nos une por encima de todo es el agua; el agua que riega nuestros campos, esos campos que han sido denominados como la huerta de Europa, debido a la calidad de sus productos agroalimentarios; productos que se han visto en peligro con la decisión de este Gobierno socialcomunista de acabar con el trasvase Tajo-Segura, lo que supondrá la ruina y el paro para muchos agricultores del sureste español.

En el punto quinto de su moción hablan de promover un plan nacional del agua que garantice el abastecimiento de agua mediante la inversión en las tecnologías precisas y se muestre sensible con las necesidades hídricas de las cuencas del Segura y del Júcar. Les proponemos, mediante nuestra enmienda, modificar dicho punto, que quedaría redactado de la siguiente forma: Promover un plan nacional del agua que garantice el abastecimiento de agua mediante la interconexión de todas las cuencas, bajo los principios de solidaridad y bien común. Como ven, nuestra enmienda va en el sentido de su propuesta, pero un poco más allá, apostando por la interconexión de todas las cuencas, no solo las del Júcar y Segura, bajo los principios de solidaridad y bien común.

Por tanto, esperamos que acepten nuestra enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene, por tanto, la palabra el senador interpelante para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor RUZ VILLANUEVA: Gracias, presidente.

Nosotros consideramos muy importante que esta moción haya podido plantearse y debatirse hoy en este Pleno, hablar de los cinco puntos que la moción contiene y, por supuesto, es fundamental hablar de la dama, del busto ibérico que es un símbolo no solamente de Elche sino de España entera.

Con respecto a las enmiendas, las formaciones políticas que nos plantean la cesión permanente, aparte de incorporar otras cosas, buscan la confrontación, buscan el enfrentamiento. Miren, Elche es un ejemplo de convivencia en todos los sentidos: convivencia interna y de lealtad institucional para con el conjunto de la nación. Nosotros pedimos una exhibición temporal de la dama porque jurídicamente es la única manera en la actualidad de poder garantizar en un futuro una exhibición permanente de la propia dama; y esa exhibición temporal, que es un primer paso, demostrará que la ciudad de Elche, que es la capital nacional del arte íbero, está preparada para, en un futuro, albergar una subsede del Museo Arqueológico Nacional, siempre sin disgregar las colecciones nacionales que son indivisibles, y demostrando que la realidad de la ciudad de Elche permite que el busto ibérico esté en nuestro municipio.

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 112

Por tanto, señor presidente, en primer lugar, es importante que el Grupo Parlamentario Popular hable hoy aquí de la dama, de su exhibición temporal en la ciudad de Elche, algo inédito que demuestra nuestro compromiso con Elche. Y, en segundo lugar, entendemos que esta exhibición temporal debe ser el primer paso para demostrar que la ciudad de Elche está preparada para albergar en un futuro la subsede del Museo Arqueológico Nacional, cuyas colecciones y piezas son indivisibles.

En consecuencia, rechazamos las enmiendas que las formaciones políticas nos han planteado. Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, esta moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Popular habla de distintas infraestructuras que afectan a las comunicaciones entre Elche y Murcia y de un acontecimiento que se dejó pasar, como es la devolución temporal de la Dama de Elche a la ciudad donde se descubrió. Este Gobierno socialcomunista, que maltrata al sureste español con sus políticas destructivas, nos ha dejado sin agua, sin trenes de cercanía —los actuales datan de 1982— y a la cola de España en inversiones.

Hablemos de la línea de cercanías C1, que une Alicante, Elche y Murcia. La línea C1 recorre 76 kilómetros entre Alicante y Murcia, dando servicio a nueve municipios, y que se ha visto afectada por las obras de la llegada del AVE a Murcia. Los trenes de cercanías de la línea C1 comparten vías con varios servicios de media distancia y largo recorrido, lo que penaliza las frecuencias al ser vía única, provocando importantes retrasos. Estos retrasos han hecho que se pierdan 800 000 pasajeros en diez años, pasando de los 3,1 millones en 2008 a 2,3 millones en 2017. Debido al aumento de población en las provincias de Alicante y Murcia, los usuarios piden un desdoblamiento de la vía, así como su electrificación y la sustitución de los trenes de la serie 592 —conocidos como camellos, que datan del Mundial 1982— por los nuevos trenes Civia. Para el Ministerio de Transportes no es necesario la duplicación de la línea en este momento.

El 4 de julio de 2019, Renfe anunciaba la licitación de compra de hasta 38 trenes híbridos de cercanías por un importe de 365 millones de euros, sin que hasta ahora se haya visto ninguno. Por otro lado, está pendiente la redacción del proyecto para conectar el tren de cercanías con la estación del AVE en Matola, proyecto que lleva coleando desde 2020 y que el ministerio se compromete a licitar durante este año. En cuanto a la estación Elche-parque empresarial, aunque la ministra manifestó que lo iban a tomar en consideración, ADIF indicó que esa actuación, por ahora, no estaba contemplada. En julio de 2022, ADIF licitaba la redacción del proyecto de la fase 1 de la variante llamada Torrellano, que conectaría cercanías con el aeropuerto, el quinto aeropuerto por tráfico de pasajeros en toda España, con más de 13 millones de pasajeros en el año 2022, estando prevista su redacción en el primer trimestre de este año.

Hablemos ahora de carreteras. La autovía A-7, entre Alicante y Murcia, soporta un alto porcentaje de tráfico de larga distancia al estar integrada en el corredor mediterráneo y, además, presenta unos índices de siniestralidad superiores al resto de carreteras estatales, con una media anual de 65 accidentes. La primera noticia de la construcción del tercer carril data de noviembre de 2015, sin que hasta hoy se haya concluido.

Por último, hablemos de cultura. El pasado año 2022 se celebró el 125 aniversario del hallazgo, el 4 de agosto de 1897, en el yacimiento arqueológico de La Alcudia, de la llamada inicialmente Reina Mora y, posteriormente, conocida como la Dama de Elche. Para dicho aniversario se solicitó al Museo Arqueológico Nacional su cesión temporal al museo de Elche, pero el Ministerio de Cultura desaconsejó dicho traslado porque podría suponer procesos de degradación irreparables, sobre base de las conclusiones del último análisis geológico realizado al busto en 2006, pero resulta que en dicho año 2006, sí se trasladó el busto a Elche, sin que supusiera ningún problema. ¿Por qué entonces sí y ahora no?

Señorías del Partido Popular, estamos conformes con su moción y votaremos a favor, ya que contribuye a mejorar las comunicaciones entre las dos capitales del sureste español, como son Murcia y Alicante.

Muchas gracias.

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 113

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿El Grupo Parlamentario Democrático va a intervenir? (Denegaciones). Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, president.

No podem votar en contra d'aquesta moció perquè demana coses que nosaltres venim demanant des de fa dècades. En el primer punt parlen vostés del soterrament i l'electrificació de les rodalies Alacant-Múrcia, una demanda històrica que Compromís ve fent des de fa més d'una dècada. Per tant, benvinguts a aquestes reivindicacions que ens pertoquen per justícia. Però li recordem que el Partit Popular, el seu partit, ha votat sistemàticament en contra de totes les esmenes que hem presentat als seus governs i ara, a dos mesos de les eleccions municipals i autonòmiques, el que vol ser alcalde d'Elx —i tots sabem que no ho serà— pensa que és un bon moment per fer aquesta moció i aquest debat, que ha tingut temps de sobra per a poder presentar, però que fins avui no ha presentat. Una altra vegada més, benvinguts. Però des de Compromís pensem que és una acció electoralista més perquè les necessitats del poble d'Elx en matèria d'infraestructures ferroviàries s'arrosseguen des de fa dècades, i el Partit Popular ha tingut l'oportunitat d'invertir i resoldre-les, però el que han fet és el que fa sempre el bipartidisme, fer cas simplement als que els manen des de Madrid. Diputats, diputades, senadors i senadores del Partit Popular han oblidat el territori d'on venen, siga Elx o Alacant. Vostés, ací, en els pressupostos de l'Estat tant del Partit Popular com del Partit Socialista s'han oblidat sistemàticament de la ciutat d'Elx.

Fa referència el Partit Popular a les inversions des de l'any 2018, des que està el govern de Sánchez, però cal recordar que eixe mateix any, estava governant Rajoy —feia 7 anys que governava—, i les inversions per a la província d'Alacant i la ciutat d'Elx van ser les més ridícules de la història. Quan Compromís feia esmenes als pressupostos generals de l'Estat del Partit Popular, vostés hi votaven en contra. Votaven en contra d'invertir més en la ciutat d'Elx i en la demarcació provincial d'Alacant. És molt fàcil portar aquesta moció, a dos mesos de les eleccions, quan han estat completament invisibles les seues reivindicacions per a la ciutat d'Elx, quan nosaltres hem estat treballant tots els dies, no ens ha fet falta portar una moció, perquè nosaltres des del primer moment hem estat parlant d'Elx i de la demarcació d'Alacant. És molt fàcil hui portar una moció i oblidar el que han fet, o millor, el que no han fet, quan han estat governant vostés, tant a la ciutat com a la demarcació provincial, i també a l'Estat. Han estat callats i han estat moltes vegades còmplices d'eixes infrainversions que vostés ara estan reclamant.

El segon punt parla de la connexió de l'aeroport, una altra qüestió que Compromís exigeix des de fa molt de temps a les Corts Generals, mentre el Partit Popular votava en contra sempre que ho demanàvem. Per cert, és una actuació que ha iniciat l'actual govern, mai un del Partit Popular. Quan li ho reclamàvem al Govern de Rajoy, la connexió de l'aeroport Alacant-Elx, volem recordar que aquest aeroport ja superava els milions de passatgers que la Unió Europea obliga als seus Estats membres connectar-los per tren. En concret, l'any 2018, aquest aeròdrom ja duplicava la xifra mínima exigida per Europa. I vostés ací hi votaven en contra. També parlen d'iniciar la inversió de 2.000 milions d'euros per al desdoblament de l'A7 al seu pas per Elx. Volem recordar que Mariano Rajoy, l'any 2008, també anunciava eixa actuació de desdoblament. Fa anys que escoltem que ocorrerà, però no ocorre, ni quan estan governant uns ni els altres.

Del punt quart ja hem parlat adés: la dama d'Elx. Cal ser veritablement hipòcrita en el raonament. Vosté fa menys d'un any firmava en la ciutat d'Elx una declaració institucional en la qual demanava la devolució definitiva, la cessió total, de la Dama a la ciutat. Ací avui no s'ha atrevit, i ací ho tenia molt fàcil. Vosté ha donat una excusa, dient que vol provar a veure què passa. Eixa prova la tenim: l'any 2006 es va exposar amb totals garanties. Per tant, la ciutat d'Elx no ha de demostrar res, ja ho ha demostrat: és la seu ideal per a la ubicació definitiva de la Dama d'Elx. Vosté ho ha tingut molt fàcil hui. El que vosté ha dit de viva veu, en una transaccional amb la nostra esmena, l'haguérem firmada, eixa cessió. No fa falta cap prova, ho ha demostrat Elx, té la capacitat per a fer-ho, però encara així, si vosté vol anar a les mínimes, haguérem acceptat eixa transaccional. Nosaltres tornem a reivindicar que la Dama ha d'estar a Elx. És de l'Estat, i Elx també és part de l'Estat.

També parlen de promoure el pla nacional de l'aigua de transvasament del Tajo al Segura. Volem recordar què va fer el Partit Popular? El «tasazo» a l'aigua, eixa va ser la gran mesura del Partit Popular per als regants. Nosaltres no renunciem ni a una sola gota d'aigua, però ens

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 114

agradaria que els recordaren també això a la Comunitat de Madrid, que no està depurant les aigües, i també als seus companys de Castella la Manxa, el que diuen sobre el transvassament.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

No podemos votar en contra de esta moción porque piden cosas que nosotros venimos pidiendo desde hace décadas. En el primer punto de la moción hablan del soterramiento y la electrificación de las cercanías de Alicante-Murcia, una demanda histórica que Compromís venimos haciendo desde hace más de una década en esta Cámara. Por lo tanto, bienvenidos a estas reivindicaciones que nos corresponden por justicia. Sin embargo, les recordamos que el Partido Popular ha votado sistemáticamente en contra de las enmiendas que hemos presentado a sus gobiernos y, ahora, a dos meses de las elecciones municipales y autonómicas, el que quiere ser alcalde de Elche –y todos sabemos que no lo será— piensa que es un buen momento para esta moción y este debate, cuando ha tenido tiempo de sobra para presentarla. Una vez más, bienvenidos, pero en Compromís pensamos que es una acción electoralista más, porque las necesidades que tiene el pueblo de Elche en materia de infraestructuras ferroviarias se arrastran desde hace décadas y el PP ha tenido la oportunidad de invertir y resolverlas, y lo que han hecho siempre es lo que hace el bipartidismo: hacer caso simplemente a los que mandan desde Madrid. Diputados y diputadas, senadores y senadoras del Partido Popular han olvidado siempre el territorio de donde proceden sea Elche o Alicante, y tanto los Presupuestos Generales del Estado del Partido Popular como los del Partido Socialista se han olvidado sistemáticamente de la ciudad de Elche.

Hace referencia el Partido Popular a las inversiones desde el año 2018, desde que está en el Gobierno Sánchez, pero hay que recordar que ese mismo año estaba Rajoy en el Gobierno —llevaba siete años gobernando— y las inversiones en la provincia de Alicante y el municipio de Elche fueron las más ridículas de la historia. Y cuando Compromís hizo inconmensurables enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, ustedes votaron en contra de invertir más en Elche, en la demarcación provincial de Alicante. Por lo tanto, a dos meses de las elecciones —cuando han sido invisibles en las reivindicaciones de la ciudad de Elche, mientras que nosotros sí que hemos estado trabajando todos los días, porque desde el primer momento hemos estado hablando de Elche y de la demarcación de Alicante— es muy fácil presentar hoy una moción y olvidar lo que han hecho o lo que no han hecho cuando han estado gobernando ustedes en la ciudad, en la demarcación provincial y, también, en el Estado. Por lo tanto, han sido cómplices de esas infrainversiones por las que ustedes ahora reclaman.

El segundo punto es la conexión del aeropuerto, una cuestión que Compromís está exigiendo desde hace mucho tiempo, y respecto a la que el Partido Popular siempre votaba en contra cuando lo pedíamos; que, por cierto, es una actuación del actual Gobierno, nunca del Partido Popular. Sin embargo, en cuanto a la conexión del aeropuerto, queremos recordar que cuando hicimos esa reclamación el aeropuerto superaba los millones de pasajeros que exige la Unión Europea para la conexión de los aeropuertos por tren. En 2018 ya se duplicaba la cifra exigida por Europa; sin embargo, ustedes votaban en contra aquí. También hablan de iniciar la inversión de 200 millones de euros para el desdoblamiento de la A-7 a su paso por Elche, pero queremos recordar que Mariano Rajoy, en el año 2018, también anunciaba esa actuación de desdoblamiento. Llevamos años escuchando que ocurrirá de manera inminente, pero no ocurre ni mientras gobiernan unos ni otros.

En cuanto a la Dama de Elche, hay que ser muy hipócrita, pues usted, hace más de un año, firmaba en la ciudad de Elche una declaración institucional en la que pedía la devolución definitiva, la cesión total de la dama a la ciudad, pero hoy no se ha atrevido aquí. Usted ha dado como excusa que quiere probar a ver qué pasa. Esa prueba la teníamos, pues en el año 2006 se expuso con total garantía. Por lo tanto, la ciudad de Elche no tiene que demostrar nada, no tiene que demostrar que es la sede ideal para la Dama de Elche. Lo que usted ha dicho de viva voz es una transaccional a nuestra enmienda, y nosotros habríamos firmado esa primera cesión temporal como prueba, pero no hace falta demostrar nada. Por tanto, si usted solicita lo mínimo, nosotros habríamos aceptado esa transaccional y volvemos a reclamar que la dama tiene que estar en Elche.

También hablan de promover el plan nacional del agua para el trasvase del Tajo al Segura. Sin embargo, queremos recordar que fue el Partido Popular el del «tasazo» al agua. Esa fue la gran medida del Partido Popular para los regantes. Nosotros no renunciamos ni a una gota de agua,

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 115

pero queremos recordarles que la Comunidad de Madrid no está depurando las aguas ni tampoco sus compañeros de Castilla-La Mancha.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, señoría.

¿El Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado va a intervenir? (Denegaciones). Muchas gracias.

¿El Grupo Parlamentario Vasco va a intervenir? (Denegaciones). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, la senadora Pérez Esteve tiene la palabra.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gràcies, president.

Ens trobem davant d'una moció en la qual no podem estar en contra, ja que reclama subsanar els greuges que pateix el sud del País Valencià, en especial Alacant i, concretament, el municipi d'Elx. Des de fa molts anys, des d'Esquerra Republicana del País Valencià, denunciem la falta d'inversió i execució per part de tots els governs de l'Estat. S'ha normalitzat el fet que, tot i ser la cinquena província de l'Estat en aportació al PIB, sigui l'última en inversió per habitant. I això no només ve del govern socialista, que també, ve d'anys i anys enrere, de quan vostès governaven i espoliaven les institucions valencianes. De fet, cada vegada que el Partit Popular presenta mocions reclamant quelcom per al País Valencià ens mostrem sorpresos. I la ironia de la situació seria fins i tot per riure, si la situació del país no fos la de l'espoli permanent, infraestructures que no arriben i Pressupostos Generals de l'Estat que no han servit per a pal·liar l'empobriment de l'única comunitat autònoma de l'Estat que és pobra i paga com si fos rica.

Si la pregunta que ens fan és si estem d'acord amb la moció, la resposta no és una altra que sí, però també han d'entendre que no tot s'hi val. Vostès fan a l'oposició el que no fan quan governen. Ara reclamen, després no executen. Igual que fa el Partit Socialista. Quan es tracta del País Valencià, *tanto monta, monta tanto*. No serem nosaltres que dubtem que el País Socialista al País Valencià té bones intencions, però en realitat no es canvia només amb bones intencions. Queda palès que el PSOE ignora el president Ximo Puig i que el *poder valenciano* del que parlava l'exministre Avalos no existeix ni existirà mentre depengui del PP o el PSOE. On vosaltres dieu no, nosaltres diem sí. Sí al dret civil valencià, sí a les infraestructures i sí al retorn de la Dama d'Elx.

La no incorporació de les nostres esmenes ens deixa palès, més que mai, que aquesta és una moció electoralista. El País Valencià no és una pancarta electoral per a l'alcaldable de torn. El País Valencià pateix i vostès l'utilitzen partidistament. Els animem a treballar de veritat per als valencians i les valencianes i que passin de mocions estètiques a propostes i accions serioses, no només quan escalfen banqueta a l'oposició o quan es presenten a les eleccions. Per tant, votarem a favor de la seva moció encara que sigui descafeïnada i electoralista, per a no donar-los excuses, perquè nosaltres, des d'Esquerra Republicana del País Valencià, ens estimem el país i seguirem sent responsables i coherents com sempre, a diferència de vostès.

Moltes gràcies. (Aplaudiments).

#### Gracias, presidente.

Nos encontramos ante una moción con la que no podemos estar en contra, ya que reclama subsanar los agravios que sufre el sur del País Valenciano, en especial Alicante y concretamente el municipio de Elche. Desde hace muchos años, Esquerra Republicana del País Valenciano denuncia la falta de ejecución de inversión por parte de todos los gobiernos del Estado. Se ha normalizado el hecho de que, a pesar de ser la quinta provincia de aportación al PIB, sea la última en inversión por habitante. Y esto no viene tan solo del Gobierno socialista, que también, sino de años y años atrás, de cuando ustedes gobernaban y expoliaban las instituciones valencianas. De hecho, cada vez que el Grupo Popular presenta mociones reclamando algo para el País Valenciano nos mostramos sorprendidos. La ironía de la situación sería prácticamente para reírnos si no fuera por lo que ha supuesto un expolio permanente, infraestructuras que no llegan y Presupuestos Generales del Estado que no han servido para paliar el empobrecimiento de la única comunidad autónoma del Estado que es pobre y paga como si fuera rica.

Si la pregunta que nos hacen es si estamos de acuerdo con la moción, la respuesta no es otra que sí, pero también deben entender que no todo vale. Ustedes hacen en la oposición lo que no hacen cuando gobiernan. Ahora reclaman y después no ejecutan, al igual que hace el Partido

Pleno

#### Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 116

Socialista cuando se trata del País Valenciano, tanto monta, monta tanto. No seremos nosotros los que dudemos de que el Partido Socialista tenga buenas intenciones, pero las cosas no cambian tan solo con buenas intenciones. Ha quedado de manifiesto que el PSOE ignora al presidente Ximo Puig y que el poder valenciano, del que el ministro Ábalos hablaba, no existe ni existirá mientras que dependa del PSOE o del Partido Popular. Cuando ustedes dicen no, nosotros decimos sí; sí al derecho civil valenciano; sí a las infraestructuras; y sí al retorno de la Dama de Elche.

La no incorporación de nuestras enmiendas deja de manifiesto más que nunca que es una moción electoralista. El País Valenciano no es una pancarta electoral para el alcaldable de turno. El País Valenciano sufre, y ustedes lo utilizan de forma partidista. Los animamos a trabajar de verdad por los valencianos y valencianas y que pasen de mociones estéticas a propuestas y acciones serias, y no solo cuando calientan el escaño en la oposición o cuando se presentan a las elecciones. Por lo tanto, vamos a votar a favor de su moción, aunque sea descafeinada y electoralista, para no darles excusas porque nosotros, Esquerra Republicana del País Valenciano, queremos al país y seguiremos siendo responsables y coherentes como siempre, a diferencia de ustedes.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tomará la palabra su señoría el senador Ruz Villanueva.

El señor RUZ VILLANUEVA: Gracias, presidente.

Señorías, me voy a dirigir a los 235 000 ilicitanos que hoy están aquí, en esta Cámara, a través de nuestra voz. Ilicitanos, hoy, que es un día histórico para el futuro de nuestra ciudad, para el futuro de nuestro municipio y para el futuro de Elche, se van a dirimir en esta Cámara muchas cosas. Esta moción que hemos presentado como partido político de ámbito nacional pretende resolver y colmar los anhelos de una ciudad que no es que se sienta agraviada, sino que ha sido permanentemente agraviada en los últimos años del Partido Socialista de Pedro Sánchez. Esta moción pretende hacer justicia. Esta moción habla de la Dama de Elche, pero no solamente de la dama, que es un símbolo de todos, primero de los ilicitanos y después del resto de los españoles, sino que habla de todo aquello que el Gobierno de España actualmente no ha hecho por la ciudad de Elche, por el municipio de Elche; que ha dejado de hacer y que no quiere solventar para el futuro. Es una moción justa, que se fundamenta en la equidad, en la reivindicación leal y en los agravios citados, que vienen a suponer un problema para una ciudad que necesita que su Gobierno, que el Gobierno de la nación, esté de nuestro lado; esté a su lado.

Hoy, nosotros, como partido político de espectro nacional que quiere servir a España y que pretende ser alternativa tanto a nivel nacional como a nivel local, demostramos compromisos con 235 000 españoles, con 235 000 ilicitanos, que son los que conformamos este municipio tan importante para el conjunto de la nación. Nosotros queremos dar hoy a los ilicitanos motivos reales para que confiéis en esta alternativa, en este proyecto real de esperanza que es el Partido Popular. Porque, efectivamente, la línea de cercanías que comunica Elche con Alicante y con Murcia es un desastre; por cierto, con suspensión y eliminación de frecuencias por parte del Gobierno de España. Porque no sabemos nada de la estación que se ha de ubicar en el parque empresarial de Torrellano, que es indudablemente uno de los más importantes de todo el país. Porque no es de recibo que esperemos a 2026 para redactar un proyecto que comunique el aeropuerto —el cuarto de la península— con esa línea de cercanías. Porque no es de recibo que anuncios y anuncios efectuados por el Gobierno socialista no se materialicen. Y porque no es de recibo que el señor lceta, pese a la exhibición temporal de la dama en Elche en 2006, se niegue persistentemente a que la dama vuelva temporalmente, con responsabilidad y lealtad, a la ciudad en la que se halló en 1897; marchó a Francia y luego fue devuelta a España en 1940.

Hoy es un día para Elche muy importante. Es la primera vez que el Grupo Popular nacional promueve una moción para hacer justicia y es la primera vez, y esperamos que sea la definitiva, que el Grupo Popular obtiene el voto favorable de todas las formaciones políticas para, insisto, hacer justicia, superar agravios y demostrar compromisos con la decimonovena ciudad de España y sede de los tres patrimonios de la Unesco que ustedes ya conocen.

No se entendería, señores del Grupo Socialista, otra postura. (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

Pleno

#### Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 117

El señor RUZ VILLANUEVA: En Elche no se entendería otra actitud; no se entendería otro voto que no fuera el voto favorable a una moción que busca hacer justicia; y no se entendería que el Grupo Socialista no fuera capaz de entender que los agravios y las injusticias manifiestas y repetidas hoy pueden llegar a su fin para comenzar una etapa nueva de esperanza y de ilusión para un municipio leal con el conjunto de España.

Señor presidente, concluyo. Hoy hay 235 000 ilicitanos observando lo que va a suceder en esta Cámara. No les defrauden; no les traicionen; pónganse al lado de Elche, de una ciudad imprescindible para el conjunto de la nación; de una ciudad que ha sido lugar de acogida de miles de familias de otros lugares de España y que les dio oportunidades, futuro y esperanza. Si no lo hacen, tendrán muchas explicaciones que dar y el próximo 28 de mayo tendrán un futuro muy negro por su traición a los ilicitanos.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, intervendrá su señoría el senador Asensi Sabater.

El señor ASENSI SABATER: Gracias, señor presidente.

Señorías, decía el senador Ruz al comienzo de la interpelación que debatimos hace unos días que no le gustaba el papel de senador de campanario; por lo visto, parece que le gusta más el papel de candidato a la alcaldía de la ciudad de Elche por el Partido Popular, y nos regala una soflama electoral de precampaña. (*Aplausos*). Está en su derecho.

Señorías, la moción que traen a esta Cámara se resume en lo siguiente: reclamar para la ciudad de Elche y, por extensión, para la provincia de Alicante lo que el Gobierno del Partido Popular nunca hizo pudiéndolo haber hecho, y criticar las realizaciones del Gobierno socialista mediante desinformación, una serie de tergiversaciones y bulos acerca de lo que ahora se está haciendo y que no les gusta. Voy a poner un ejemplo. El señor Ruz falsea la realidad cuando afirma que la inversión para el año 2023 en la provincia de Alicante es la menor de España, a pesar de que esta supera los 500 millones de euros entre la inversión presupuestaria y la suplementaria, a diferencia de lo que sucedió con los gobiernos del Partido Popular, cuando la provincia de Alicante obtuvo la inversión más baja desde que hay registros. (Aplausos).

Pero vayamos a la cuestión, señorías. Elche no es la ciudad maltratada por el Gobierno de España que pinta el Grupo Popular, sino un exponente brillante de vitalidad y de dinamismo, con gran potencial de crecimiento en todos los órdenes. Además, las estructuras que ya están consolidadas en la ciudad de Elche y su entorno son de una categoría que permite vislumbrar un futuro de crecimiento importante para este enclave. Por ejemplo, la red de autopistas, autovías y carreteras, el quinto o el cuarto aeropuerto internacional de España, la estación del AVE recientemente puesta en servicio, un puerto cercano, una institución ferial de primer orden, una universidad prestigiosa, una potente industria y una intensa vida cultural. En este momento, y en adelante, una parte importante de las inversiones que se están realizando se orientan precisamente a la conexión de Elche con el corredor mediterráneo. No cita el senador Ruz las inversiones que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana está realizando ahora precisamente para llevar a cabo esta conexión, especialmente por lo que se refiere a la línea C1. Le recomiendo que se informe sobre el estado en que se encuentran cada uno de estos proyectos, sobre todo para que no olvide que el Partido Popular y el entonces ministro Íñigo de la Serna, en el Gobierno popular de 2011 a 2015, no hicieron absolutamente nada al respecto, aparte de vender humo, mientras usted miraba para otro lado. (Aplausos).

Sobre el punto segundo de la moción que presenta su señoría, relativo a la conexión ferroviaria entre el aeropuerto Alicante-Elche y las ciudades de Alicante y Elche, en la cual estamos todos de acuerdo, le digo lo mismo; al pedir en su moción agilizar la tramitación en el plazo de un año demuestra usted, señor Ruz, un total desconocimiento de la complejidad que supone un proyecto de tal envergadura. De nuevo, simplifica usted, toca de oído y desconoce los asuntos. Por tanto, le sugiero que consulte al Colegio de Ingenieros para ver qué le dicen sobre este particular, porque usted no se entera.

En cuanto al punto tercero, voy a hacer un breve comentario. Los 200 millones que el ministerio ha destinado a la Generalitat Valenciana para implementar la inversión en la provincia de Alicante no es algo que decida usted según su capricho, sino que le corresponde a la Generalitat y al propio ministerio.

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 118

Plantea usted en su moción acordar la exhibición temporal de la Dama de Elche, una cuestión que merecería una moción aparte y no mezclarlo con el resto de los puntos de esta moción. La dama, que, como sabemos, es una joya de la escultura íbera en este caso, tan identificada y querida por la sociedad ilicitana, solo ha viajado dos veces a su tierra natal, la segunda de ellas en 2006, como se sabe, por decisión de la entonces ministra socialista Carmen Calvo. Ningún responsable político va a dar la orden de retorno de la dama si no está avalada por informes técnicos, pero no se preocupe usted porque el Ayuntamiento de Alicante y su alcalde al frente trabajan en ello para hacerlo realidad a la menor oportunidad. Sin embargo, a usted, siendo concejal en un Gobierno del Partido Popular, no se le conoce declaración alguna reivindicando el retorno de la dama. Tengo que recordarle que el Partido Popular siempre negó la posibilidad de una cesión permanente.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ASENSI SABATER: Gracias, señor presidente.

Respecto al trasvase Tajo-Segura, un recurso esencial, la hipocresía del Partido Popular no tiene límites. Fue durante el Gobierno del Partido Popular cuando se cerró el trasvase durante once meses. (*Aplausos*). Y es con este Gobierno cuando se han trasvasado 400 hectómetros cúbicos más que en el anterior periodo.

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría, por favor.

El señor ASENSI SABATER: Por tanto, señoría —ya sé que ha hecho usted aquí un alarde de electoralismo, nos ha dado casi un mitin—, no tenga usted ninguna duda de que el pueblo de Elche no va a caer... (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de esta moción consecuencia de interpelación, les recuerdo que el plazo para emitir el voto electrónico de los senadores y senadoras autorizados se abrirá al finalizar el debate de la última moción ordinaria. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

Ruego llamen a votación. (Pausa).

Cierren las puertas, por favor.

#### PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

#### 7.1. LECTURA ÚNICA

7.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 28/1990, DE 26 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONVENIO ECONÓMICO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación). (Núm. exp. 621/000084)

El señor presidente lee los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.

El señor PRESIDENTE: A continuación, se va a proceder, en primer lugar, a la votación de las propuestas de veto. Como saben, para su aprobación se exige la mayoría absoluta.

Votamos la propuesta de veto número 1, de sus señorías Marín Gascón, Merelo Palomares y Rodríguez de Millán.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 4; en contra, 257.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, votamos la propuesta de veto número 2, de su señoría Sánchez López. Comienza la votación. (*Pausa*).

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 119

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 4; en contra, 256; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votación en un solo acto del proyecto de ley.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 253; en contra, 4; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobado definitivamente por las Cortes Generales el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.

7.1.2. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 12/2002, DE 23 DE MAYO, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación). (Núm. exp. 621/000085)

El señor presidente lee el punto 7.1.2.

El señor PRESIDENTE: Se tramita en lectura única.

Votamos, en primer lugar, las propuestas de veto.

Votamos la propuesta de veto número 1, de sus señorías Marín Gascón, Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 6; en contra, 255.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos, a continuación, la propuesta de veto número 2, de su señoría Sánchez López. Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 1; en contra, 257.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, rechazada.

Votación en un solo acto del proyecto de ley.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 253; en contra, 4; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobado definitivamente por las Cortes Generales el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el concierto económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco.

7.1.3. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA DE SEÑALAMIENTO DEL CUPO DEL PAÍS VASCO PARA EL QUINQUENIO 2022-2026. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación). (Núm. exp. 621/000086)

El señor presidente lee el punto 7.1.3.

El señor PRESIDENTE: Se tramita en lectura única. Votamos, en primer lugar, la propuesta de veto número 1. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 120

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 4; en contra, 257.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos, a continuación, la propuesta de veto número 2.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 4; en contra, 257.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, rechazada.

Y votamos, en un solo acto, el proyecto de ley.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 253; en contra, 4; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobado definitivamente por las Cortes Generales el Proyecto de Ley por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2022-2026.

- 8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES
- 8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO
- 8.1.1. ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DEL REINO DE DINAMARCA SOBRE PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA, HECHO EN MADRID EL 22 DE MARZO DE 2022. (Votación). (Núm. exp. 610/000111)

El señor PRESIDENTE: Señorías, se procede, a continuación, a la votación presencial de la autorización de los siguientes tratados y convenidos internacionales.

El señor presidente lee el punto 8.1.1.

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 235; abstenciones, 26.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, autorizado.

8.1.2. CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUINEA RELATIVO A LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO EN MADRID Y CONAKRY EL 29 DE ABRIL Y EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019. (Votación).

(Núm. exp. 610/000112)

El señor presidente lee el punto 8.1.2.

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 234; en contra, 1; abstenciones, 26.

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado.

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 121

8.1.3. TRATADO DE AMISTAD Y COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA, HECHO EN TRUJILLO EL 28 DE OCTUBRE DE 2021. (Votación). (Núm. exp. 610/000113)

El señor presidente lee el punto 8.1.3.

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 234; abstenciones, 27.

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado.

8.1.4. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA DE PROGRAMAS DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO (OLCT) EN MADRID, HECHO EN NUEVA YORK EL 22 DE JUNIO DE 2022. (Votación). (Núm. exp. 610/000114)

El señor presidente lee el punto 8.1.4.

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 243; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, autorizado.

#### 10. MOCIONES

10.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS LÍNEAS FERROVIARIAS DE ANCHO MÉTRICO Y LA IMPLANTACIÓN DE UN SERVICIO DE CERCANÍAS EN LA PROVINCIA DE LEÓN.

(Núm. exp. 662/000158)

Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 10. y 10.1.

El señor PRESIDENTE: Vayan saliendo en silencio, por favor.

A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, su señoría el senador Silván Rodríguez. (*Rumores*).

Espere un momento, señoría. *(Continúan los rumores)*. Por favor, si son tan amables, guarden silencio para poder dar comienzo a la intervención del senador Silván.

Tiene la palabra, señoría.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Antes de entrar en el fondo de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado para exigir al Gobierno Sánchez y a su ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana la recuperación del servicio ferroviario de vía estrecha al centro de León, me quiero dirigir a los senadores socialistas de Castilla y León, muy especialmente a los de León, para indicarles, por si no lo saben, que sus compañeros del Partido Socialista y Podemos en el Ayuntamiento de León, el pasado viernes 3 de marzo, votaron a favor de la defensa de la vía estrecha en León y su llegada al centro de la ciudad. La unanimidad de los votos en León deja claro, por un lado, la parálisis de la Red de ancho métrico en el norte de España y, por otro, la mala gestión ferroviaria del Gobierno Sánchez, admitida incluso por los propios socialistas leoneses. Espero que hoy los senadores socialistas en su conjunto, y por supuesto los de Castilla y León y León, voten a favor

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 122

de la moción presentada por el Grupo Popular. Lo contrario sería ir en contra del más elemental principio de coherencia política, además de ir en contra de los intereses de León y de los leoneses que prometieron defender.

Entrando en el fondo de la moción, quiero recordar a sus señorías socialistas que la red ferroviaria de vía estrecha, que su Gobierno tiene abandonada y condenada por sus políticas ideológicas, fue diseñada en el siglo XX con el fin de facilitar la vida y la movilidad de viajeros y mercancías a los españoles de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco y Castilla y León. Por ello, en el siglo XXI el Partido Popular apuesta por darle un nuevo impulso y reconvertirlo en un metro-tren de superficie en las zonas y territorios en los que la Red de ancho métrico es competencia estatal. Frente a esta apuesta, tenemos el intento permanente del Partido Socialista de cerrar y arruinar sus servicios ferroviarios perjudicando a los más débiles.

Señores socialistas, el aún conocido como tren FEVE es un medio de transporte esencial para la provincia de León, que comunica con fiabilidad los nudos rurales, el alfoz y el centro de la ciudad de León, además de aportar turismo a la montaña oriental leonesa y a la capital.

Señorías, en estos momentos, en lo que se refiere a León, no estamos hablando de trenes que no entren por los túneles, que también; estamos hablando de que el ministerio es incapaz de poner un tren en funcionamiento cuando están las vías y las obras terminadas. Los trenes del Partido Socialista no entran por los túneles, pero tampoco circulan por las vías que están construidas y terminadas; a mayor desaire, el ministerio prefiere poner un autobús para que los viajeros lleguen al centro de León. El tren se detiene a las puertas de la ciudad, a más de 2 kilómetros del centro de la ciudad, y el viajero tiene que hacer transbordo en un autobús; y estamos en el siglo XXI. En León tenemos 2 kilómetros sin servicio a los leoneses; en Cádiz, 24 kilómetros al servicio de los gaditanos; es la doble realidad. En León, ADIF abandona la traza ferroviaria y Renfe promete trenes que nunca se han contratado. Mientras en Cádiz se han solucionado los problemas, que además eran de mayor calado, para León no hay solución; no hay trenes cuando ya hay normativa tranviaria. Todo un sinsentido.

Señorías, el ministro Ábalos prometió reiteradamente la reapertura del tren al centro de la ciudad durante tres años: 2018, 2019 y 2020. Llegó a manifestar incluso que el Gobierno socialista, entre comillas, está ultimando los trámites —frase antológica una vez más—. Pero la actual ministra, la señora Sánchez, la misma que insultó a los transportistas por ejercer su derecho a la huelga, ahora insulta la inteligencia de los leoneses cuando afirma con soberbia que, entre comillas, ya he dado suficientes explicaciones sobre FEVE. Señora ministra, no se oculte; ponga el tren en la vía y dé respuesta a por qué ahora, que hay normativa tranviaria, no hay tranvías para León.

El Gobierno Sánchez ha tardado cinco años en hacer la normativa tranviaria requerida y ahora resulta que no hay trenes. Por eso, el Grupo Popular levanta la voz con esta moción para que nos oiga el Gobierno sordo y nos escuche este Ministerio de Transportes con orejeras, que desprecia el ferrocarril en general y seriamente la línea de ancho métrico León-Bilbao. Y, señorías, dejen ya de manipular con su lenguaje, el típico de llamar las cosas por lo que no son; denominan a esta línea de vía estrecha Cercanías C-1, cuando el tren deja a los viajeros a más de 2 kilómetros del centro de la ciudad y tienen que coger un autobús. Dicen en la web de Renfe que hay obras de integración. Señorías, las obras están terminadas hace años. Señores socialistas, no engañen ni inventen líneas de cercanías donde no las hay. Esa supuesta línea de cercanías deja a los viajeros, como digo, a más de 2 kilómetros del centro de la ciudad.

Hay que volver a recordar que el Ministerio de Transportes aseguró que se estaban fabricando los tranvías o los tren-tram para León y ha resultado ser falso; no hay nada. La ministra de Transportes no logrará tapar ni esconder otro fiasco y engaño ferroviario.

En León, no es que los trenes no pasen por los túneles, es que ni siquiera han sido contratados. Los trenes socialistas de León son trenes fantasma, trenes inexistentes. El Partido Socialista, en 2019, aseguró que los trenes estaban contratados y que circularían a finales de ese mismo año, 2019. Estamos en 2023. ¿Dónde están aquellos trenes que nunca se contrataron? ¿Dónde están los trenes fantasma del señor y la señora Sánchez? Han quedado ustedes, una vez más, retratados, no con el timo de la estampita, sino como un nuevo timo: el timo ferroviario. Y les digo más, señores socialistas: ustedes no tienen remedio en lo que se refiere al ferrocarril, a Renfe y a su expresidente señor Táboas. No deja de sorprendernos. El expresidente de Renfe fue cesado junto a la secretaria de Estado por el tema de los trenes que no entran por los túneles, pero, sorpresa, el presidente de Renfe cesado seguirá como consejero de dos de las filiales más importantes del grupo: Renfe Mercancías y Renfe Viajeros. Nos encontramos con el despropósito de que, mientras

Pleno

#### Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 123

el hoy cesado presidente de Renfe se olvidaba de contratar los trenes que necesita la vía estrecha de León para llegar al centro de la ciudad, sí se acordaba de mantenerse como consejero de las sociedades dependientes del Grupo Renfe. Es todo un ejemplo de servirse de Renfe, pero no de servir a los ciudadanos, que siguen padeciendo un transporte ferroviario en caída libre y arruinado por la nefasta gestión socialista.

El timo ferroviario socialista no tiene límites. Por eso, señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, exigimos que trabajen con responsabilidad por el ferrocarril como modo de transporte para viajeros y mercancías en todo el territorio nacional, con arreglo al principio de interés general y no partidista. Por ello, y a pesar de que la ministra de Transportes sigue haciendo oídos sordos a los leoneses, reclamamos aquí, en el Senado, en la Cámara territorial, en la Cámara que mejor puede representar a los pueblos, a la provincia y a la ciudad de León, que se aprobó, además, por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento de León: primero, que se realice un mantenimiento adecuado del trazado en nuestra ciudad, algo que es responsabilidad de ADIF; segundo, que se realice un plan de explotación en el tramo León-Villaquilambre-San Feliz de Torío para la puesta en servicio de un verdadero servicio de cercanías; tercero, que se concreten los requisitos técnicos de los nuevos vehículos ferroviarios para contratar de inmediato su construcción; y, por último, por un principio de equidad y solidaridad, el Grupo Popular en el Senado pide que, mientras se mantenga esta anomalía en el servicio ferroviario, se aplique a los viajeros de la línea Cistierna-León los mismos criterios de gratuidad en los billetes adoptados para Asturias y para Cantabria.

Señores socialistas —y termino—, prometieron un Gobierno de progreso y en este caso, como en otros, comprobamos la realidad: su Gobierno ha sido de regreso al pasado, a la crisis y a la desigualdad entre españoles.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría la senadora Morán Franco.

La señora MORÁN FRANCO: Señorías, señor Silván, nuestros compañeros votaron a favor de la moción presentada en el Ayuntamiento de León porque nosotros exigimos a nuestro Gobierno, no como ustedes, que agachan la cabeza, y luego le explicaré por qué digo esto.

Rechazamos el punto primero de su moción sin proponer un texto alternativo porque, como bien sabe, en el año 2022 el servicio de cercanías de ancho métrico de León se ha configurado con suficientes circulaciones diarias en días laborables.

Respecto al punto segundo, usted se informó con el ministerio y con ADIF y sabe perfectamente que el real decreto está completado y pendiente de aprobación por el Consejo de Ministros. Por ello, le proponemos un texto alternativo, que usted no acepta.

En el punto tercero de su moción hace referencia a la extensión de la gratuidad, y le proponemos un texto alternativo. No acepta tampoco. Usted está más interesado en generar polémica, empleando el agravio al que quieren someter a la sociedad leonesa enfrentándola con Asturias y Cantabria como si de ello dependieran el futuro y el desarrollo de León y su provincia. (Aplausos).

León se ha sentido castigada. La Junta de Castilla y León siempre castigó a nuestra provincia. Señor Silván, ¿sabe usted quién es el verdadero lastre para León y su provincia? El presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Mañueco (*Aplausos*), que este día, con una peineta, espontánea o premeditada, define el amor que le tiene a su tierra y a sus gentes.

Resumiendo, este Gobierno, desde que llegó en el 2018, empezó a invertir en la línea de FEVE después de haberla dejado parada durante siete larguísimos años, con el Gobierno de Mariano Rajoy. Usted fue consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León durante doce años y luego alcalde de León; nunca le oímos ninguna reivindicación, ¡nunca! Por eso le digo que hay quien exige y reivindica y hay quien agacha la cabeza.

Usted, señor Silván, participó de ese agravio. Su propio gobierno, a nivel municipal, siendo alcalde Emilio Gutiérrez, paralizó las obras que había puesto en marcha el anterior Gobierno socialista para integrar esta línea en la ciudad de León con una red tranviaria. Después de eso, hemos invertido más de 30 millones de euros para modernizar la línea entre León y Guardo, y se está trabajando para terminar con la integración en la propia ciudad. Este Gobierno está apostando

Pleno

#### Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 124

por esta línea y es gratuita; ha subido en un 25 % el número de viajeros. Se podía haber llegado a acuerdos en esta moción, pero ustedes prefieren jugar al desgaste constante, permanente y desleal. Inducen a la fatiga crónica. (*Aplausos*).

Señor Silván, le animaría a que me dijera un solo avance que haya promovido el Partido Popular en León. Ustedes paralizaron todas las infraestructuras, todos los avances para la provincia de León, y con el Partido Socialista se han vuelto a retomar todos los proyectos. Nuestra hoja de ruta, desde enero de 2023, señor Silván, es la siguiente: la solución ferroviaria de Trobajo, 50 millones de euros; la apuesta por el corredor atlántico, con más de 4000 millones de euros para León; la doble vía del AVE entre León y Palencia; la licitación de la supresión del cruce de La Granja, 22,3 millones de euros; el estudio informativo ronda norte, 94 millones de euros; la recuperación del proyecto del Ponfeblino, 4 millones de euros —usted, como consejero de Fomento, no fue capaz de regularizar esos terrenos para su impulso—; la modernización de regadíos en 13 000 hectáreas de la provincia, por 118 millones de euros; la UME de León, que acogerá la Unidad Nacional de Drones; el proyecto de energía verde en La Robla, 645 millones de euros y 450 empleos; Huawei elige León para crear un centro de investigación tecnológica; la modernización de la estación de esquí de Valle Laciana-Leitariegos, 12 millones de euros; el proyecto de la segunda fase de San Marcos; el estudio de viabilidad para el famoso parque agroalimentario de El Bierzo, 200 000 euros —empezamos por ahí—; la restauración del teatro Emperador a través del 2 % cultural del Gobierno, 4 millones de euros; el inicio de las obras del centro arqueológico de Lancia, 3 millones de euros, y mucho más.

Este Gobierno se dedica a trabajar y no a desgastar ni a desprestigiar. Espero y deseo, señor Silván, que sigan ustedes, el Partido Popular, durante años en la oposición por el bien del país, por el bien de León y de su provincia.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, para indicar si acepta o no la enmienda presentada.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Señora Morán, no haga la campaña electoral desde el atril; hágala allí, en León, en el territorio, donde quizás no les vaya bien. (Aplausos). Cinco años, cinco años desde que el señor Sánchez es presidente del Gobierno, y cinco años reivindicando la infraestructura. Han tenido tiempo más que suficiente y ahora reivindicamos que, sobre esa infraestructura, coloquen los trenes. Los trenes que no entran por los túneles en León pueden circular porque tienen vía para ello. Por cierto, ¿quién tiene la competencia sobre la Red de ancho métrico nacional, la Junta o el Gobierno de España? Insisto, no haga campaña electoral desde el atril del Senado.

Han presentado una enmienda a nuestra moción que puedo calificar de muchas maneras, pero voy a ser suave: cuando menos, surrealista. Con esta enmienda se oponen a lo que desde hace más de trece años ustedes dicen que defienden, es decir, que el tren FEVE llegue al centro de León. Mentira y falsedad, y se lo voy a demostrar. Su enmienda, en el punto 1, pide la supresión del punto de nuestra moción. Con su petición de supresión dicen claramente que se oponen a que el tren FEVE sea un tren de cercanías para la ciudad. Incoherencia política y surrealismo del PSOE. En su punto número 2 dicen que se impulsen los trámites para aprobar un nuevo real decreto del sistema tranviario. Aquí, además de surrealista, el Partido Socialista, a nivel nacional, llama mentiroso al Partido Socialista, a nivel provincial, de León, ya que en León los socialistas han declarado reiteradamente y en los medios de comunicación que la normativa tranviaria estaba ya concluida. Ustedes se desmienten a sí mismos, más surrealismo. El punto 3 de su enmienda habla de analizar la situación, de tomar la mejor decisión... Esto es, el coladero de los socialistas; ustedes defienden el autobús sobre las vías, pero no el tren. Ustedes están en contra, insisto, de que el tren regrese a León. Por eso, su enmienda es surrealista y no defienden lo que se comprometieron con León y los leoneses: defender León y, en este caso, que el tren llegue al centro de la ciudad.

Señora Morán, señores socialistas, ustedes no son creíbles, a ustedes se les llena la boca diciendo que son un Gobierno de progreso y, como he dicho en mi anterior intervención, son un Gobierno de regreso, de regreso al pasado. Aprueban leyes que dejan a los violadores en la calle que ni el señor Sánchez vota a favor de su modificación. Insisto, Gobierno de regreso y no de progreso.

Muchas gracias. (Aplausos).

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 125

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tomará la palabra su señoría el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Señor presidente, señorías, el próximo mes de mayo se cumple el centenario de la estación de Matallana, inaugurada en 1923, una infraestructura mítica para los leoneses. Dicha estación dejó de recibir trenes en septiembre de 2011 bajo la promesa de que se construiría un tramo tranviario hasta la parada de Asunción-Universidad. Más de una década después, solo se avanzó en la construcción de las vías, cuyo paseo de poco más de 2 kilómetros se deshace debido a la indiferencia de las administraciones por un bloqueo burocrático que impide que circule ningún tren al centro de León. Todo empezó con un ambicioso plan del Partido Socialista para dotar a la capital leonesa de una red tranviaria con varias líneas, pero dicho proyecto se frustró por completo y solo queda la línea de poco más de 2 kilómetros entre la estación de Matallana y la parada de Universidad/Asunción.

Las obras de dicho tramo que quedó del proyecto faraónico del Partido Socialista se finalizaron en febrero de 2018. Por el camino, ya no solo se descartaron las demás líneas que había planificado el Partido Socialista, sino que FEVE descartó comprar los tranvías destinados a ellas, con polémica judicial incluida, ya que la Audiencia Nacional condenó al Ministerio de Fomento a indemnizar a la empresa Stadler Valencia con una cantidad que podría ascender a los 47 millones de euros por incumplir los compromisos acordados. Más de cuatro años después de terminada esa obra, el paseo del tranvía solo está transitado por peatones y bicicletas, mientras se va deshaciendo por la falta de mantenimiento, ya que ADIF RAM, la que se encarga de la Red de ancho métrico —que es como ahora se llama a FEVE—, no ha entregado la obra al Ayuntamiento de León. ADIF RAM apunta que debe ser el Ayuntamiento de León quien se encargue del mantenimiento, pero este ni siquiera tiene la propiedad de un paseo que usan miles de leoneses para llegar al centro.

Señorías del Partido Popular, son ustedes parte del problema. Con Mariano Rajoy pasaron casi seis años y medio sin que se solucionara la situación. Pero es que, además, en mayo de 2015 el Gobierno de Rajoy eliminó de la Red ferroviaria de interés general el tramo que unía la estación de Asunción con la estación de Matallana, lo que dejó en el limbo este ferrocarril urbano, que es propiedad del Estado, ya que las normativas planteadas para que circule un tren-tram exigen que las líneas estén incluidas en dicha red. Para que se pueda cumplir la promesa de que vuelva a circular un convoy por unas obras ya terminadas hace más de tres años, se deben cumplir dos condiciones: que haya convoyes adecuados al nuevo reglamento de circulación de características tranviarias y que el Gobierno vuelva a incluir el tramo en la Red de interés general. El gran problema es que es condición necesaria para cualquiera de las dos circunstancias que ambas se cumplan a la vez, porque para el regreso del tramo al interés general es necesario disponer de esos convoyes, y estos no se comprarían sin haber regresado el tramo a esa condición.

Todo esto demuestra lo que Vox lleva denunciando desde sus orígenes: la burocracia es uno de los principales males de nuestro tiempo, que, además, permite apreciar los intereses políticos cruzados si comparamos situaciones equivalentes, como es el caso del tranvía en la bahía de Cádiz o el tram metropolitano de Alicante. Frente a esta inexpugnable burocracia, el Gobierno de coalición de Vox y el Partido Popular en Castilla y León ha puesto en marcha una comisión de simplificación administrativa que buscará refundir más de 1800 trámites burocráticos.

Señorías del Partido Popular y del Partido Socialista, pónganse de acuerdo y solucionen de una vez este problema que afecta tanto a los leoneses. Votaremos a favor de esta moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Por el Grupo Parlamentario Democrático van a intervenir? (Denegaciones). Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tomará la palabra su señoría Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidente.

Obviamente, vamos a apoyar esta moción atendiendo a que creemos que es de justicia en todos sus puntos, y así se nos ha trasladado de manera específica por parte de Unión del Pueblo Leonés. A este respecto, apoyamos la realización de un plan de explotación del tramo León-Villaquilambre-San Feliz de Torío para la puesta en marcha de un verdadero servicio de cercanías, como también coincidimos en que se amplíe a León, y más específicamente a la

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 126

línea León-Cistierna, la gratuidad de los billetes adoptada para Asturias y Cantabria por parte del Gobierno central. Del mismo modo, creemos que debe volver el tráfico ferroviario al centro de la ciudad de León para la recuperación de servicios de ancho métrico en la estación de Matallana, adoptándose las medidas necesarias para que se dé este hecho que se lleva reivindicando desde hace una década por parte de UPL y que Compromís ha pedido muchas veces en esta Cámara en su nombre. (La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia). Cabe recordar en este último punto que recientemente ADIF ha acometido el arreglo de parte del tramo urbano de FEVE que se encuentra en desuso en la ciudad de León, concretamente entre el parque de San Mamés y la estación de Asunción-Universidad, ya que el tramo de la estación de Matallana está cerrado por las obras de urbanización del Ayuntamiento de León. Sin embargo, no hay fecha prevista ni planteada por parte de ADIF para que puedan volver a circular por ellos los nuevos trenes de FEVE. En este aspecto, preguntado sobre la recuperación del tramo ferroviario de FEVE en la estación de Matallana, ADIF solo ha señalado que no se contempla en un futuro cercano, lo que supone eternizar un problema que se arrastra ya desde hace más de una década, pues la estación de Matallana dejó de recibir trenes en septiembre del año 2011. Entonces se prometió que dicha parada de servicios se debía a la construcción de un tramo ferroviario que alargaría la línea hasta la parada de la estación de Universidad, pero lo cierto es que han transcurrido más de once años con un Gobierno y con otro y el tráfico de FEVE no ha vuelto a la zona. Es más, ese tramo ferroviario de cerca de 2 kilómetros fue sacado en 2015 de la Red ferroviaria de interés general —les recuerdo que con un Gobierno del Partido Popular—, lo que plantea dificultades a la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria para la reapertura del tramo, no habiendo querido subsanar posteriormente esas trabas burocráticas ni gobiernos del Partido Popular ni gobiernos del Partido Socialista, por lo que el problema sigue enquistado como consecuencia de decisiones erróneas y la falta de interés por parte del Gobierno central, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista.

Por todo lo expuesto, y agradeciendo, en nombre de Unión del Pueblo Leonés, el cambio de actitud del Partido Popular, que ahora sí muestra interés por la recuperación del tráfico ferroviario en el centro de León, que no mostró cuando estuvo en el Gobierno y pudo solucionarlo, apoyaremos la iniciativa pidiendo por parte de UPL la implicación de todos para que el tramo ferroviario de ancho métrico pueda volver a la estación leonesa de Matallana.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vasco, la senadora Vaquero Montero tiene la palabra.

La señora VAQUERO MONTERO: Milesker. Labur bada ere, hitza hartuko dut puntu honetan.

Muchas gracias. Aunque sea de manera breve, sí que voy a intervenir en este punto.

Tal y como dice la parte expositiva de la moción, el servicio ferroviario de Red de ancho métrico es un medio de transporte esencial para lugares de orografía compleja, como lo es el valle de Carranza, en Euskadi. Esta moción nos da la opción otra vez de recordar que los habitantes del valle dependen de este modo de transporte público y que, en lugar de ir mejorando con el paso de los años, ha empeorado, tanto en tiempos de recorrido como en frecuencias y calidad del servicio, tal y como nos recuerdan a diario los habitantes de esta zona y ha denunciado el Partido Nacionalista Vasco tanto en el Congreso como en el Senado. Hablamos de vías de ancho métrico que son líneas de cercanías en Euskadi, como son las de Santander-Bilbao y León-Bilbao en sus partes de Bilbao-Carranza y Bilbao-Balmaseda, no transferidas a Euskadi y que han tenido peor suerte por no ser gestionadas por Euskotren, ofreciendo un servicio de muy baja calidad si las comparamos con otras líneas de ancho métrico hoy gestionadas por el Gobierno vasco. Esto ha sido así por la falta de inversión y mantenimiento, así como por la falta de material rodante y de recursos humanos en estas líneas, tanto con los gobiernos del Partido Socialista como con los gobiernos del Partido Popular, porque la falta de inversión en estas líneas viene de lejos y no se soluciona en una legislatura.

Se está constatando en el Pleno de ayer y de hoy que hay muchas carencias en el sistema ferroviario del Estado. El Grupo Vasco ha insistido en la necesidad imperiosa de un plan de inversión en infraestructuras para la optimización del servicio ferroviario de forma integral. Por

Pleno

#### Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 127

ello, aprovechamos el debate de esta moción, que se centra en León, para recordar que el tren ha sido un elemento vertebrador en las encartaciones, y lo puede y lo debe ser en el futuro, ya que da servicio al 80 % de la comarca. Sin embargo, como he dicho antes, es un servicio pésimo y muy poco fiable para la ciudadanía del valle, en la que hay más de un 40 % de incidencias en este tramo, dato muy superior al 5 % con el que se considera que se están cumpliendo las obligaciones de servicio público. Por todo ello, el Grupo Vasco acordó en los Presupuestos Generales del Estado una enmienda para el refuerzo de estos servicios ferroviarios desde Carranza a Bilbao e insistimos nuevamente en su cumplimiento. Ya se han iniciado las obras de electrificación; sin embargo, las quejas sobre el funcionamiento siguen acumulándose. Hay mejoras que no necesitan grandes inversiones, sino voluntad política y seguimiento, y eso es lo que le pedimos al Gobierno del Estado hasta que estas líneas sean transferidas a Euskadi, ya que, gobierne quien gobierne, por el momento, es su competencia.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Galicia Jaramillo.

El señor GALICIA JARAMILLO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Grupo Popular, no Grupo Vasco.

Señorías, votar en contra de esta moción, como acaba de manifestar mi compañero Antonio Silván, sería ir en contra de la coherencia política, entre otras cosas por lo que acaba de decir con relación al acuerdo tomado en León en ese Pleno del 3 de marzo. Sería ir en contra de los intereses de León y yo añadiría que de los intereses de Castilla y León, porque se trata de una moción que supone un gran impulso para la red de vía estrecha, supone dar un nuevo impulso a un medio de transporte esencial para León, tal y como ha dicho mi compañero, y para conectar los nudos rurales con el centro de León.

La verdad es que presentan unas enmiendas que no podemos aceptar, como ha dicho mi compañero. En ellas plantean cuestiones que no son ciertas, cuando dicen que no existe normativa y están a punto de aprobar una normativa en Consejo de Ministros. No es cierto, esa normativa tranviaria existe. De hecho, para tramos más largos, como en Cádiz, no ha habido problema por cuestiones normativas, y en León estamos hablando de menos kilómetros que en el problema de Cádiz. Ayer, nuestro compañero Javier Marqués comentaba que ustedes decían mentiras, y esto que acabo de decir no es cierto porque sí existe normativa. Javier, ayer hablabas de que Jaén estaba sin AVE; Ávila también está sin AVE; mi comunidad, Soria, también está sin AVE. Por lo tanto, en Ávila nos encontramos sin AVE ni cercanías con Madrid ni inclusión de la red de cercanías con Medina del Campo, con Valladolid y Palencia. Ni Arévalo, en concreto, mi ciudad, que se encuentra a 30 kilómetros de Medina del Campo, está incluida en el corredor de cercanías, ni tampoco Ávila está metida en el corredor de cercanías de Ávila con Madrid.

Vuelvo al tema. Ustedes, el Partido Socialista, han dejado muchas actuaciones pendientes en Castilla y León, tanto en la red convencional como en la red moderna del AVE y en la red métrica de vía estrecha, FEVE. Lo hemos podido comprobar a lo largo de estos dos días, donde ha habido tanta discusión sobre el ferrocarril. Lo hemos podido comprobar en la intervención de Ana Camins, por ejemplo, con relación a los problemas en Madrid; lo hemos podido comprobar en las intervenciones de Cristina Ayala con relación a las necesidades que tiene Burgos; lo hemos podido comprobar con Javier Marqués en las necesidades que tiene Jaén; lo hemos podido comprobar en Valencia con la intervención de nuestra compañera Salomé Pradas y, también hoy mismo, con el senador Ruz. Pues mire, decían que en la Comunidad Valenciana existe discriminación, pero en Castilla y León nos pasa exactamente lo mismo, que estamos discriminados en esta materia y en otras muchas. Fíjese, se hablaba de discriminaciones hasta en zonas como Figueras y Barcelona y, hoy, la representante vasca hablaba de problemas en Euskadi. Por lo tanto, en general, es un desastre todo lo que se está haciendo en materia de trenes. Ayer se hablaba de trenes picapiedra y yo me acordaba de Ávila porque ocurría prácticamente lo mismo.

Es imposible aceptar la enmienda que presentan porque lo único que hacen es hablar de impulsar, de seguir avanzando. Tomen nota de lo que dicen en el segundo punto de la enmienda. No me extraña que Antonio Silván, nuestro compañero, no la acepte. Dicen: Analizar la situación y tomar la decisión que mejor solvente las necesidades de los ciudadanos, de modo que sea lo más adaptable y flexible a las mismas y de más rápida implantación. Hay que leerla dos veces para saber qué quieren decir con esa enmienda. (Aplausos). Por lo tanto, es imposible aceptarla. Es

Pleno

#### Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 128

lógico y normal su rechazo. Por cierto, es una expresión parecida a la que utilizaba la ministra en Valladolid con relación a la petición de si iban a contestar a una carta de nuestro presidente. Decía la ministra: Buscaremos esa carta, la analizaremos, la contestaremos. Me recuerda a la expresión de la enmienda a la que hacen ustedes referencia.

Sinceramente, creo que el Gobierno de España quiere zanjar la chapuza de los trenes FEVE con medidas totalmente arbitrarias y electoralistas. Electoralistas, sí. Han hecho un recorrido por Castilla y León durante estos últimos días, donde todos los ministros han anunciado, a diestro y siniestro, una gran cantidad de inversiones —alguna fuerza política lo llamaba el cuento de la lechera—, como ha hecho la señora representante del PSOE cuando hablaba ahora de inversiones previstas con relación al corredor atlántico. En cada sitio hay que tomar las decisiones que se crean oportunas. Ayer, por ejemplo, nuestra portavoz de Burgos decía que todo eran palabras, palabras, palabras y ninguna actuación, y me recordaba a Ávila. Pero para Ávila, en ese recorrido turístico de los ministros, ni siquiera ha habido palabras para recordar alguna actuación. Ni una palabra para Ávila, y mire que ha habido averías, tenemos temperaturas a 0 grados…

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

El señor GALICIA JARAMILLO: Precisamente, ayer hubo un descarrilamiento, no creo que estuviera programado para hoy. Tenemos deficiencias, queremos que se incluya Ávila en la red de cercanías con Madrid, también queremos que Arévalo se incluya en la red de cercanías de Medina del Campo, Valladolid y Palencia. ¿Sabe cuánto se tarda en venir desde Ávila a Madrid? Una hora y cuarto, siempre y cuando no haya retrasos. Atiendan, por favor, a la Mesa del ferrocarril, donde se dice: Pongan en Ávila más frecuencias, más rapidez y más comodidad.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, tiene que ir terminando.

El señor GALICIA JARAMILLO: Antonio, me temo que ni billetes gratis, ni tramo de cercanías que reclamamos en la moción, ni recuperación del servicio ferroviario de la vía estrecha al centro de la ciudad, ni trenes nuevos para Castilla y León, ni cercanías para Ávila, ni inclusión de Ávila y Arévalo en la red de cercanías de Medina del Campo y Valladolid, ni mejoras en la red. (*Rumores.— Aplausos*). Termino, señorías, con una expresión de nuestro presidente...(*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Ha terminado su tiempo. Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el senador Vidal Varela.

El señor VIDAL VARELA: Gracias, presidenta.

Señor Silván, trae usted aquí una moción en la que pide solución a un problema que nos afecta a todos los usuarios de la provincia de León desde hace doce años. Hace semanas, como dijo usted bien, presentó una moción similar en el Ayuntamiento de León. Hace usted un diagnóstico de una situación y una declaración de buenas intenciones, pero sabe que, tal y como encontraron el problema en 2011, así lo dejaron en 2018: ni lo tocaron. (*Aplausos*). Quizás, se deba a que son ustedes tan conservadores que dejan y conservan intactos los problemas. (*Risas*). Y lo expone como si acabara de aterrizar en la política, en concreto, en la política de León. Por cierto, aterrizar está relacionado con los dos astronautas que tenemos, afortunadamente, en León. No tiene en cuenta usted su mochila de deberes acumulados en varios años. ¿Hubo avances durante los siete años de gobierno popular en este tema? No. ¿Y cómo no lo ha pedido en estos tres años y lo deja para ahora, en precampaña electoral? Por cierto, ahora que tienen amistad con la milagrera, aproveche y pida. (*Risas.— Aplausos*).

Hagamos una pequeña historia de esta obra teatral que el señor Silván nos trae aquí en periodo electoral. Sí, periodo electoral y obra teatral. Este lunes, que era el Día Mundial del teatro, se dieron los premios Talía y Carmelo Gómez, nuestro compañero y leonés de Sahagún, recibió uno de los premios. Entonces, voy a seguir la obra teatral. Acto primero, presentación. La estación de Matallana, en el centro de León —la antigua FEVE León-Bilbao, que mencionaba la compañera vasca—, dejó de tener circulación de trenes en septiembre de 2011 para realizar unas obras de cara a la integración ferroviaria en la ciudad en forma de tranvía. Repito, obras de integración ferroviaria de un proyecto para cercanías que daba servicio al hospital y a la Universidad de León—aquel famoso tranvía—, proyecto que era del Gobierno central y del Ayuntamiento de León, gobernados ambos por el PSOE.

Pleno

#### Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 129

Acto segundo, nudo. En 2011, su partido usó el tema en campaña electoral, para atacar al Partido Socialista, claro, y en 2012 llega el gobierno popular y paraliza todo, incluidas las obras ya iniciadas que mencionó mi compañera. Hasta recurrieron algunas decisiones; le recuerdo que era usted ya consejero y el PP tenía mayoría absoluta en el ayuntamiento. Todo se estancó en 2012, ¡qué casualidad!, en el primer año del Gobierno del Partido Popular. En el período 2011/2015 fue usted consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León. Ya sé que es un tema de competencia estatal, pero podía haber hecho algo positivo en su puesto de consejero. ¿Colaboró con el ministerio para encontrar una solución rápida? No. ¿Exigió al Gobierno una mejor solución? No. Pudo intervenir después, en su etapa de alcalde, de 2015 a 2019, pero tampoco lo hizo. En su exposición, se ha limitado a criticar y no ha dejado claro qué gestiones hizo o qué intentó hacer para dar solución al tren de FEVE. Ninguna solución, ni como consejero ni como alcalde, nada.

Acto tercero, desenlace. Vamos a la moción. Pide usted lo mismo que ya el ministerio está poniendo en marcha. El ministerio, lógicamente, es el más interesado en resolver este problema, no crea que no. Lo ha hecho así desde 2018 con las inversiones que ha aplicado a esta línea, lo que supone una apuesta clara por esta línea y por el mundo rural. Pide usted un plan de explotación. Ya hay suficientes circulaciones diarias porque tenemos un 8,6 % de usuarios solamente. Ante esto, el Gobierno central ofreció al Ayuntamiento de León una solución política provisional, que era poner en ese corto trayecto que mencionaba, en el tramo Guardo-La Asunción, unos vehículos eléctricos, solución que el ayuntamiento no admitió porque prefería la solución definitiva, cosa que entiendo. Luego, habla usted de requisitos técnicos. El reglamento ha superado los trámites que exige la Agencia de Seguridad Ferroviaria y la elaboración y tramitación del real decreto, donde se aprueban todos estos requisitos tranviarios, ya está completada y pendiente de aprobación por el Consejo de Ministros. Tiene prisa usted y yo también en que lo aprueben. La gratuidad de cercanías está vigente para todo el año 2023; su continuidad por causas sobrevenidas, si las hubiera, puede ser valorada en su momento. Este Gobierno no es tacaño en temas sociales, a diferencia de otros. Cantabria y Asturias, que parece que despiertan en usted un poco de envidia, negociaron su gratuidad hasta 2026. Dígale a Mañueco que haga lo mismo, que lo intente, que deje de perder el tiempo haciendo gestos con la mano o escuchando latidos de su vicepresidente. (Aplausos). Además, tiene usted informes que le indican que todo esto es así y sigue preguntando. ¿Por qué trae este asunto? Por rentabilidad electoral; en menos de dos meses tenemos elecciones.

Acabo, señora presidenta. Resumiendo, bajemos de las musas al teatro. El Partido Popular no hizo nada fructífero por el tren leonés cuando pudo. ¿Cuántos años tuvieron para hacer lo que ahora están proponiendo? Paciencia, señor Silván, que usted ya no se presenta el Ayuntamiento de León, aunque haya elecciones municipales. Por cierto, las prisas no son buenas consejeras para nada y menos en materia de seguridad ferroviaria. Su moción no aporta nada nuevo. La integración ferroviaria fue idea del Partido Socialista, ustedes la pararon, el Gobierno socialista la ha reiniciado y la acabaremos, aunque le pese. Esa es la realidad, no engañe mañana a la prensa leonesa ni a los leoneses con su moción electoralista. (*Aplausos*). No nos haga perder el tiempo con brindis al sol.

Por todos estos motivos y porque respetamos, indudablemente, a los usuarios de ese tren, nos abstendremos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de esta moción, les recuerdo que el plazo para que los senadores autorizados emitan el voto electrónico remoto se abrirá al finalizar el debate de la última moción. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

10.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CESIÓN DEL CUARTEL DE EL BRUC (BARCELONA) A LA CIUDAD.

(Núm. exp. 662/000159)

Autor: GPERB

La señora presidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 10.2.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción no se han presentado enmiendas. Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, el senador Masih Nahar.

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 130

El señor MASIH NAHAR: Gràcies, presidenta. Bon dia, senyories.

Avui, el grup d'Esquerra Republicana porta a aquesta Cambra una reivindicació històrica de la ciutat de Barcelona: la cessió de la caserna del Bruc, perquè pugui ser destinada a usos socials. M'agradaria explicar que no hi ha cap raó tècnica que impedeixi al Govern de l'Estat i a la majoria d'aquesta Cambra donar suport a aquesta reivindicació, i que només obeeix a raons ideològiques negar als ciutadans de Barcelona recuperar un espai com aquest.

En primer lloc, la desaparició del servei militar obligatori ha suposat un canvi radical en les necessitats d'equipaments militars espanyols. Les casernes i instal·lacions logístiques que abans eren necessàries ara han perdut tot el sentit i la utilitat. I el cas de la caserna del Bruc és un exemple clar d'aquesta situació. Aquesta instal·lació està claríssimament poc utilitzada, i la seva existència no respon a cap sentit estratègic. La caserna va ser construïda el 1929 per allotjar entre 400 i 600 militars. En aquell moment estava situada als afores de Barcelona, en una superfície de 5,31 hectàrees. Es va escollir aquella localització per la disponibilitat de superfície i per no xocar amb altres necessitats urbanístiques de la ciutat. Ara la caserna del Bruc es troba en ple nucli urbà de la ciutat, al costat de la Zona Universitària, on conviu amb la Universitat de Barcelona i altres instal·lacions. Aquesta zona no disposa d'alguns del serveis propis d'un recinte universitari, com ara residència per a professors i alumnes o equipaments cívics. Per aquesta raó, és urgent recuperar espais per destinar-los a altres polítiques públiques, com ara habitatge o equipaments educatius.

Defensa no pot actuar contra el desenvolupament de l'entorn urbà a Barcelona, i ha d'adaptar les seves infraestructures a les necessitats reals del segle XXI. Barcelona té una manca de sòl públic alarmant, i això condiciona la planificació futura de la ciutat en reptes com el de garantir l'accés a l'habitatge o generar espais ciutadans que dinamitzin els barris de la ciutat i la facin més habitable. Aquestes prioritats haurien de ser compartides per totes les administracions, incloent-hi la Generalitat i l'Ajuntament de Barcelona, però, pel que sembla, l'Estat no té intenció de remar en aquesta direcció. Sembla prou raonable demanar que les instal·lacions de la caserna del Bruc siguin destinades a equipaments de ciutat i que les 5,31 hectàrees mal utilitzades siguin cedides a la ciutat i als seus habitants per donar sortida a tots els reptes urbans als quals s'enfronta Barcelona.

Vull demanar el suport a aquesta moció que té com a objectiu millorar la prestació de serveis públics a la ciutat de Barcelona oferint millors infraestructures i equipaments als ciutadans i ciutadanes, que tenen dret a viure en una ciutat que posa les seves necessitats al centre. Aquesta proposta és de sentit comú, i crec que és una solució i justa per a tothom. Si la Generalitat de Catalunya i l'Ajuntament de Barcelona preguntessin als ciutadans sobre l'ús d'aquests equipaments, estic segur que la resposta seria amplíssimament favorable a la proposta que avui presentem. No oblidem que aquesta demanda de cessió de la caserna del Bruc per a la construcció d'equipaments i habitatges ja havia estat plantejada pel Partit dels Socialistes de Catalunya quan governaven a l'Ajuntament de Barcelona; concretament, l'alcalde Clos. Ho recordo perquè això demostra que la proposta no és nova ni exclusiva d'un determinat partit polític. Parlem d'un projecte de ciutat transversal. Tanmateix, malgrat aquest consens ciutadà ampli, la proposta està bloquejada des del Govern de l'Estat. De la mateixa manera, també ens trobem amb la situació de bloqueig a la comissaria de Via Laietana; una altra proposta que es troba paralitzada per l'actual Govern de l'Estat, el qual sembla que està més preocupat per bloquejar iniciatives que defensa des de l'oposició i oblida quan governa que per garantir els drets i les necessitats de la ciutadania. La ciutadania de Barcelona mereix que les seves necessitats siguin ateses, i això inclou garantir l'accés a l'habitatge i als equipaments públics. No podem permetre que el partidisme i aquesta deriva militarista del PSOE bloquegi iniciatives que són clau per al benestar de la població. Exigim al Govern de l'Estat que impulsi des del Govern allò que promet en campanya.

Moltes gràcies. (Aplaudiments).

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Hoy, el Grupo Esquerra Republicana trae a esta Cámara una reivindicación histórica de la ciudad de Barcelona: la cesión del cuartel de El Bruc para que pueda ser destinada a usos sociales. Me gustaría explicar que no hay ninguna razón técnica que impida al Gobierno del Estado y a la mayoría de esta Cámara apoyar esa reivindicación y solo obedece a razones ideológicas negar a los ciudadanos de Barcelona la recuperación de un espacio como este.

La desaparición del servicio militar obligatorio supuso un cambio radical en las necesidades de equipamientos militares españoles. Los cuarteles e instalaciones logísticas que fueron necesarios

Pleno

#### Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 131

han perdido todo el sentido y su utilidad, y el caso de la caserna de El Bruc es un ejemplo claro de esa situación. Esta instalación está claramente poco utilizada y su existencia no responde a ningún sentido estratégico. Este cuartel fue construido en 1929 para alojar a entre 400 y 600 militares y, en ese momento, estaba situado en las afueras de Barcelona, en una superficie de 5,31 hectáreas y se escogió aquella localización por la disponibilidad de superficie y para no chocar con otras necesidades urbanísticas de la ciudad. Ahora, el cuartel de El Bruc se halla en pleno núcleo urbano de la ciudad, al lado de la zona universitaria, donde convive con la Universidad de Barcelona y otras instalaciones. Esta zona no dispone de algunos de los servicios propios de un recinto universitario, tales como residencia para profesores y alumnos o equipamientos cívicos. Por ese motivo, es urgente recuperar espacios para destinarlos a otras políticas públicas, tales como vivienda o equipamientos educativos.

Defensa no puede actuar sobre el desarrollo de los planes urbanos en Barcelona y tiene que adaptar sus infraestructuras a las necesidades reales del siglo XXI. Barcelona tiene una carencia de suelo público alarmante y esto condiciona la planificación futura de la ciudad en retos como el de garantizar el acceso a la vivienda o generar espacios ciudadanos que dinamicen los barrios de la ciudad y la hagan más habitable. Estas prioridades deberían ser compartidas por todas las administraciones, incluida la Generalitat y el Ayuntamiento de Barcelona, pero, por lo que parece, el Estado no tiene intención de remar en esa dirección. Parece bastante razonable pedir que las instalaciones del cuartel de El Bruc sean destinadas a equipamientos de ciudad y que las 5,31 hectáreas mal empleadas sean cedidas a la ciudad y a sus habitantes para dar salida a todos los retos urbanos a los que se enfrenta Barcelona.

Quiero pedir el apoyo a esta moción, cuyo objetivo es mejorar la prestación de los servicios públicos en la ciudad de Barcelona ofreciendo mejores infraestructuras y equipamientos a los ciudadanos y ciudadanas que tienen derecho a vivir en una ciudad que ponga sus necesidades en el centro. Esta propuesta es de sentido común y creo que es una solución razonable y justa para todos. Si la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Barcelona preguntasen a los ciudadanos sobre el uso de estos equipamientos, estoy seguro de que la respuesta sería ampliamente favorable a la propuesta que hoy presentamos. No olvidemos que esta demanda de cesión del cuartel de El Bruc para la construcción de equipamientos y viviendas ya había sido planteada por el Partido Socialista de Catalunya cuando gobernaba en el Ayuntamiento de Barcelona, concretamente, el alcalde Clos. Lo recuerdo porque esto demuestra que la propuesta no es nueva ni exclusiva de un determinado partido político, sino que hablamos de un proyecto de ciudad trasversal. Sin embargo, a pesar de este amplio consenso ciudadano, la propuesta está bloqueada por el Gobierno del Estado. Del mismo modo, nos encontramos también con la situación de bloqueo en la comisaría de Vía Layetana, otra propuesta que se halla paralizada por el actual Gobierno del Estado, que parece estar más preocupado por bloquear iniciativas que defienden en la oposición y olvida cuando gobierna que por garantizar los derechos y necesidades de la ciudadanía. La ciudadanía de Barcelona merece que sus necesidades sean atendidas y eso incluye garantizar el acceso a la vivienda y a los equipamientos públicos. No podemos permitir que el partidismo y esta deriva militarista del PSOE bloqueen iniciativas que son clave para el bienestar de la población. Exigimos al Gobierno del Estado que impulse lo que promete en campaña.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en Vox nos oponemos rotundamente a la cesión del acuartelamiento de El Bruc a la ciudad de Barcelona. En primer lugar, porque las instalaciones sirven al interés general de todos los españoles, y no solo a una parte de estos, como pretenden los senadores de Esquerra Republicana de Cataluña, pues en ellas se encuentran la biblioteca histórico-militar de Barcelona, la cual contiene más de 22 000 ejemplares y 2000 mapas y planos procedentes de importantes bibliotecas, como la del Museo Militar de Montjuic, la del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, la de las capitanías generales de Cataluña y de Aragón, la de diversas unidades que han desaparecido en estos últimos años a causa de la reorganización del Ejército y de las comandancias de ingenieros de Cataluña y de Aragón. Entre estas últimas se encuentran los

Pleno

#### Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 132

fondos de la Real y Militar Academia de Matemáticas de Barcelona, creada en 1720 para la formación de los oficiales que ingresaban en el Real Cuerpo de Ingenieros. Se ubicó primero en la Ciudadela y, posteriormente, en el convento de San Agustín. La biblioteca histórico-militar de Barcelona cuenta con un importante fondo del patrimonio bibliográfico del ejército, en cuyas salas se pueden consultar diversas materias como historia, matemáticas, ingeniería, arquitectura, fortificación, temas militares de todas las temáticas y épocas, así como una importante cartoteca con mapas y planos de Cataluña desde el siglo XVIII hasta la actualidad. El cuartel de El Bruc contiene, asimismo, el Archivo Militar Pirenaico, archivo de titularidad estatal y gestionado por el Ministerio de Defensa. Además, en él se imparten cursos de historia y estética de la música militar, cursos de armamento, cursos de vexilología, cursos de heráldica, cursos de fortificación, cursos de introducción a la historia militar de España, cursos de uniformología y de patrimonio y, lo que es más, los recientes hechos han puesto de relieve la encomiable labor que desempeñan nuestras Fuerzas Armadas en la lucha contra la COVID-19 y, en especial, la relevancia adquirida por parte del cuartel de El Bruc con este propósito. Lo antedicho desvirtúa con carácter definitivo los motivos alegados por los proponentes de esta moción que, bajo el pretexto de servir al interés general, pretenden dirigir otro ataque más contra nuestras Fuerzas Armadas.

En segundo lugar, no podemos olvidar que las unidades de Infantería que alberga desempeñan su labor en estricto cumplimiento del artículo 8 de la Constitución, a través del cual les es encomendada la misión de garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad nacional territorial y el ordenamiento constitucional. Es aquí precisamente donde me temo que se encuentra su auténtica pretensión, que no es otra que la presencia militar del cuartel de El Bruc desaparezca, pues con la erradicación de la presencia de las Fuerzas Armadas en Cataluña quieren erradicar cualquier manifestación de españolidad de las provincias catalanas. Una de las formas favoritas que han tenido los separatistas de expresar su odio a España ha sido siempre la hostilidad hacia las Fuerzas Armadas de nuestro país; décadas de actos terroristas contra militares españoles dan prueba sobrada de esto y ahora vuelven a arremeter contra ellas, saltándose cualquier viso de legalidad. El cuartel de El Bruc ha servido y sirve a todos los ciudadanos de nuestro país, sin excepción, tal y como se ha puesto de manifiesto recientemente en la operación Balmis, atributo que me gustaría poder predicar de su grupo, que, sin embargo, está consagrado al propósito absolutamente ilegítimo de sus dirigentes, que es la destrucción de la unidad nacional.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal no está el senador Vidal Matas.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gràcies.

Bon dia, senyories. El cuartel de El Bruc lo han utilizado entre muchas actividades, para el sorteo de prostitutas.

Com ens deia el senador proponent, aquesta moció no és cap novetat, ja que han estat moltes les iniciatives parlamentàries que durant la darrera dècada han posat sobre la taula la necessitat de la cessió a les administracions catalanes de la caserna del Bruc per a usos civils. Si no recordo malament, diria que la darrera va ser el 27 d'octubre del 2020, amb una moció que el nostre grup va proposar a la Comissió de Defensa d'aquesta Cambra. Com recordava el senador Masih, la caserna del Bruc és una instal·lació projectada en el context de l'Exposició Universal del 1929, que en aquell moment ja responia a la necessitat de traslladar unes antigues instal·lacions militars que es trobaven al nucli antic de la ciutat cap als afores. I va ser un encert escollir una finca al peu de Collserola, perquè això l'avalava. Es tractava d'una zona molt poc urbanitzada i estratègicament ben situada en una de les entrades principals de la ciutat. Val a dir que el resultat va ser satisfactori: una notable millora per a la operativitat de l'exèrcit, però també una millora per a l'organització dels usos cívics, que van veure alliberat un espai al cor de la ciutat. Allò que ara en diem un veritable win-win

Nou dècades després, és evident que Barcelona requereix un procés similar al del primer terç del segle XX. I així ho va considerar el seu company del Grup Socialista al 2008, l'alcalde Hereu, que va sol·licitar la cessió per a usos socials de la caserna del Bruc. Més tard, al 2012, també ho va fer l'alcalde Trias, que plantejava, juntament amb l'alcalde de Tremp, un trasllat de les unitats

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 133

d'infanteria a l'acadèmia de Talarn, als Pallars Jussà. I l'alcalde Trias ho feia amb una doble intenció. La primera, deshipotecar un edifici infrautilitzat que podia donar resposta a les necessitats de la ciutat; i una segona, revitalitzar una zona que estava patint les conseqüències de la despoblació. Fa temps que la caserna del Bruc ha estat absorbida per la trama urbana, i ha passat a formar part del districte de Les Corts, per la qual cosa continua aquesta reclamació històrica de la cessió d'unes instal·lacions que són uns dels últims vestigis de l'estructura militar tradicional, aquella que, com passava amb les presons, s'inseria al centre de les grans urbs. Si a això hi sumem que les estructures i les necessitats de la defensa del segle XXI disten molt de les que van ser l'origen de la caserna, ara fa gairebé un segle, és ben segur que podem dir que ha esdevingut una instal·lació militarment més que prescindible en aquesta ubicació.

Quan ara fa dos anys presentàvem la moció respecte al Bruc a la Comissió de Defensa, personalment, em va sorprendre l'actitud del Partit Socialista, que quan era a l'oposició, a les mocions que s'havien presentat en aquest sentit, almenys presentaven esmenes proposant que se n'estudiés la viabilitat, i ara que governen, ni presenten esmenes ni planegen estudiar res. I avui tornarà a passar. El Grup Socialista votarà en contra, i ho farà malgrat que està més que demostrat que les cessions d'instal·lacions militars engolides en l'àmbit urbà, en general, reporten més benefici a la comunitat, perquè ajuden a millorar els serveis públics i a donar resposta a les necessitats diàries de la població. I això no ens ho inventem nosaltres; ha passat en altres ciutats de l'Estat espanyol i d'Europa.

Junts per Catalunya considerem que el que s'ha autoproclamat «gobierno más progressista de la historia» ja hauria d'estar revisant d'ofici els usos públics de la caserna del Bruc. I no tan sols els hauria de revisar, sinó que hauria de fer una aposta clara per aquells que permeten fer les polítiques públiques millors, més eficients i amb més impacte social, que no són els usos militars. Com que això no ho han fet, avui Junts donarem suport a la moció d'Esquerra. Però ho farem tenint ben present que en aquesta qüestió, com en totes aquelles que permetrien millorar el dia a dia de la ciutat de Barcelona, i de la ciutadania de Barcelona i la ciutadania de Catalunya, la solució definitiva només ens la donarà la República catalana. I per això, companys, cal fer la independència i no el joc als qui ens menystenen i maltracten el nostre país i tota la seva gent.

Moltes gràcies.

#### Gracias.

Buenos días señorías. El cuartel de El Bruc lo han utilizado, entre las muchas actividades, para el sorteo de prostitutas.

Como nos decía el senador proponente, esta moción no es ninguna novedad, pues han sido muchas las iniciativas parlamentarias que durante la última década han puesto sobre la mesa la necesidad de la cesión a las administraciones catalanas del cuartel de El Bruc para usos civiles. Si mal no recuerdo, diría que la última fue el 27 de octubre de 2020, con una moción que propuso nuestro grupo a la Comisión de Defensa de esta Cámara. Como recordaba el senador Masih, el cuartel de El Bruc es una instalación proyectada en el contexto de la Exposición Universal de 1929 que en aquel momento ya respondía a la necesidad de trasladar unas antiguas instalaciones militares que se encontraban en el núcleo antiguo de la ciudad hacia las afueras. Fue un acierto escoger una finca al pie de Collserola, porque se trataba de una zona muy poco urbanizada y estratégicamente bien situada en una de las entradas principales de la ciudad. Cabe decir que el resultado fue satisfactorio, una notable mejora para la operatividad del ejército, pero también una mejora para la organización de los usos cívicos que vieron liberado un espacio en el corazón de la ciudad, lo que ahora llamaríamos un auténtico win-win.

Nueve décadas después es evidente que Barcelona requiere un proceso similar al del primer tercio del siglo XX, y así lo consideró su compañero del Grupo Socialista en 2008, el alcalde Hereu, que solicitó la cesión para usos sociales del cuartel de El Bruc. Más tarde, en 2012, lo hizo también el alcalde Trías, que planteaba, junto con el alcalde de Tremp, un traslado de las unidades de Infantería a la Academia de Talarn en la comarca del Pallars Jussà. El alcalde Trías lo hacía con una doble intención: la primera, deshipotecar un edificio infrautilizado que podía dar respuesta a las necesidades de la ciudad y la segunda, revitalizar una zona que estaba padeciendo las consecuencias de la despoblación. Hace tiempo que el cuartel de El Bruc ha sido absorbido por la trama urbana y ha pasado a formar parte del distrito de Les Corts, por lo cual continúa esa reclamación histórica de la cesión de unas instalaciones, que son uno de los últimos vestigios de la estructura militar tradicional, aquella que, como pasaba con las cárceles, se insertaba en los

Pleno

#### Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 134

centros de las grandes urbes. Si a eso le sumamos que las estructuras y las necesidades de la defensa del siglo XXI distan mucho de las que fueron origen del cuartel hace casi un siglo, está claro que podemos decir que se ha convertido en una instalación militar más que prescindible en esa ubicación.

Cuando hace dos años presentamos la moción respecto al cuartel de El Bruc en la Comisión de Defensa personalmente me sorprendió la actitud del Grupo Socialista, porque cuando estaba en la oposición a las mociones que se habían presentado en ese sentido al menos presentaban enmiendas, proponiendo que se estudiase la viabilidad, y ahora que gobiernan ni presentan enmiendas ni plantean estudiar nada. Hoy va a volver a pasar lo mismo, el Grupo Socialista va a votar en contra y lo va a hacer a pesar de que está más que demostrado que la cesión de instalaciones militares incluidas en el ámbito urbano en general reporta más beneficio a la comunidad, porque ayuda a mejorar los servicios públicos y a dar respuesta a las necesidades diarias de la población. Esto no nos lo inventamos nosotros, ha pasado en otras ciudades del Estado español y de Europa.

En Junts per Catalunya consideramos que el que se ha autoproclamado el gobierno más progresista de la historia ya tendría que estar revisando de oficio los usos públicos del cuartel de El Bruc, y no solo debería revisarlos, sino que debería hacer además una apuesta clara por quienes permiten hacer las políticas públicas mejores, más eficientes y con más impacto social, que no son los usos militares. Puesto que eso no lo han hecho, hoy Junts va a apoyar la moción de Esquerra, pero lo vamos a hacer teniendo bien presente que en esta cuestión como en todas las que permitirían mejorar el día a día de la ciudad de Barcelona y de los ciudadanos de Barcelona y de Cataluña, la solución definitiva solo nos la va a dar la república catalana. Por eso, compañeros, hay que conseguir la independencia, no hacerles el juego a quienes nos desprecian y maltratan a nuestro país y a toda su gente.

Muchas Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco no intervendrá el senador Uribe.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Bildu intervendrá el senador Masih Nahar.

El señor MASIH NAHAR: Gràcies, presidenta.

Senyories, la ubicació d'instal·lacions militars al mig de la trama urbana de Barcelona no té cap justificació estratègica, més enllà del simbolisme de la presència de militars espanyols al carrers de Barcelona. Si els preocupa la manca d'espais alternatius per reubicar els militars, parlem-ne i busquem alternatives, però comencem a fer la feina que no s'ha fet els últims 20 o 30 anys. Planifiquem urbanísticament Barcelona comptant amb tots els seus edificis. Si les casernes han d'anar fora, que vagin fora, però posem al centre el principi d'utilitat.

No voldria tampoc passar per alt la darrera polèmica al voltant de la caserna, que és una demostració de la gran distància entre les necessitats de la gent i aquests equipaments. Des d'aquestes instal·lacions hem vist com es promouen actituds que són incompatibles amb la defensa dels valors de la igualtat i la no discriminació. El passat Nadal en vam tenir un exemple molt clar quan diversos militars del Bruc —és diu Bruc— van organitzar una rifa on el premi era una nit amb una prostituta. Un escàndol sobre els qual se'ns va dir que s'obriria una investigació de la qual no sabem res. Això evidencia que hi ha problemes estructurals en el funcionament dels cossos militars espanyols, i aquesta cultura del masclisme i la violència està present a dins. Parlar de democratitzar les forces armades i netejar els elements ultres té tant sentit ara com el tenia durant la transició. I així doncs, no només és inacceptable la presència d'aquestes instal·lacions militars al mig de Barcelona, sinó que a més cal denunciar i eradicar aquestes actituds dins de les pròpies forces armades. Cal lluitar per una societat lliure de violència masclista, i això implica també lluitar contra els qui la promouen i la perpetuen.

En aquest sentit, exigim que les instal·lacions militars de Barcelona siguin traslladades a llocs adequats, allunyats dels nuclis urbans, i que es portin a terme polítiques de prevenció i sensibilització en front de la violència de gènere a les forces armades. Només així podrem avançar cap a una societat més justa i igualitària, on tothom tingui els mateixos drets i oportunitats, independentment del seu gènere o de la seva posició social. Crec que les excuses per no moure un dit en el cas del

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 135

Bruc, o en el de la Via Laietana, ja no s'aguanten més. Com no s'aguanta aquest doble discurs del PSOE de defensar un dia una cosa i actuar des del Govern fent la contrària.

Moltes gràcies. (Aplaudiments).

Gracias, presidenta.

Señorías, la ubicación de instalaciones militares en medio de la trama urbana de Barcelona no tiene justificación estratégica alguna, más allá del simbolismo de la presencia de militares españoles en las calles de Barcelona. Si les preocupa la falta de espacios alternativos para reubicar a los militares hablemos de ello y busquemos alternativas, pero empecemos a hacer el trabajo que no se ha hecho en los últimos veinte o treinta años, planifiquemos urbanísticamente Barcelona contando con todos sus edificios. Si los cuarteles tienen que estar fuera, que estén fuera, pero pongamos en el centro el principio de utilidad.

No querría tampoco pasar por alto la última polémica en torno al cuartel, que es una demostración de la gran distancia entre las necesidades de la gente y estos equipamientos. Hemos visto cómo se promueven desde estas instalaciones actitudes que son incompatibles con la defensa de los valores de la igualdad y la no discriminación. En las pasadas Navidades tuvimos un ejemplo muy claro cuando varios militares de El Bruc organizaron un sorteo, el premio del cual era una noche con una prostituta, un escándalo sobre el que se nos dijo que se abriría una investigación de la que no sabemos nada. Esto evidencia que hay problemas estructurales en el funcionamiento de los cuerpos militares españoles. Esta cultura del machismo y la violencia está presente; hablar de democratizar las Fuerzas Armadas y limpiar los elementos ultras tiene tanto sentido ahora como lo tenía durante la Transición. Esto hace que no solo sea inaceptable la presencia de estas instalaciones militares en el centro de Barcelona, sino que hay que denunciar y erradicar estas actitudes dentro de las propias Fuerzas Armadas. Hay que luchar por una sociedad libre de violencia machista y esto implica también luchar contra las estructuras que la promueven y la perpetúan.

En ese sentido exigimos que las instalaciones militares de Barcelona sean trasladadas a lugares alejados de los núcleos urbanos y que se lleven a cabo políticas de prevención y sensibilización frente a la violencia de género en las Fuerzas Armadas. Solo así vamos a poder avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria, donde todo el mundo tenga los mismos derechos y oportunidades, independientemente de su género o de su posición social. Creo que las excusas para no mover un dedo en el caso de El Bruc o en el de Vía Laietana ya no se aguantan más, como no se aguanta este doble discurso del PSOE de defender un día una cosa y actuar desde el Gobierno haciendo lo contrario.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Moltes gràcies, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Yécora Roca.

El señor YÉCORA ROCA: Gracias, presidenta.

Señorías, ¿están ustedes aburridos, señores de Esquerra? Cuando no saben qué hacer recurren a iniciativas como estas para rascar en la confrontación y en el odio a lo español porque a trabajar no, pero a esto no les gana nadie. Cada cierto tiempo, sea aquí, en el Congreso o en el Ayuntamiento de Barcelona, ustedes agitan el avispero e intentan conseguir esa transferencia del cuartel de El Bruc, el último cuartel militar activo en Barcelona. Ustedes hablan de peticiones de la ciudadanía, de atender a las justas reivindicaciones vecinales, de ayudar a la población, pero aquí hay un solo motivo, y es su odio a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad, su odio a nuestro ejército y su odio a todo lo que huele a España. (*Aplausos*). Hay políticas de Estado, políticas en materia de defensa y seguridad que requieren tener presencia efectiva en Barcelona y en todos los lugares de España. Por eso les recuerdo que Barcelona sigue y seguirá siendo parte de España, aunque les duela.

Hablan de instalaciones infrautilizadas. Pues, miren, en el acuartelamiento de El Bruc trabajan más de 750 militares y civiles, de los cuales cerca de 350 residen en el propio cuartel y son vecinos del barrio. Esto no es más que una reivindicación ya manida y ridícula del independentismo político catalán. Nuestros militares son un motivo de orgullo. En lo peor de la pandemia estuvieron ahí; están en los temporales y están defendiendo la democracia y la libertad en todos los lugares del mundo. Estaban también ahí, en Cataluña, durante la pandemia, ayudando a desinfectar hospitales, centros

Pleno

#### Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 136

de atención primaria, transporte público, aeropuertos. Nuestras Fuerzas Armadas contribuyeron a poner en funcionamiento hospitales de campaña. La seguridad de todos no debería entender de ideologías, da igual que sean independentistas o no, pero veo que a sus dirigentes políticos, a los primeros, a los independentistas, el sectarismo y el odio les ciega por completo, y lo peor es que ustedes son socios del Gobierno de Pedro Sánchez. En menudas manos, deja el PSOE el timón de España.

Ahora hay que quitar el cuartel de El Bruc para ayudar a la ciudadanía. ¿Pero ustedes se escuchan cuando hablan? ¿Ustedes, los de Esquerra, que llevan años engrasando con dinero público la maquinaria propagandística del separatismo en Cataluña en los medios públicos? ¿Ustedes, que generaron incertidumbre jurídica con la declaración de independencia, que espantó a miles de empresas? ¿Ustedes, que utilizan el dinero de todos los catalanes para sus chiringuitos y embajadas en el exterior? ¿Ustedes, que han malversado el dinero de todos los catalanes para una falsa independencia que nunca llegó, ni llegará, pero es un negocio para ustedes y una ruina para Cataluña? Cataluña no es su cortijo, aunque piensen lo contrario. Ahora tienen la suerte de contar con el mejor aliado de la causa, que es Pedro Sánchez, que os indulta y suprime delitos a vuestro gusto, pero, por suerte, eso pronto se va a acabar. La Constitución se va a defender, y el que la hace la pagará. España no está en venta, y mucho menos por los intereses de un presidente de Gobierno sin escrúpulos.

Y ya que hablan de atender las demandas de la ciudadanía catalana, háganlo de verdad, piensen en las listas de espera de atención primaria y operaciones; piensen en los miles de niños que estudian en barracones; piensen en los miles y miles de pisos ocupados que hay, y ustedes no hacen nada. Eso es pensar en la ciudadanía. Acabar con el cuartel de El Bruc es pensar en los intereses ideológicos, que no se basan en otra cosa que en la división y el enfrentamiento. Han dividido a la sociedad y pretenden seguir haciéndolo, y estos, señores socialistas, son sus socios con los que nunca iban a pactar. No pactaremos con Bildu, decían. No dejaremos descansar la gobernabilidad de España en fuerzas independentistas, vendían. Vote lo que vote hoy el PSOE y diga lo que diga hoy aquí, estas formaciones políticas radicales se sienten más fuertes que nunca por el poder de decisión que les ha otorgado Pedro Sánchez. Sánchez es un mentiroso compulsivo y traidor a su palabra. (Rumores.— Aplausos). Por lo tanto, tendrán la complicidad del PSOE para muchos asuntos, pero les adelanto que también tendrán la firmeza del Partido Popular enfrente.

Así que, como no puede ser de otra manera, nos oponemos a su intento de ceder el cuartel de El Bruc. El Bruc se queda donde está.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Ruiz Diego.

El señor RUIZ DE DIEGO: Al grupo proponente quiero decirle que esta es una propuesta que ya ha venido en diversas ocasiones, tanto al Senado como al Congreso. Inicialmente, puede parecer bien intencionado hablar de equipamiento y de vivienda en este cuartel del municipio de Barcelona, y lo es. La cuestión es si esa propuesta legítima choca o no con su estatus jurídico, ya que esa instalación está declarada de interés militar; con lo cual, mientras no cambiemos ese estatus, por muy bien intencionada que sea la moción, no podemos moverlo. La cuestión es si se puede cambiar esa declaración de interés militar, teniendo en cuenta lo que está dentro del acuartelamiento de El Bruc, que, como ha dicho algún compañero, con más o menos acierto, son seiscientas personas, más los civiles, quienes, además, merecen nuestro reconocimiento. Por tanto, sirvan estas palabras para reconocer, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el trabajo que hacen nuestros militares en Cataluña y, concretamente, en Barcelona. (*Aplausos*).

La moción, que mezcla temas históricos y actuales, habla de deriva militarista. Sin embargo, yo, señores proponentes, no he visto ninguna deriva militarista en Cataluña en los últimos años. Vi compañeros —y creo que se lo dije al señor Cervera en la intervención en la comisión— con fumigadoras y escobas, agradecidos, y a personas que reclamaban la presencia de nuestros militares. No he visto ninguna deriva militarista. Y, desde luego, que la propuesta se base en la presencia del Ejército español en las calles de Barcelona... Los militares están en Barcelona, como están en Ferrol, en Cartagena o en Calatayud —de donde yo soy—, con mucho gusto, porque prestan un servicio fundamental para la seguridad de los aragoneses, de los gallegos y, también, de los catalanes.

Pleno

#### Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 137

Pero vamos un poco más allá. ¿Qué escenario podría plantearse si se va el cuartel de El Bruc de allí? Habría que trasladar ese acuartelamiento a otro sitio y las estimaciones económicas hablan de 100 millones de euros. No sé si podemos hablar de eso. Y creo que ayer, hablando de un acuartelamiento distinto, la ministra de Defensa dijo que el Ministerio de Defensa está a disposición de las administraciones para negociar en aquellos establecimientos militares que se encuentran fuera de uso. En este sentido, se está en negociaciones desde hace años con Loyola —y me parece que la negociación ha sido dura, pero fructífera— y creo que, en las noticias de ayer, aparecía algún convenio entre el Ministerio de Defensa y Ferrol, donde el Ayuntamiento de Ferrol adquiriría unas instalaciones militares con una contraprestación. Pero, claro, en la moción se habla de cesión gratuita. Sin embargo, la cesión gratuita, con el estatus jurídico que tenemos en la actualidad, no se puede verificar, puesto que el que invierte está sujeto a la legislación y tenemos que llegar a algún convenio o adquisición.

También se habla en esta moción de equipamientos, de vivienda, y aunque el Ayuntamiento de Barcelona tiene toda la potestad del mundo para hablar de esas legítimas reivindicaciones, en la actualidad, ese acuartelamiento es una instalación en la que se prestan servicios —incluso cuando se desplazan unidades militares que recalan en Barcelona para ir a otros destinos— y está prestando un equipamiento social a la Ciudad de Barcelona, nos guste más o nos guste menos.

Desde luego, no voy a hacer mía ni una sola de las palabras del portavoz del Partido Popular, ni una. Miento, una, la de que el Partido Popular va a cumplir la Constitución. Pues si va a cumplir la Constitución, que vaya renovando el Consejo General del Poder Judicial. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de esta moción, les recuerdo que el plazo para que los senadores autorizados emitan el voto electrónico remoto se abrirá al finalizar el debate de la siguiente moción. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

10.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA MEJORA DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS EVENTUALES DEL SECTOR AGRARIO EN ANDALUCÍA Y EXTREMADURA.

(Núm. exp. 662/000161)

Autor: GPS

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 10.3.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción se han presentado cinco enmiendas: una del Grupo Parlamentario Popular, tres del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal y una del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Espadas Cejas.

El señor ESPADAS CEJAS: Buenas tardes, presidenta. Muchas gracias.

El Grupo Socialista trae a esta Cámara una moción para poner voz a una vieja demanda histórica de los trabajadores y trabajadoras del campo en Andalucía y en Extremadura. Lo hacemos porque, además, creemos que es el momento. Esta es una legislatura en la que hemos visto decididos avances en la agenda política y legislativa de este Gobierno, del actual Gobierno de España, para revertir recortes de otros tiempos de Gobiernos de la derecha y, también, cómo no, para avanzar en conquistas sociales que hagan crecer la justicia social en nuestro país. (Aplausos). En nuestro país y, desde luego, en Andalucía y Extremadura, tenemos memoria porque, efectivamente, un pilar básico de la economía de amplias comunidades es la agricultura, uno de los sistemas fundamentales que hace pervivir a las familias andaluzas en el medio rural. Por ello, nuestro campo, nuestro sector primario necesita, sin duda, que el Gobierno impulse un nuevo paquete de medidas y esto es lo que queremos trasladar en esta moción, para la que esperamos el apoyo de sus señorías.

Esta moción tiene como objetivo impulsar la unificación, la reordenación, la actualización y simplificación, en definitiva, del sistema de protección de las personas desempleadas eventuales

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 138

agrarias en Andalucía y en Extremadura, a la luz de los cambios tecnológicos, los cambios sociolaborales y, también, climáticos que hemos experimentado en los últimos veinte años en ese sector y que, sin duda, han cambiado drásticamente las condiciones en las que se lleva a cabo el trabajo, el día a día de estas personas, con especial incidencia en las mujeres que se dedican a la agricultura y, también, en las personas mayores de cincuenta y dos años. El cambio en los sistemas de producción genera cada vez menos jornadas en el campo, a lo que se unen unas condiciones climáticas cada vez más adversas, desgraciadamente. Sin duda, los requisitos para que estos trabajadores y trabajadoras puedan acceder a estos sistemas de protección de desempleo se han vuelto muy complicados en los últimos años. Fíjense, el sistema especial agrario en nuestro país, a finales del pasado año, tenía inscritos 707 000 afiliados, pero se habían perdido 48 000 respecto al año anterior. La caída es progresiva en los últimos años, mientras que, por ejemplo, en el último año, el sistema ha ganado, en el conjunto, 471 000 afiliados más.

El sistema de protección al desempleo, formado por dos elementos, el subsidio agrario y la renta agraria, parte de una desigualdad que tiene una base histórica. El subsidio agrario, creado en el decreto 5/1997, fue el que reguló ese subsidio para trabajadores eventuales incluidos en el régimen especial agrario. Posteriormente, se fijó el sistema denominado renta agraria, que implantó el Gobierno del Partido Popular del señor Aznar, tras el denominado decretazo, en mayo de 2002, con la Ley 45/2002. Recordamos perfectamente las movilizaciones que se vivieron en las calles de Andalucía y Extremadura, que lo paralizaron, e intentaron compensar el enorme error de haber convertido el subsidio agrario en una prestación a extinguir, con una renta agraria que tenía requisitos diferentes a los del subsidio agrario, y que, desde ese momento, introducía una injusticia entre las personas que se dedicaban a la misma actividad, pues establecía diferencias a la hora de poder acceder al número, al cómputo de jornadas que cada año son exigibles para recibir esta protección social por desempleo. Ese es el sentido de traer aquí esta moción.

Esta moción pretende unificar ambas prestaciones, básicamente sus requisitos, porque siguen siendo elementos básicos para el complemento de rentas en el medio rural andaluz y, sobre todo, porque han contribuido de forma decisiva a fijar la población en el territorio en el mundo rural, en Andalucía y en Extremadura. El número de beneficiarios de este subsidio y de la renta agraria ha ido disminuyendo notablemente en los últimos años, lo cual significa, también, que tenemos una caída de beneficiarios, porque se está produciendo una salida del sistema; y, desgraciadamente, tenemos que intentar paliar esa situación, porque esto significa que nuestro sector primario se está resintiendo y lo están viviendo especialmente las mujeres que trabajan en el campo y los mayores de cincuenta y dos años que, como les digo, en el caso de la renta agraria, tienen requisitos diferentes y más complejos para poder acceder a esa peonadas a lo largo del año.

Las diferencias, por tanto, se encuentran, y es lo primero que queremos plantear y planteamos en la acción al Gobierno, en el número de jornadas. El número de jornadas que prevé la normativa actual está en treinta y cinco jornadas reales cotizadas en los doce meses naturales inmediatamente anteriores a la situación de desempleo. Es cierto que en los últimos años el Gobierno de España ha tenido que reaccionar bajando ese número a veinte y, en los últimos meses de este año, a diez, incluso, como consecuencia de la sequía y de fenómenos meteorológicos adversos, pero sigue siendo diferente la forma de acceder y el cómputo de esas jornadas, según estemos hablando de personas que tienen el subsidio agrario o personas que tienen la renta agraria. Por tanto, el primer objetivo de esta moción es justamente revertir esa desigualdad. Los que acceden a la renta agraria en las jornadas que pueden realizar a través del Programa de Fomento de Empleo Agrario, el llamado PFEA, no se tienen en ningún caso en cuenta para el cómputo mínimo de jornadas para acceder a la prestación, lo cual, sin duda, es un agravio importante. En el subsidio agrario, en cambio, las personas mayores de treinta y cinco años o menores con responsabilidades familiares sí pueden complementar estas jornadas reales con las realizadas en el PFEA, que es un programa de fomento del empleo agrario fundamental que, como saben, gestionan los ayuntamientos. Por tanto, esta es primera cuestión que queremos revertir.

En segundo lugar, otro obstáculo, otro elemento difícil es que, dentro de las personas beneficiarias que pueden acceder a ese programa de fomento agrario, tienen prioridad aquellas que perciben la renta agraria, a diferencia de las que perciben el subsidio agrario. La dificultad radica en este caso en que tienen requisitos diferentes para acceder al Programa PFEA y, por tanto, dificultades para conseguir un empleo a lo largo del año. Asimismo, los perceptores del subsidio agrario mayores de cincuenta y dos años y con una serie de requisitos tienen acceso a la prestación sin tener que realizar jornadas. En el caso de subsidio agrario, sin duda, con más facilidad, y, en el

Pleno

#### Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 139

caso de la renta agraria, con mucha dificultad, lo cual les obliga a alcanzar prácticamente la edad de jubilación y tener que seguir trabajando en el campo, cuando las circunstancias de su edad y las dificultades de los procesos de mecanización y los avances tecnológicos se lo hacen muy difícil. Por tanto, se trata de personas que claramente requieren de una mayor protección social y de unos requisitos asimilables a los que tiene el subsidio agrario y que el Partido Popular, en su momento, no tuvo en cuenta en la renta agraria. Son veinte años y, desgraciadamente, ya hemos visto demasiadas situaciones de dificultad. Por tanto, proponemos que la duración de la prestación cambie y que una y otra se asimilen, se identifiquen. Y lo mismo también para el ámbito de las cuantías, que es diferentes en un caso y en otro.

Por todo ello, señorías, lo que les queremos plantear en esta moción no solo nos parece justo, sino, además, coherente. Se trata de analizar el sistema de protección de estas personas desempleadas eventuales agrarias, en los regímenes específicos que tienen Andalucía y Extremadura, pero hacerlo a la luz de una revisión y análisis del programa de fomento de empleo agrario, para que su acceso y sus requisitos sean los mismos, para que podamos tener garantía de relevo generacional en el campo, de acceso de los jóvenes a la actividad agrícola, y que lo hagan en las mismas condiciones. No nos parece lógico ni justo seguir manteniendo ambos sistemas, con las consecuencias jurídicas claramente diferentes que tienen una y otra y con los daños que plantea. Además, creemos necesario revisar ese programa de fomento de empleo agrario, porque es una de las oportunidades fundamentales que hay en este momento en el medio rural andaluz y extremeño para, como saben, tener mano de obra en relación con la mejora de las infraestructuras, saneamiento y servicios básicos, actividades de infraestructuras viarias, instalaciones educativas, caminos rurales; en definitiva, empleo en el medio rural importante, al que se puede acceder en unas condiciones u otras según se tenga un sistema u otro, cuestión que no nos parece justa. (El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, ocupa la Presidencia).

Termino, señorías, pidiéndoles su apoyo a esta moción, porque significa, en definitiva, una modificación normativa justa y lógica, en la línea de las mejoras que para la protección social está llevando a cabo este Gobierno y porque creemos que, señorías, desde 2013, ya hemos vivido suficiente. Después de que el Partido Popular del señor Aznar decidiera que el subsidio agrario tenía que terminar y extinguirse —con las descalificaciones que se puedan imaginar escuchadas en Andalucía en relación con el campo andaluz y con el trabajo de los jornaleros de nuestra tierra—, creo que ya ha llegado el momento de que este Gobierno dignifique la labor y el trabajo de estas personas, de estos trabajadores y trabajadoras.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Espadas. Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Robles.

El señor ROBLES RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Buenas tardes a todo el Pleno. Hemos presentado esta enmienda ante la indefinición de la propuesta del Grupo Socialista, porque nos hubiera gustado saber qué pretenden hacer con la renta agraria y el subsidio agrario en Extremadura y en Andalucía. No sabemos si lo quieren fusionar o si se refieren a todas las prestaciones por desempleo. Nos dice que hay que hacer un estudio en profundidad, pero, sin embargo, no aparece nunca en la propuesta de acuerdo, aunque hubiera sido tan fácil como proponer lo mejor de la renta agraria y lo mejor del subsidio agrario y refundirlo. Y ha sido el Partido Popular —porque yo creo que el señor Espadas no ha leído la moción que ha suscrito— el que ha advertido al PSOE que lo que piden en la moción es impulsar las medidas legales precisas para mejorar el sistema de protección por desempleo mediante una reordenación y simplificación que refuerce la protección de las personas desempleadas —yo entiendo, lógicamente, que a todas las que lo necesiten— y que incluya la simplificación en el caso de los trabajadores agrícolas. Por tanto, creo que el discurso que ha dado ahora poco tiene que ver con lo que pedía en la moción. Pero, además, hemos visto cómo, en el año 2016, en el Congreso, en una proposición no de ley debatida por el Partido Socialista, eran mucho más reivindicativos y mucho más concretos, y exigían —en situaciones parecidas a las actuales en cuanto a la sequía, pero creo que mejores en cuanto a los costes de producción y materiales que hoy tienen que soportar nuestros agricultores— que se aumentaran las cuantías del PFEA

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 140

ordinario; pedía programas extraordinarios para intentar mitigar la situación de los trabajadores agrícolas andaluces.

Ustedes, que aquí nos acusan todos los días de decir una cosa en la oposición y hacer otra en el Gobierno, no sé qué piensan ahora. Hoy, con Pedro Sánchez y el PSOE en el Gobierno, esto lo han apartado ustedes al rincón de pensar, porque son incapaces de molestar al jefe, son incapaces de molestar al presidente del Gobierno y, sin embargo, sí se lo pedían a Mariano Rajoy y al Partido Popular. Nada de programas extraordinarios, nada de programas ordinarios y, además —y aquí se ha dicho ya por parte del señor Espadas—, van bajando el PFEA ordinario año tras año al ritmo del 5 %. Pero, además, han tenido ustedes una oportunidad de oro para modificar esto en la reforma laboral, esa que esconde a 500 000 parados. Señor Espadas, ¿cree usted que los parados de Andalucía deben estar en el cómputo de parados o deben de estar ocultos con esa reforma laboral? Nunca se preocuparon de resolver los problemas de los trabajadores agrícolas y de adaptar esa reforma laboral a las peculiaridades del trabajo en el sector agrícola.

Nosotros pensamos que para dar solución a un problema tenemos que conocerlo y analizarlo. Por eso, el Grupo Popular entiende que debe haber un análisis, un estudio y un informe que nos diga cuáles son los problemas para resolverlos tanto en el subsidio agrario como en la renta agraria en Extremadura y Andalucía por parte de los ministerios implicados. Estamos diciendo, incluso en la transaccional, que se pida un informe a los ministerios afectados y no sé qué miedo tienen ustedes para hacerlo. Además, nos dicen hoy que es el momento; es decir, se pretende modificar una legislación de 1997 y del año 2003. Han tenido doce años y medio de Gobierno socialista para poder modificar esa normativa, los siete y medio de Zapatero y los cinco que llevan con Sánchez, y, qué casualidad, esa vieja reivindicación llega hoy, a cincuenta y nueve días de las elecciones municipales. Nos hubiera gustado pedir ese informe, pero no han querido ustedes.

Nos vamos a adherir a la enmienda transaccional que se ha presentado porque, lógicamente, el Grupo Popular nunca va a dar la espalda a los trabajadores agrícolas y al campo andaluz. Pero ustedes lo que pretenden con esta moción es que el Grupo Popular no la apoye para ir por Andalucía y Extremadura diciendo que el Partido Popular no apoya al campo andaluz ni al extremeño. Así les va. Acuérdense ustedes del 19 de julio del año pasado cuando, de forma estrepitosa, perdieron las elecciones.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Gracias, senador Robles.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, President.

Les nostres esmenes són clares. Sabem que el camp valencià és molt diferent de l'andalús i l'extremeny. Nosaltres som una terra de minifundis, de bancals, de conrear on fins i tot sembla impossible, de molt d'esforç, de no esperar res de ningú, perquè ningú ens ha regalat res. Tot el que hem rebut ha estat sempre garrotades, maltractament i menyspreu. Hem estat sempre, el llaurador valencià, el camp valencià, la moneda de canvi de tots els acords internacionals que ha firmat Espanya, bé siga amb governs d'un color o de l'altre. Ací, en aquesta cambra ni als uns ni als altres els va caure cara de vergonya en ratificar fins a dos vegades l'acord amb Sudàfrica, letal per al camp valencià. Després tots vostés van amb pancartes queixant-se de la situació, de la quan són vostés directament responsables.

El camp valencià és un camp de xicotetes explotacions, construït a base de l'esforç de generacions, que han fet viable un sector, que el model del Partit Popular i el Partit Socialista s'ha dedicat a desmantellar. En lloc d'apostar per la sobirania alimentària, d'ajudar a un sector reconegut a tota Europa per la qualitat i per la innovació, s'han dedicat a bombardejar-lo. La terra de conreu era per a vostés on calia fer els *pelotazos* de la bombolla urbanística.

Sense voler comparar realitats diferents com puguen ser la valenciana i l'andalusa i l'extremenya, hem vist com sempre s'ha tractat a agricultors i treballadors agraris de primera o de segona, depenent del seu territori. Quins ajuts han tingut els treballadors del camp valencià per part del Govern d'Espanya tradicionalment? Cap. Quins ajuts han tingut els llauradors i treballadors del camp d'Andalusia i Extremadura? Ja ho veuen: en el text de la moció s'enumera la legislació, que és específica per aquestes dues comunitats, i per a la resta, res de res.

Pleno

#### Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 141

Ara presenten una moció que, com totes, no val absolutament per a res, per a traure pit de nou, per aquesta política que moltes vegades es transforma en clientelista i injusta i per conrear un marc de vot captiu. Qui paga les ajudes d'aquestes lleis de les quals estem parlant hui? Tots i totes els agricultors i agricultores i treballadors i treballadores agrícoles, també els d'altres territoris que mai reben cap tipus d'ajut. Estem dient que volem llevar eixos ajuts? No, el que volem és que els treballadors del camp valencià no siguen treballadors de segona.

Per això mantenim vives les esmenes, perquè entenem que el Partit Popular, en la transaccional, en cap moment ha volgut buscar l'acord amb nosaltres. L'hem signat perquè es puga tramitar, però no incorpora les nostres peticions. Demanem millorar el sistema de protecció per desocupació i dels subsidis agraris i de la renda agrària per a les persones treballadores del camp, totes, visquen i treballen en la comunitat que siga. Afegim també modificar els Reials Decrets que sols ajuden als treballadors agrícoles de dues comunitats autònomes per a atendre els problemes econòmics i socials que pateixen totes les persones que depenen de l'activitat agrària eventual, independentment de la comunitat autònoma en la qual es visca o es treballe. També demanem com a esmena que, mentre no es modifique la legislació actual, que sabem que serà molt complicat, establir ajudes al sector agrari especialment castigat com és el cas valencià, per a equiparar el nivell d'inversions, de subsidis i de tot tipus d'ajudes dels quals han estat gaudint fins ara solament dues comunitats autònomes, i que pose fi i corregisca el dèficit que s'ha ocasionat cap al sector valencià, també afectat per problemes molt específics, que després, en l'altre torn, em dedicaré a enumerar.

Els collidors de taronja tenen, en el millor dels casos, mig any de treball només. Això és temporalitat brutal. No els vindria també molt bé a aquests treballadors poder cobrar l'altre mig any? O a les treballadores dels magatzem de taronja? Òbviament, també els vindria molt bé tindre ajudes que en aquest moment no tenen. No estem parlant de llevar-los drets ni ajudes a cap persona treballadora del camp de dos comunitats autònomes concretes, estem dient que en altres comunitats autònomes s'atenguen també els problemes laborals de la gent que treballa al camp.

En eixe sentit van les nostres esmenes. Sabem que tenen poques probabilitats de prosperar, però tot i així, les mantindrem vives.

Gràcies.

#### Gracias, presidente.

Nuestras enmiendas son claras. Sabemos que el campo valenciano es muy diferente al campo andaluz y al extremeño. Nosotros somos una tierra de minifundios, de bancales, de cultivar incluso allí donde parece imposible con mucho esfuerzo. No esperamos nada de nadie porque nadie nos ha regalado nada. Todo lo que hemos recibido siempre ha sido garrotazos, maltrato y menosprecio. El labrador valenciano y el campo valenciano siempre han sido la moneda de cambio. De todos los acuerdos internacionales que ha firmado España, ya sea con gobiernos de un color o de otro, en esta Cámara, ni a unos ni a otros, se les cayó la cara de vergüenza al ratificar hasta dos veces el acuerdo con Sudáfrica, letal para el campo valenciano. Después, ustedes van con pancartas quejándose de la situación, de la que ustedes son directamente responsables.

El campo valenciano es de pequeñas explotaciones, hecho a base del esfuerzo de generaciones que han hecho viable un sector; modelo que el Partido Popular y el Partido Socialista se han dedicado a desmantelar. En lugar de apostar por la soberanía alimentaria, por ayudar a un sector reconocido en toda Europa por la calidad y por la innovación, se han dedicado a bombardearlo. La tierra de cultivo era para ustedes donde había que hacer los pelotazos urbanísticos, la burbuja urbanística.

Sin querer comparar realidades tan diferentes como pueden ser la valenciana, la andaluza y la extremeña, siempre hemos visto cómo ha habido agricultores y trabajadores agrarios de primera y otros de segunda dependiendo de su territorio. ¿Qué ayudas han tenido los trabajadores y labradores del campo valenciano por parte del Gobierno de España tradicionalmente? Ninguno. ¿Qué ayudas han tenido los labradores y trabajadores del campo en Andalucía y Extremadura? Como pueden ver, en el texto de la moción se enumera la legislación que es específica para estas dos comunidades autónomas, y para el resto, nada de nada.

Ahora presentan una moción que, como todas, no vale para nada; no vale absolutamente para nada, solo para sacar pecho, de nuevo, por esta política que muchas veces es clientelista e injusta y para cultivar el marco del voto cautivo. ¿Quiénes pagan las ayudas recogidas en estas leyes de las que hablamos? Todos, los agricultores y trabajadores agrícolas, también los de otros territorios

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 142

que nunca reciben ninguna ayuda. ¿Estamos diciendo que queremos quitar estas ayudas? No. Lo que queremos es que los trabajadores del campo valenciano no sean trabajadores de segunda.

Mantenemos vivas nuestras enmiendas porque entendemos que en la transaccional en ningún momento el partido proponente ha buscado el acuerdo con nosotros y no incorpora nuestras peticiones. Pedimos mejorar el sistema de protección por desocupación y los subsidios agrarios de la renta agraria para todas las personas trabajadoras del campo, todas, vivan y trabajen en la comunidad que sea. También proponemos modificar los reales decretos que solo ayudan a trabajadores agrícolas de dos comunidades autónomas para atender los problemas económicos y sociales que sufren las personas que dependen de la actividad agraria eventual, independientemente de la comunidad autónoma en la que se viva o se trabaje. Asimismo, pedimos que se modifique la legislación actual, que sabemos que fue muy complicado, para establecer ayudas al sector agrario especialmente castigado, como es el valenciano, para equiparar el nivel de inversiones, subsidios y todo tipo de ayudas que han estado disfrutando hasta ahora solamente dos comunidades autónomas con el objetivo de poner fin y que se solvente el déficit que se ha ocasionado al sector valenciano, también afectado por problemas muy específicos, que en el otro turno me dedicaré a enumerar.

Los recolectores de naranjas tienen, en el mejor de los casos, como mucho medio año de trabajo. Eso es temporalidad brutal. ¿No les vendría también muy bien a esos trabajadores poder cobrar el otro medio año? A los trabajadores de los almacenes de naranjas también les vendría muy bien tener ayudas que en estos momentos no tienen. Por lo tanto, no estamos hablando de quitar derechos ni ayudas a ninguna persona trabajadora del campo de dos comunidades autónomas concretas, sino de que en otras comunidades autónomas se atiendan los problemas laborales que tiene la gente que trabaja en el campo.

Creemos que nuestras enmiendas tendrán muy poco éxito, pero, aun así, las mantendremos.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Gracias, senador Mulet.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, señorías del Grupo Socialista, el mundo rural, el campo, no solo andaluz y extremeño, sino todo el campo español y, por ende, los agricultores y ganaderos españoles están viendo cómo, día sí y día también, están siendo atacados por este Gobierno socialcomunista, entre otras cosas, por la aplicación sin sentido de la Agenda 2030 y la instalación sin control de las llamadas energías renovables fotovoltaica y eólica. Un ejemplo lo tenemos en Cartaojal, donde está previsto que al menos cuatro parques se instalen al norte y al este, encajonando a esta pedanía de Antequera de unos 1200 habitantes. Más de 500 hectáreas de olivar se convertirán en una gran superficie de paneles fotovoltaicos. En septiembre de 2022 se arrancaron miles de olivos: 20 000 olivos fueron talados, 500 jornales perdidos.

Señorías, ya conocen el posicionamiento de Vox. Siempre estaremos a favor de todo aquello que suponga la mejoría y protección de nuestros agricultores y ganaderos. Por ello, les proponemos nuestra enmienda de adición, en la que planteamos un segundo párrafo a la parte dispositiva de la moción en el sentido de «instar asimismo al Gobierno a promover políticas que favorezcan el desarrollo del sector rural español, inspiradas en los principios de solidaridad, bien común, soberanía alimentaria y preferencia comunitaria, y que incluyan medidas como, entre otras, la aprobación de un plan nacional del agua y la interconexión de cuencas hidrográficas; garantizar el suministro de insumos a nuestras explotaciones agrarias; planes para el desarrollo de la agroindustria, o impulsar modificaciones en la normativa y la política de la Unión Europea para acabar con la competencia desleal y con la introducción de productos extracomunitarios, que no cumplen con los estándares de producción y tratamiento que se imponen a nuestros propios productores». Como ven, todo ello va encaminado a la protección y mejoramiento del trabajo y la vida de nuestros agricultores y ganaderos, por lo que esperamos sea aceptada.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Marín Gascón.

Tiene la palabra el senador Espadas, para indicar si acepta o no las enmiendas defendidas.

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 143

El señor ESPADAS CEJAS: Las enmiendas no se aceptan; la transaccional, sí.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Espadas. A continuación, pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, señor presidente.

Señorías, señorías del Grupo Socialista, senador Espadas, ¿qué han hecho ustedes por el campo andaluz y los trabajadores del sector agrario andaluz tras cuarenta años de Gobierno? Se dice pronto, señorías; cuarenta años. Le diré lo que han hecho: nada, na-da. Esperen un momento, ahora que caigo, sí que han hecho algo, han creado un sistema fraudulento para distribuir ayudas sociolaborales, conocido como caso ERE, por el que han sido condenados dos presidentes andaluces, seis consejeros y once altos cargos por desviar 680 millones de euros para alimentar la red clientelar del PSOE andaluz, siendo calificada como la mayor condena por corrupción de la democracia. ¿Recuerdan ustedes esto, señores del Grupo Socialista? Fueron 680 millones que detrajeron de los agricultores. Señorías, por si esto fuera poco, ¿qué pasa con el caso Faffe, calificado como el caso de corrupción más inmoral e indecente de la historia de la democracia? ¿O el caso Isofotón, archivado por defecto de forma y en el que tres ministros del actual Gobierno se ven señalados por la Fiscalía? Pero es que hay más, como los casos Yeremi, Invercaria, Altadis, Avales, financiación irregular de la Junta de Andalucía y Marisma del Guadalquivir. Señorías del Grupo Socialista, eso es lo que han hecho ustedes con los desempleados andaluces, arruinarlos en beneficio suyo, disfrutando de buenas fiestas, algo a lo que ustedes son muy proclives, como se ha demostrado estos días con el caso del Tito Berni.

Señorías, dicho lo anterior, no podemos cuestionar ni la necesidad del subsidio ni la conveniencia de su armonización. El campo necesita subsidios para subsistir por la incompetencia de los Gobiernos del Partido Socialista. Las desastrosas políticas agrarias de la izquierda han provocado que los trabajadores del campo se vean obligados a vivir dependiendo de subsidios y ayudas. Se les ha privado de su libertad mediante una política de asfixia impuesta de la mano de múltiples normativas y limitaciones burocráticas, a la vez que de una total ausencia de inversiones públicas para las infraestructuras realmente necesarias. El abandono y ninguneo de sucesivos Gobiernos condena a agricultores y ganaderos a enfrentarse a una administración que solo les limita y pone obstáculos y que, a la vez, como alternativa, solo les ofrece una vida subsidiada. Los españoles que viven en las zonas rurales demandan respeto, un trato digno, una atención honesta acorde con una realidad innegable.

La riqueza de España y su futuro depende de nuestro sector primario. Agricultores, ganaderos y pescadores son pilares esenciales de nuestra economía nacional. Tratarles como pedigüeños, como meros receptores de limosnas y subsidios no solo es una ofensa a sus sacrificios y esfuerzos, sino además es un absurdo suicidio económico, al abandonar las posibilidades inmensas que se nos ofrece para nuestra soberanía alimentaria y económica. Hoy los agricultores, ganaderos y trabajadores en general de nuestras zonas rurales se enfrentan a políticas globalistas, que les imponen limitaciones absurdas e inasumibles. Además, se enfrentan a una constante competencia desleal de productos extracomunitarios que entran en el mercado sin un efectivo control sanitario y producidos con mano de obra de bajísimos costes laborales. Hoy los agricultores demandan poder tener acceso al agua y a combustibles, productos fitosanitarios y semillas a precios asequibles. Es por ello por lo que a las ayudas económicas y subsidios, de innegable justicia y de absoluta necesidad por razón de la incompetencia partidista socialista, deben añadirse políticas que protejan a nuestros trabajadores del campo, aumenten el número de jornales y les permitan desarrollar y aumentar sus producciones.

En Vox siempre apoyaremos todas aquellas medidas que de verdad apoyen a nuestro sector primario; que apoyen y mejoren la vida y trabajo de nuestros agricultores y ganaderos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Marín Gastón.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, ¿desean intervenir? (Denegaciones). No hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet.

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 144

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, President.

Llig part d'un article publicat per la periodista Ester Fayos en La directa. «Les plantilles de manipulació i envasament de cítrics del País Valencià està format per unes 60.000 treballadores, dones en un 85 %«. En la darrera campanya de recollida de cítrics, el País Valencià va continuar sent el primer productor en l'àmbit estatal, representant un 52,8 % del conjunt. Ni les persones collidores ni les encaixadores, que han de fer front a jornades de més de dotze hores, tenen un conveni digne. Estem parlant d'una temporalitat laborals brutal, d'unes jornades inhumanes, d'un treball pesadíssim. Saben vostés el què és anar a collir taronges, en ple hivern, de matí, i acabar tot xop, amerat, per l'aiguatge? I traure cabassos de desenes de quilos pes, collir a destall i clavarse les punxades dels tarongers? Obviament, no ho saben. I saben quina protecció tenen eixos collidors quan acaba la seua temporada, de tres, quatre o cinc mesos, en el millor dels casos? Cap. Un exemple va ser el que va passar amb les encaixadores durant la pandèmia. Mentre que les empreses de venda de taronja —taronja que, si tenen sort, als llauradors se'ls podrà pagar a 20 cèntims i un poquet més, i el consumidor pagarà segurament a dos euros com a mínimmentre va durar la pandèmia, van fer un rècord de facturació durant el confinament, les treballadores que treballaven encaixant les taronges van haver d'augmentar el seu ritme de treball com mai ho havien fet, amb unes jornades infernals, i fer front als riscos que suposava treballar sense les mesures sanitàries adequades. I saben com se'ls va recompensar, a les encaixadores? Amb una proposta de conveni que comportava un retrocés brutal en les seues condicions: l'eliminació de la setmana laboral de cinc dies i la incorporació de l'anomenada «desena hora», és a dir, una ampliació de dues hores de la jornada que, a diferència de les hores extres, no es pagaran com a hora extra, sinó que seran obligatòries. El conveni col·lectiu de manipulació i envasat de cítrics vigent aleshores ja contemplava una «novena hora» des de la reforma laboral de l'any 2012, que vostés no han tocat, que va permetre que els sectors caracteritzats com a jornades «irregulars» pogueren ampliar la jornada fins a nou hores, sense que aquesta hora de més fora considerada extraordinària i per tant que no es poguera abonar com a tal.

Els magatzems de taronja són un element bàsic de la cadena de producció i distribució agrícola, on encara es requereix una mà d'obra per efectuar les tasques de selecció i envasament de les taronges; un treball que tradicionalment s'ha reservat a les dones. I els motius de perquè s'ha reservat a les dones són clarament econòmics, perquè es permet un estalvi substancial pels menors salaris rebuts. Segons dades del Ministeri d'Hisenda, en l'any 2020, les treballadores del sector agroalimentari rebien encara un 28,6 % menys que els homes. Durant els cinc o sis mesos que dura la campanya, una dona té horaris infernals, guanya al voltant de 1.000 al mes, però una vegada acabat el període més intens, si té sort, passa a fer una jornada que li deixa un salari, com a molt d'uns 250 euros. Els conte un testimoni: «alguns dies treballe més de dotze hores al dia, d'altres poden cridar-me per a una o dues hores i he de deixar tot el que estic fent i anar corrents».

Pose on altre exemple: una dona que només treballa durant dos o tres mesos de campanya, temps en què realitza jornades de fins a 12 o 14 hores diàries. Quan finalitza el seu contracte, es queda sense cap tipus d'atur ni compensació, perquè com que no ha treballat 180 dies, no té dret a res. ¿Quina és la resposta que els han donat vostés quan han estat governant a la situació dels collidors o les encaixadores de taronges? Cap. Quan hui presentem una esmena on parlem d'aquesta problemàtica, quina ha estat la resposta que ha donat el Partit Socialista per a dir que no accepta l'esmena? Cap. No ha donat ni un sol argument per a dir que no accepten aquesta esmena. Sabem que és una moció simbòlica, que el que s'aprova en una moció no val res, però és simplement el reconeixement que vostés els han negat una vegada més als collidors i collidores de taronges i als encaixadors i encaixadores de taronges. Una vegada més, una vergonya.

Gràcies.

#### Gracias, presidente.

Voy a leer parte de un artículo publicado por la periodista Ester Fayos en La directa: Las plantillas de manipulación y envasado del País Valenciano está formado por unas 60 000 personas, de las cuales el 85 % son mujeres. En la última campaña de recolección de cítricos el País Valenciano fue el primer productor en el ámbito estatal, representando un 52,8 % del conjunto. Ni las personas recolectoras ni las encajadoras, que tienen que hacer frente a jornadas de más de doce horas diarias, ninguna de ellas tiene un convenio digno. Estamos hablando de una temporalidad laboral brutal, de unas jornadas inhumanas, de un trabajo pesadísimo. ¿Saben ustedes lo que es recolectar naranjas en pleno invierno por la mañana y acabar empapado por el rocío? ¿Saben lo que es sacar

Pleno

#### Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 145

capazos de decenas de kilos de pesos? ¿Saben lo que es recolectar a destajo y pincharse con los naranjos? Evidentemente, no saben lo que es. ¿Saben qué protección tienen esos recolectores cuando acaban su temporada de tres, cuatro o cinco meses? Ninguna. Un ejemplo fue lo que pasó durante la pandemia con las encajadoras. Las empresas de venta de naranjas —si tienen suerte a los labradores se les pagaran veinte céntimos o un poco más, y el consumidor pagará seguramente dos euros— mientras duró la pandemia batieron un récord de facturación durante el confinamiento. Mientras eso pasaba, las personas que trabajaban encajonando las naranjas tuvieron que aumentar su ritmo de trabajo como nunca lo habían hecho, con unas jornadas infernales, haciendo frente a los riesgos que suponía trabajar sin las medidas sanitarias adecuadas. ¿Saben cómo se les recompensó? Con una propuesta de convenio que comportaba un retroceso brutal en sus condiciones: la eliminación de la semana laboral de cinco días; la incorporación de la denominada décima hora, es decir, una ampliación de dos horas de la jornada, que, a diferencia de las horas extra, no se pagarán como horas extra y serán obligatorias. El convenio colectivo de manipulación y envasado de cítricos vigente entonces ya contemplaba la novena hora desde la reforma laboral del año 2012 —que ustedes no han tocado—, que permitió que los sectores caracterizados como jornales irregulares pudieran ampliar la jornada laboral hasta nueve horas sin que está hora demás fuera considerada extraordinaria y, por tanto, que no se pudiera abonar como tal.

Los almacenes de naranjas son un elemento básico de la cadena de producción y distribución agrícola, en donde aún se necesita una mano de obra para seleccionar las naranjas; un trabajo que tradicionalmente se ha reservado para las mujeres. Los motivos de por qué se ha reservado para las mujeres son claramente económicos, y es que se permite un ahorro sustancial por unos menores salarios percibidos. Según datos del Ministerio de Hacienda, en el año 2022 los trabajadores del sector agroalimentario recibían todavía un 28,6 % menos que los hombres. Durante los cinco o seis meses que dura la campaña una mujer tiene horarios infernales y gana alrededor de unos 1000 euros al mes, pero, una vez acaba el periodo más intenso, si tiene suerte, pasa a hacer una jornada que le deja un salario, como mucho, de unos 250 euros. Les voy a contar el testimonio de una mujer: «unos días trabajo más de doce horas al día; otros pueden llamarme para una o dos horas y tengo que dejar todo lo que estoy haciendo e ir corriendo».

Pongo otro ejemplo: una mujer que solo trabaja durante dos o tres meses de campaña, tiempo en el que tiene que realizar jornadas de hasta doce o catorce horas diarias. Cuando finaliza su contrato, no tiene ningún tipo de paro ni compensación, porque, como no ha trabajado 180 días, no tiene derecho a nada. ¿Qué respuesta han dado ustedes, cuando han gobernado, a la situación de los recolectores y encajadores de naranjas? Ninguna. Cuando ahora presentamos una enmienda y hablamos de esta problemática, ¿qué respuesta da el Grupo Socialista para decir que no acepta la enmienda? Ninguna; no ha dado ni un solo argumento para decir que no aceptan esta enmienda. Sabemos que es una moción simbólica, que el hecho de que se apruebe una moción no sirve para nada. Yo hablo del reconocimiento que ustedes han denegado, una vez más, a los recolectores y encajadores de naranjas. Es una vergüenza.

Muchas gracias. (El señor presidente ocupa la Presidencia).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Nacionalista, ¿va a intervenir? (Denegaciones). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente. Con su permiso, intervengo desde el escaño.

El sentido, el objetivo y las razones que llevan a que ahora estemos aquí debatiendo esta moción han sido claramente expuestas por las personas que me han antecedido, así que poco queda que yo pueda añadir, cuando, además, no conocemos directamente o sufrimos de una manera no tan cercana la situación que se plantea.

Simplemente explicaré brevemente el sentido del voto de mi grupo, entendiendo que estamos hablando de prestaciones a personas y no de políticas de empleo ni de política agraria, en cuyo caso no estaría aquí y me llevaría muchísimo más tiempo explicarme.

Es conocido —ya lo han dicho— que las personas desempleadas del sector agrario, fundamentalmente en Andalucía y en Extremadura, tienen una pensión contributiva o prestación por desempleo recogida en la Ley 45/2002, pero, como consecuencia de esa ley, tienen dos protecciones asistenciales: la del subsidio y la de la renta agraria. Son prestaciones diferentes —ustedes lo han

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 146

explicado perfectamente—. Así, personas del mismo sector, con la misma actividad y en periodos, por desgracia, con idéntica falta de actividad, personas del mismo campo castigado reciben diferente tratamiento y diferentes prestaciones y tienen, en definitiva, diferentes derechos. Entendemos que eso genera una desigualdad entre quienes están en exactamente la misma situación. Y para el Partido Nacionalista Vasco eso no tiene mucho sentido.

Por esto, una vez modificado el texto inicial —que es cierto que nos suscitaba alguna duda—, con la enmienda transaccional, el Grupo Vasco va a apoyar esta iniciativa, que entendemos que, al ser una propuesta del grupo que apoya al Gobierno, será de las que tendrán suerte y saldrá adelante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, ¿van a intervenir? (Denegaciones). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tomará la palabra su señoría Robles Rodríguez.

El señor ROBLES RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidente y gracias.

El Grupo Socialista, en la exposición de motivos de esta iniciativa, hace una comparación entre la renta agraria y el subsidio agrario. Sin embargo, en el acuerdo, nada dicen sobre esto.

Aquí todos sabemos que esta moción es oportunista y electoralista. Tiene un componente marcadamente electoral, porque pretende mejorar legislación de los años 1997 y 2003, y en doce años y medio de Gobierno socialista ni lo han propuesto ni lo han resuelto. Esto acredita que el socialismo no cree en el campo andaluz, y no es ninguna novedad. En una época de sequía, cuando el campo, sin agua, no se puede regar, aquí, en el Senado, los senadores socialistas han votado en contra de impulsar y acelerar las obras hidráulicas en Andalucía que tanta falta nos hacen.

En segundo lugar, solo se acuerdan de los trabajadores del campo en periodo electoral, y así les va; y si no hubiera elecciones el 28 de mayo, no habrían traído esta iniciativa, porque la tienen ustedes registrada en diciembre en comisión y no la han llevado para que se debata.

Y, en tercer lugar, esta moción solo tiene una finalidad, que es volver a la política del miedo, de meter el miedo en el cuerpo a los andaluces, pero les aseguro que esa política ya no les vale.

Usted nos decía que hacen un análisis de los problemas. Por ejemplo, dicen que el problema del PFEA es que los trabajadores que cobran la renta agraria necesitan la peonada en este programa, pero no dicen nada de cómo resolverlo. También manifiestan que esos trabajadores de la renta agraria, a la hora de ser seleccionados en el PFEA, van antes que los del subsidio. Tampoco dicen cómo resolverlo. Nos dicen que hay que unificar las prestaciones. Es verdad que, una vez que el Grupo Popular les ha advertido de su error, se ha corregido en la transaccional. O nos dicen que hay que modificar la forma de seleccionar al personal en el PFEA, pero no nos dicen ni qué falla ni cómo resolverlo. Y, por último, manifiestan ustedes que, recientemente, el Gobierno ha rebajado de 35 a 20 las jornadas para cobrar el subsidio. Fíjense ustedes en el rigor de los dos senadores autonómicos de Extremadura y de Andalucía: no son 20 jornadas, como dicen ustedes; son 10 jornadas desde el 1 de noviembre al 30 de junio del año 2023. Esto está hecho por su Gobierno. Está bien que no nos lean a nosotros, pero, hombre, no dice mucho de usted, señor Espadas, como líder de Andalucía y como senador autonómico.

Permítanme que les diga una cosa: la primera vez que se redujeron las jornadas para el subsidio agrario fue con un Gobierno del Partido Popular; lo hizo un ministro del Partido Popular en el año 1997, Javier Arenas. El Partido Popular es un partido pegado a los pueblos, a las familias, a las personas y ha mantenido siempre, y lo va a va a seguir manteniendo, un compromiso serio, firme y riguroso con el campo andaluz y extremeño.

Y hoy quiero decirles otra cosa. La renta agraria y el subsidio agrario son necesarios en Andalucía y en Extremadura, igual que en otras comunidades tienen otro tipo de prestaciones, pero ya está bien de que siempre que se hable del campo andaluz se hable de subsidio y de peonadas. Miren ustedes, estoy orgulloso de ser andaluz, de ser granadino y de ser de pueblo, de Güejar Sierra, porque hoy los andaluces, los agricultores y trabajadores del campo, son una parte importante de esa España que madruga. Por eso hoy quiero reivindicar aquí el papel de la agricultura en Andalucía, de los agricultores y de los trabajadores del campo; de Almería, que es la huerta de Europa; de Jaén y Córdoba, con su olivar, con el mejor aceite que se produce en nuestro

Pleno

#### Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 147

país; de Sevilla, que es una de las principales productoras de arroz en España; de Málaga, con sus cítricos; de Huelva, con sus incomparables frutos rojos, o de Cádiz, con sus vinos. Y permítanme que presuma también de mi tierra, Granada, y de su costa tropical, donde se crían los mejores aguacates y mangos de toda España, y también de mi pueblo, Güejar Sierra, en Sierra Nevada, del que tengo el honor de ser alcalde desde hace veinticuatro años y donde, a más de 1000 metros de altitud, se producen las mejores cerezas de toda Europa.

Señorías del PSOE, el discurso del miedo ya no les vale. Qué lejos quedan aquellas campañas y eslóganes, que pagábamos todos los andaluces, para bombo y platillo de los dirigentes socialistas —¿se acuerdan?—, de la Andalucía imparable y de la segunda modernización de Andalucía mientras crecían las listas del paro y éramos los líderes en desempleo. Hoy, Andalucía, con el Gobierno del Partido Popular y de Juanma Moreno, es una tierra de oportunidades; somos noticia por creación de riqueza y hemos dejado de ser noticia por las pesadillas, los gobiernos y los escándalos socialistas, que hemos dejado atrás. Yo soy de pueblo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría el senador Lemus Rubiales.

El señor LEMUS RUBIALES: Gracias, señor presidente.

La verdad es que no me sorprende absolutamente nada de lo que he oído hoy aquí de la derecha de este país.

En primer lugar, para ir contestando por partes, señor Robles, los socialistas, miedo ninguno, miedo nunca; y, citando a la cantante brasileña Elis Regina, cuando a un socialista se le pone entre la espada y la pared, nos lanzamos hacia la espada. Se lo digo para que le vaya quedando claro que nosotros, el miedo, nunca lo hemos utilizado y nunca nos ha paralizado, señoría. (*Aplausos*).

En segundo lugar, yo tenía preparada una intervención, pero, tras escuchar al portavoz de Vox, cada vez con argumentos más casposos, le diré que yo nací en Barcelona y llegue a un pueblo de Badajoz, Torre de Miguel Sesmero, en el año 1984. Ese año comprobé el dañino efecto del caciquismo extremeño en la vida de la gente de los pueblos de Extremadura. (*Aplausos*). Yo tenía entonces una compañera de clase, en un colegio rural de Extremadura, que vivía en un cortijo, no tenía ni luz ni agua corriente. Su padre había estado trabajando cuarenta y cinco años en esa tierra sin ningún tipo de prestación ni cobertura social. Y en 1984, cuando los socialistas de Felipe González y Alfonso Guerra, andaluces ellos, lanzaron el PER, esa familia pudo vivir con dignidad. ¿Y sabe usted cómo acaba la historia? Con su primogénito como inspector de Hacienda. (*Aplausos*). Esa es la realidad de las políticas que ayudaron a la gente que no tenía nada, que se sentía humillada continua e históricamente, para poder evolucionar, progresar y, sobre todo, para poder pensar en la esperanza de sus hijos y de sus nietos, como así fue. Yo entiendo que les cueste aceptar la realidad.

He escuchado también hoy aquí que las reivindicaciones son antiguas. Lo antiguo es la vetusta mirada con que la derecha de este país sigue pensando en los jornaleros y en las jornaleras de este país. (*Aplausos*). Cuando yo oigo hablar de la España que madruga, se me vienen a la cabeza, los jornaleros, hombres y mujeres, que, en el mes de diciembre, cuando van a coger aceituna, o en los meses de junio y julio, cuando van a coger la fruta, hacen 40 y 50 kilómetros para poder ganarse su jornal. Esa sí que es la España que madruga. (*Aplausos*). Y esa es la España en la que los socialistas y la gente de izquierda nos fijamos.

Hay que reconocer que, cuando se aprobaron las famosas ayudas del PER en el año 1984, los socialistas, en aquel momento, eran unos visionarios, porque en este momento, desde el año 2017 en el Foro de Davos, los grandes intelectuales y economistas del mundo hablan de que, con la tecnificación del campo y de la vida de la gente, con los robots ocupando cada vez más puestos de trabajo y con los ciudadanos cada vez con menos acceso a los puestos de trabajo, hay que empezar a hablar de las rentas básicas. Eso fue lo que hizo el Partido Socialista en el año 1984: pensar en nuestros pueblos, en la que realmente era la España vaciada, que se había desangrado durante tantos años por culpa de las políticas del régimen franquista, que ayudaba a las comunidades del norte en detrimento de las regiones del sur; ahí fue donde el Partido Socialista llevó a cabo esta política.

Pleno

#### Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 148

Por cierto, esta política se vio paralizada en el año 2002, cuando el Gobierno del señor Aznar intentó, con un decreto, el famoso decretazo, eliminar de raíz las ayudas a los trabajadores y a las trabajadoras del campo. Por cierto, estas ayudas también dignificaron el trabajo de las mujeres que trabajaban en el campo en condiciones de desigualdad histórica con respecto a los hombres. En el año 2002, esos jornaleros y jornaleras consiguieron una paralización absoluta del campo extremeño y del campo andaluz —sí, del campo extremeño y del campo andaluz, no del campo valenciano, señor Mulet—, y aquella paralización del campo extremeño y andaluz ayudó a que se paralizara el decreto. Sin embargo, fueron capaces de introducir un matiz que ha significado una discriminación durante los últimos veinte años de las personas que accedían a las ayudas por jornal con respecto a quienes las recibían antes del año 2012.

Señorías, quiero dar las gracias a los grupos parlamentarios que han apoyado la enmienda de modificación. Lo que pretende hacer el Grupo Socialista hoy no es más que cerrar el círculo de las ayudas a la clase trabajadora de este país. Cuando acabe esta legislatura tan complicada, tan compleja —y no lo digo por ustedes, señorías de derechas, lo digo por la realidad de los hechos—, igual que el señor Churchill dijo en su momento, sobre la aviación británica, que nunca tantos debieron tanto a tan pocos, podremos decir: nunca se hizo tanto con tan poco para tantos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Se procede, a continuación, a abrir el plazo para que los senadores y senadoras autorizados emitan el voto telemático de los siguientes asuntos:

Moción por la que se insta al Gobierno a llevar a cabo algunas de las inversiones reivindicadas por la ciudad de Elche, del Grupo Parlamentario Popular, que se votará en sus propios términos.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para la recuperación de las líneas ferroviarias de ancho métrico y la implantación de un servicio de cercanías en la provincia de León, del Grupo Parlamentario Popular. Se votará en sus propios términos.

Moción por la que se insta al Gobierno a la cesión del cuartel del Bruc, en Barcelona, a la ciudad, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Se votará también en sus propios términos.

Y moción por la que se insta al Gobierno a la mejora de la protección de las personas desempleadas eventuales del sector agrario en Andalucía y Extremadura, del Grupo Parlamentario Socialista, que se votará en los términos de la enmienda transaccional, suscrita por diferentes grupos parlamentarios y con número de registro 139258.

Abrimos el plazo de quince minutos desde este momento en que son las dos horas y quince minutos hasta las dos y media, para la emisión del voto telemático.

Asimismo, les recordamos que la votación presencial de estas iniciativas tendrá lugar una vez finalizado este plazo y cuando sea anunciado por la Presidencia.

#### 11. COMISIONES ESPECIALES

#### 11.1. INFORMES

11.1.1. COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO.

(Núm. exp. 650/000002)

El señor presidente lee los puntos 11., 11.1. y 11.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del informe, tiene la palabra la presidenta de la Comisión especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del informe del Senado sobre las estrategias contra la violencia de género aprobadas en el marco del pacto del Estado, su señoría la senadora doña María Jesús Álvarez González. (Aplausos).

La señora ÁLVAREZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero empezar saludando a las personas que nos acompañan en la tribuna de invitados, que representan a asociaciones como ANAR, Themis, Fademur y Cocemfe, entidades

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 149

que comparecieron en la comisión y hoy vuelven a estar con nosotros. También quiero saludar a aquellas otras personas, representantes de entidades, que no pudiendo estar hoy aquí, sé que nos están siguiendo a través de la página web del Senado.

Señorías, la última mujer asesinada por su pareja en nuestro país se llamaba Anne Marie; vivía en la provincia de Alicante. Ella es la última víctima mortal, la número 11 de este año del que apenas han transcurrido tres meses. Su nombre se une a otros nombres, demasiados, de mujeres asesinadas, a vidas rotas de forma irremediable por la violencia machista.

En la Comisión especial de seguimiento del Pacto de Estado contra la violencia de género tenemos encomendada la evaluación del cumplimiento de los acuerdos que sirvieron de base para la firma del pacto de Estado en 2017. Para hacer este trabajo diseñamos un plan que iniciamos en septiembre del año 2020. Como Cámara de representación territorial, convocamos a las comunidades autónomas y a la Federación Española de Municipios y Provincias. También comparecieron responsables del Gobierno de España, la Fiscalía, la judicatura, el Observatorio contra la Violencia de Género y representantes de mujeres, juristas, rurales, con discapacidad, gitanas o que trabajan para la recuperación de víctimas de trata y prostitución, que trabajan con menores que sufren violencia y también profesionales del periodismo, la educación, la consultoría y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

La primera sesión tuvo lugar el 7 de septiembre del año 2020 y, a lo largo de 17 reuniones, dimos la palabra a treinta y nueve comparecientes; a todas ellas y a todos ellos quiero dar las gracias en nombre de la comisión por haber compartido con nosotros su experiencia, su visión, su análisis, sus reflexiones y sus propuestas sobre la violencia machista. Todas las aportaciones, señorías, han sido útiles; todas han resultado imprescindibles para conocer mejor esta terrible realidad que es la violencia de género. De todas hemos extraído conclusiones que se incorporan al dictamen. Han servido para trasladarnos una imagen tan dura como real de la situación de la violencia machista en nuestro país.

La persistencia de la violencia que se ejerce sobre las mujeres, de la que las 1195 mujeres asesinadas desde el año 2003 y los 49 menores asesinados desde 2013 constituyen el más dramático y doloroso ejemplo, ponen de manifiesto que estamos ante un fenómeno estructural que representa una grave vulneración de los derechos de las mujeres en España, frente al que no podemos, pero tampoco queremos, permanecer impasibles.

Quienes comparecieron coincidieron sin ambages en una valoración positiva del pacto de Estado y manifestaron que es imprescindible mantener el acuerdo político y social y garantizar su permanencia, al tiempo que alertaron del riesgo derivado del incremento de los discursos que niegan la violencia machista.

El pacto de Estado, además de ser una herramienta esencial en la lucha contra la violencia de género, constituye un verdadero hito político, al situar a esta violencia concreta y singular en el centro de las políticas públicas.

A lo largo de las reuniones de la comisión, se constató la necesidad de profundizar en las medidas de la prevención de la violencia para avanzar en su erradicación, poniendo el acento, señorías, en la educación. La violencia machista es la manifestación más cruel de la desigualdad estructural que hay entre sexos, y frente a ella solo hay una vacuna para erradicarla; se llama igualdad. (Aplausos).

En el informe de la comisión señalamos la importancia de la educación para construir una sociedad de hombres y mujeres libres e iguales. Insistimos en la importancia de la formación de quienes intervienen y participan en los procesos de atención a las mujeres víctimas —cuerpos y fuerzas de seguridad, forenses, trabajadores y trabajadoras sociales, profesionales de la sanidad, abogados y abogadas, jueces, juezas y fiscales— para que puedan desarrollar su trabajo en las condiciones más favorables de respeto, empatía y apoyo a la víctima. El informe constata la necesidad de seguir promoviendo campañas informativas dirigidas a las mujeres que sufren violencia para que conozcan los recursos de que disponen y recomienda también que estas campañas tengan en cuenta a las mujeres más vulnerables y las condiciones específicas de aquellas mujeres que tienen discapacidad.

Sobre el diseño de las campañas, se sugiere que se dirijan a los hombres, también a los hombres jóvenes y a los adolescentes, poniendo el foco en el rechazo social al maltratador, acabando con la sensación de impunidad y evitando que la mujer vuelva a sentirse víctima una vez más. La comisión insiste en la necesidad de mejorar la respuesta asistencial a la

Pleno

#### Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 150

mujer que sufre la violencia desde un enfoque integral, mejorando la coordinación entre las diferentes administraciones e incorporando a los ayuntamientos, con una especial atención a los ayuntamientos más pequeños, que tienen menos recursos. Con ese objetivo se propone avanzar en el diseño y el desarrollo de planes estratégicos de coordinación, en la puesta en marcha de equipos itinerantes de intervención en el medio rural o en el establecimiento de una ventanilla única, entre otras medidas. En este punto también es necesario insistir en los planes individualizados de intervención para garantizar la protección y la atención permanente a cada víctima; un aspecto del pacto en el que hay que profundizar y para el que, indudablemente, necesitamos disponer de recursos humanos y económicos.

El dictamen recomienda también prestar atención especial a la puesta a disposición de las mujeres víctimas de recursos habitacionales, de formación, y articular medidas que permitan su inserción laboral y su autonomía económica. Se plantea también la necesidad de avanzar en el establecimiento de un sistema de indemnización a las víctimas más homogéneo, siempre respetando las competencias de las comunidades autónomas, pero garantizando que la reparación del daño se produce en condiciones de más igualdad. Aborda los aspectos relacionados con la prevención de la violencia a los y las menores, así como la ampliación de la intervención pública a todas las violencias, siempre con una especial atención a las mujeres con discapacidad, migrantes, trans, de etnias minoritarias, mujeres mayores o que viven en el medio rural.

Plantea la importancia de profundizar en el fenómeno de la violencia, impulsando estudios que permitan su comprensión, que incorporen las nuevas formas de violencia y faciliten pautas de intervención, y mejorar la gestión y también la evaluación de las medidas del pacto.

En definitiva, la comisión considera imprescindible la permanencia del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para continuar vertebrando nuestra respuesta como país frente a la violencia machista, con su actualización y renovación. La comisión considera necesario contar con una financiación estable, porque renovar y mantener el pacto de Estado debe llevar aparejado un compromiso financiero, un compromiso de financiación para que las políticas públicas que lo integran y que permiten avanzar en la erradicación de la violencia hacia las mujeres dispongan de un presupuesto suficiente y adecuado, con independencia del ciclo económico. Y para la comisión es imprescindible consolidar un sistema de cogobernanza, de cooperación institucional, de actuación especializada por parte de todas las administraciones, respetando el ámbito competencial y siguiendo el espíritu del pacto.

No puedo finalizar esta presentación del dictamen sin poner de manifiesto tanto el trabajo desarrollado por los senadores y senadoras que integramos la comisión, como la voluntad de alcanzar acuerdos demostrada por quienes como portavoces se implicaron en la redacción del dictamen y fueron capaces de consensuar el texto que hoy sometemos a la consideración de este Pleno y que contó con el apoyo unánime —quiero repetirlo, con el apoyo unánime— de la comisión. Me estoy refiriendo a las portavoces, las senadoras Goñi Sarries, Martín Larred, Rivero Segalàs, Etxano Varela, Pérez Esteve, Rodríguez Calleja y Agudíez Calvo, y al senador Vidal Matas. Tampoco puedo dejar de poner de manifiesto el apoyo constante y la eficacia de nuestro letrado, Ignacio Navarro Mejía, imprescindible por su apoyo técnico, por su capacidad para todo el trabajo que desarrolló la comisión y especialmente en la redacción del texto final, ni destacar el desempeño, a veces menos visible, pero igual de necesario, de Leonor García Pérez, funcionaria de esta casa y eficaz colaboradora.

Me gustaría, por último, destacar el valor del consenso que aporta este informe. Soy de la opinión de que la política es una formidable herramienta de transformación social cuando la ejercemos poniendo a los ciudadanos y a las ciudadanas a quienes representamos en el centro de nuestro trabajo, cuando se tiene altura de miras y cuando se huye del enfoque cortoplacista y muchas veces del enfoque partidista. Erradicar la violencia de género es un objetivo de unas dimensiones formidables, que solo se puede alcanzar con el acuerdo de todos los partidos, de todas las instituciones, de las administraciones y contando con el imprescindible apoyo del movimiento asociativo de mujeres. Erradicar la violencia de género, señorías, es una cuestión de Estado y tiene que seguir siéndolo.

Hoy el Senado volverá a manifestar su compromiso con las mujeres españolas, su compromiso con aquellas mujeres que sufren la violencia. Les vamos a volver a decir una vez más que no están solas, que queremos seguir apoyándolas, porque la violencia que sufren no les compete solo a ellas; nos importa a todas y a todos, porque es una cuestión de Estado.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Pleno

#### Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 151

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, antes de avanzar en el debate del informe, deseo comunicarles que, tal y como va evolucionando el desarrollo de los diferentes puntos del orden del día, abordaremos lo que resta de la sesión plenaria de la siguiente manera: al concluir el debate del informe, abriremos el periodo para la emisión del voto telemático y suspenderemos la sesión hasta las cuatro de la tarde, momento en el que regresemos para abordar las votaciones presenciales que queden.

Pasamos al turno a favor. ¿Algún grupo desea intervenir? (Pausa).

¿Alguien va a intervenir en el turno en contra? (Pausa).

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, presidente. (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Un momento, señoría, discúlpeme. Señorías, por favor, un poco de silencio. Si van a salir del hemiciclo, háganlo, si son tan amables, en silencio para que podamos continuar con el debate. Muchas gracias.

Puede comenzar, señoría. Discúlpeme.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, presidente.

Señorías, vamos a hacer un primer inciso sobre el asunto educativo y después repasaremos brevemente las conclusiones de este informe. Hacemos una pequeña advertencia en el apartado de educación, porque nos ha escandalizado la obsesión que tiene el sector progresista que ha pasado por el Senado, así como todos los grupos aquí presentes —salvo Vox, por supuesto— por introducir su ideología en las escuelas.

A lo largo de la ponencia sobre educación, han hablado de la necesidad de la educación como prevención. Primero, de siempre la escuela ha enseñado valores universales, como son el respeto al otro, es decir, a todas las personas, con independencia de su sexo biológico. Ustedes, señorías, no tienen nada que enseñar a los maestros, tienen que aprender de ellos. Porque nuestros estudiantes, especialmente aquellos que ya razonan y ven lo que pasa en el mundo, están viendo un mensaje contradictorio. Mientras tratan de que en la escuela se enseñe prevención de la violencia contra la mujer —que no contra el hombre porque esa a ustedes les da igual—, están viendo que los agresores sexuales no son castigados cuando agreden a una mujer. ¿Con qué parte se quedan los estudiantes? ¿Con que no se maltrate a la mujer, pero al hombre es indiferente o con que, si agreden a una mujer sexualmente, no les va a pasar nada?

No hace falta la creación de una comisión mixta Congreso de los Diputados-Senado de seguimiento del pacto de contra la violencia de género. Por supuesto, esta Comisión incrementará el gasto para el Estado, es decir, para los ciudadanos, mientras que crecerá la nómina de senadores y diputados. Y, mientras tanto, las mujeres que son agredidas seguirán viendo cómo salen a la calle los violadores y el número de asesinadas seguirá subiendo.

En definitiva, porque no tenemos mucho tiempo, no se han centrado en los problemas de fondo como el descontrol de la inmigración ilegal, con culturas irreconciliables con la nuestra, especialmente en el trato a la mujer; se les deja entrar, se les deja campar por España y no se les aplica la expulsión inmediata cuando cometen crímenes; o como la prisión permanente revisable, que no la quieren, claro.

Señorías, ante los crímenes más crueles, hay que responder con toda la dureza posible que nos permite el Código Penal, e incluso endurecerlo. Menos gasto político y menos chiringuitos, para que el dinero vaya a aquellas personas que de verdad lo necesitan, porque, señorías, ya han sido demasiados los escándalos. El dinero que dicen que va a la lucha contra la violencia de género en realidad va a sus chiringuitos.

No han hablado en su informe sobre las madres de toda España, preocupadas porque tienen miedo de dejar a sus hijos salir a jugar a la calle por la inseguridad que sufren nuestros barrios. Nos falta también en este informe una mención específica de las menores abusadas de Baleares o de Valencia, a las que han abandonado y han ocultado, aunque entendemos que, al no servirles como herramienta para su imposición ideológica, no existen para ustedes.

Abandonen la lucha de sexos, señorías, porque no les va a llevar a nada más que al odio y a la confrontación entre los españoles, cada vez más hartos de ver que sus políticas no tienen ningún resultado, porque el agresor de su amiga, de su hermana o de su prima está en la calle. Los cargos

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 152

del Ministerio de Igualdad se burlan de las víctimas y las víctimas están solas porque el Estado ni las protege ni las ayuda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tomará la palabra su señoría, la senadora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidente.

Presentamos un informe que espero que sea de gran utilidad para seguir combatiendo una lacra que es, además, uno de los mayores problemas al que nos enfrentamos como sociedad. Me gustaría comenzar agradeciendo el extraordinario trabajo que se ha hecho en la comisión, empezando por todo el personal de la Cámara, en detalle al letrado, el señor Navarro, continuando por todos los senadores y senadoras, más en concreto la presidenta, la senadora Álvarez, por su paciencia, por su serenidad y, sobre todo, por esa templanza que tiene a la hora de intentar consensuar y marcar un trabajo que creo que realmente es admirable. Por último, también deseo agradecer el trabajo de los treinta y nueve comparecientes que han compartido sus opiniones expertas sobre temas de importancia para esta comisión, lo que ha permitido hacer un informe mucho más completo.

Tenemos un buen documento para seguir trabajando en este objetivo común que tenemos, que es combatir la violencia de género. Esta lucha no admite objeciones. Desde 2003 casi 1200 mujeres han muerto asesinadas por sus parejas o exparejas y esta lacra sigue siendo uno de los mayores problemas a los que nos enfrentamos como sociedad. A pesar de los esfuerzos que se realizan, no hay día en que no tengamos que lamentar un nuevo acto violento contra alguna mujer. Por eso se hace imprescindible seguir trabajando y poner todas las herramientas necesarias.

El informe deja claras algunas conclusiones que son fundamentales: la necesidad de continuar con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, crear un marco estable de financiación y la cogobernanza y cooperación entre administraciones, pero también la necesidad de poner todo el foco en la prevención y la educación y en el impulso de las políticas de igualdad que favorecen el necesario acompañamiento de las víctimas.

Quería destacar también —y me permitirán que lo haga como senadora de una agrupación de electores que defiende la perspectiva rural— que el informe haya sido especialmente sensible con el problema de los territorios menos poblados, donde en muchas ocasiones las víctimas sufren un doble estigma o tienen más dificultades para salir adelante en casos de violencia machista. Agradezco especialmente que la comisión haya tenido la sensibilidad de comprender las especificidades de quienes vivimos en el medio rural y que también muchos comparecientes hayan destacado la importancia de aplicar políticas concretas. A partir de aquí, solo queda seguir trabajando para tratar de frenar este gravísimo problema social.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tomará la palabra su señoría Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gracias, presidente.

Había preparado esta intervención con un tono alegre, con un tono de felicitación por el trabajo hecho por la Comisión, agradeciendo a la presidenta su trabajo y a Koldo, que fue mi antecesor en la comisión como portavoz, su labor, y señalando que ha sido un placer trabajar en ella. Pero el uso de la violencia de género que ha hecho la portavoz de Vox me fuerza a hacer algún matiz. El discurso que ha hecho es un manual de lo necesaria que es la educación. Es un manual básico, un texto de lectura que tendría que estar en todos los colegios para que aprendieran lo que es decir barbaridades y mentiras, y lo necesario que es aprender a pensar libremente. (*Aplausos*).

La política, señorías, va de cambiar la realidad, de poner el foco donde están los problemas y de buscar entre todos soluciones y acuerdos, y eso es lo que hemos hecho en esta comisión, le duela a quien le duela. Es un placer que generemos consenso. Es extraño que en política generemos propuestas de forma conjunta y lo hemos conseguido con el lastimoso voto en contra de un solo grupo. Pero eso es lo importante y lo que dignifica nuestro trabajo. Por cierto, ellos también cobran porque, evidentemente, también tienen sus gastos.

Pleno

#### Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 153

Aun así, señorías, les diría que hoy no nos dejemos llevar por este tono amargo del inicio del debate. Felicitémonos por el trabajo hecho, creo que hemos puesto en el centro uno de los grandes retos que tiene nuestra sociedad: hacer frente a esta lacra de la violencia de género y cómo lo tenemos que hacer y cómo lo podemos enfocar entre todos, cogiendo todas las realidades, desde las mujeres trans, a las mujeres rurales, a las mujeres mayores, a todas las que han sido doble víctimas por su situación. Eso es importantísimo y ha sido un gran avance. Por tanto, vayamos en ese camino y sigamos avanzando.

Es un trabajo entre todas las administraciones; no tiene que ser una cosa competitiva, sino que es un trabajo colaborativo. La cogobernanza es clave, respetando las competencias que cada uno tiene y aportando todos lo mejor porque este reto consiste en luchar contra lo peor de nuestra sociedad y, por tanto, todas las administraciones tenemos que estar al lado. La política no solo consiste en palabras, sino que también se trata de buscar los recursos, y es necesario que tengan estabilidad para hacer un trabajo digno, hacer un trabajo con prevención, educación y acompañamiento. En todo el proceso, las víctimas se tienen que sentir arropadas. Si podemos evitar que pase, mucho mejor; si podemos trabajar en la prevención, mucho mejor; pero si pasa, que ninguna se sienta sola, que ninguna se sienta cuestionada, que ninguna se sienta abandonada por la Administración. Ese es nuestro trabajo y nuestro deber. Por tanto, avancemos en ese camino y no nos dejemos despistar. Sensibilicemos, hagamos todas las campañas necesarias, recordémoslo hasta la saciedad. El problema que no se recuerda, el problema que no se visualiza no existe. Visualicémoslo cada día, trabajemos cada día, hagamos cada día pedagogía porque, si no, el problema se invisibiliza y después desaparece de la agenda.

Son importantísimos los recursos de los profesionales. Los profesionales, las personas que trabajan en toda la cadena tienen que saber perfectamente qué hacer, cómo hacer y tienen que perfeccionar su trabajo. Tenemos que darles todos los medios necesarios, desde la formación hasta los recursos económicos. Debemos tener una estrategia clara. Las estrategias se tienen que ir adaptando, se tienen que ir modernizando, no hay una verdad que no varíe en el tiempo. Tenemos que actualizarnos constantemente porque el reto así lo pide y, evidentemente, ahí nos encontrarán.

No estamos solos. En esta lucha, afortunadamente, a nivel internacional se está trabajando con muchos organismos y con muchas entidades, y el Convenio de Estambul es un buen ejemplo. Cojamos el aprendizaje que hay en muchísimos sitios y apliquémoslos en el Estado español. Reformemos toda la normativa que sea necesaria, hagamos todo lo necesario para evitar esta lacra. Para mí es importantísimo que lo hagamos con un enfoque integral, no nos centremos solo en según qué partes, no pongamos solo el acento en según qué cosas concretas, en si la pena es más alta o más baja, pongámoslo en todos los pasos. El seguimiento del pacto de Estado es importantísimo. Evaluemos las políticas, veamos si tienen éxito o no, valoremos si la inversión ha tenido resultados para, así, seguir mejorando día a día. Por tanto, considero muy importante el compromiso que asumimos todos los grupos políticos decentes de esta Cámara para seguir avanzando y trabajando en esta materia.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas, gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tomará la palabra su señoría la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

Buenas tardes, señorías. Quiero mostrar mi agradecimiento a los treinta y nueve comparecientes, al letrado por facilitar tanto nuestro trabajo, también un especial agradecimiento a la presidenta y al resto de los compañeros con los que hemos compartido comisión por la voluntad para llegar a acuerdos. No lo hicimos por buenismo parlamentario, sino que lo hicimos porque todos los integrantes de esta Comisión teníamos claro de lo que estábamos hablando. Presentamos un informe de seguimiento y evaluación de los once ejes del pacto de Estado contra la violencia de género para incidir en todos los ámbitos de la sociedad, a través de sus 290 medidas. Quiero destacar el consenso, la unanimidad en las medidas y las recomendaciones de este informe de aquellos que no negamos la violencia machista. Debo destacar también el buen trabajo con un objetivo claro, lejos del ruido mediático y de partidismos interesados, lejos de discursos poco inclusivos, de derechas o izquierdas, de buenos y malos, de nosotras o ellos, en un verdadero

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 154

trabajo de todos y todas en todos los ámbitos para luchar contra ese machismo que nos niega, nos maltrata y nos mata.

En este sentido, debo destacar el trabajo de esta Cámara y llamar la atención sobre la necesidad de no duplicar trabajos con objetivo compartido. Por ello, no voy a abundar en las medidas que ya se han comentado del pacto, pero sí en una recomendación que recogemos, que es la creación de una comisión mixta de seguimiento del pacto de Estado para aunar Congreso y Senado y todas las medidas que proponemos en las dos Cámaras. Además, si me permiten, propongo que ese seguimiento se haga en esta Cámara, en la Cámara del Senado, donde podemos tener, y lo hemos demostrado, un diálogo mucho más sosegado, lejos de esos focos mediáticos que, por un lado, nos tienen abandonados, pero, por otro, nos permiten tener esa serenidad para tratar temas de Estado como el que estamos tratando.

Decía Simone de Beauvoir que estamos separados, que todo nos separa, incluso nuestros esfuerzos por unirnos. Pues miren, con la actitud, la voluntad de consenso de todos y todas, con la no exclusión con la que hemos trabajado esa separación se hace un poquito más fina, aunque nos quede mucho por trabajar. También Simone nos decía que no debíamos olvidar jamás que bastaría una crisis política, económica o religiosa para poner en cuestión los derechos de las mujeres, y estamos ahí, señoras y señores, todavía estamos ahí.

En esta época de crisis que se van sucediendo, ha habido un retroceso en los derechos de las mujeres, un incremento en los casos de violencia de género, de violencia de género por parte de menores y un incremento de muertes de mujeres por ser mujeres, y un dato muy importante, que no nos esperanza, que constata nuestro fracaso, es que muchas mujeres asesinadas, señorías, habían denunciado y no supimos protegerlas. No debemos aplaudirnos, no podemos aplaudirnos y no podemos banalizar el machismo que, desgraciadamente, podemos medir cada día de Pleno con nombres de víctimas que debemos lamentar.

La lucha por los derechos de las mujeres no es una lucha de nosotras solas, sino que es una lucha de toda la sociedad, mujeres y hombres por igual y de igual a igual, es la suma de todas y muchas luchas individuales, de muchas personas y asociaciones, para avanzar colectivamente en la consecución de un mundo más justo. Tenemos que hacer mucho trabajo para evitar, acompañar y reparar a las víctimas, pero quiero llamar la atención en la pedagogía que tenemos que hacer para que las mujeres que son víctimas y no lo saben, las mujeres que están siendo maltratadas y no lo saben, dejen de hacerlo. Esa también es nuestra responsabilidad. Continuaremos consolidando y avanzando en derechos de las mujeres con la complicidad de los hombres, en contra de los machistas, agresivos y asesinos.

Nadie, decía Simone también, es más arrogante violento, agresivo y desdeñoso contra las mujeres que un hombre inseguro de su propia virilidad. La violencia es debilidad y debemos acabar con ella. En Junts estamos comprometidos con ello y estamos seguros de que, si la lucha es conjunta, sin que nadie se la quiera arrogar como propia, sin duda, conseguiremos esa complicidad de la sociedad que muchos discursos partidistas alejan de ese efecto que queremos encontrar. La violencia es debilidad, sí, una debilidad que solo se hace fuerte cuando nosotros no somos férreos en la lucha contra ella y dejamos brechas abiertas a discursos como los que hemos oído hoy aquí, que pretenden volvernos al blanco y negro.

Aquí queda el informe y aquí no acaba nada, solo continúa y solo se acabará cuando podamos hablar sin hablar de feminismo, porque en ese momento estaremos seguras, vivas y nos podremos entender como queramos entendernos, porque no hay una sola manera de entenderse como mujer, como no hay una sola manera de entenderse como persona. Para Junts per Catalunya es, por supuesto, un sí. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su señoría la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Buenas tardes a todas y a todos.

Agradezco a las comparecientes que hoy nos acompañen en la tribuna. Estoy encantada de veros. Luego estamos.

Traemos a este Pleno, esta tarde, las recomendaciones y conclusiones elaboradas por la Comisión de seguimiento y evaluación de los acuerdos del informe del Senado sobre las estrategias contra la violencia de género aprobadas en el pacto de Estado. Lo primero que quiero decir es que han sido más de dos años de trabajo desde que se iniciaron las sesiones, tal y

Pleno

#### Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 155

como ha dicho la presidenta, ese 7 de septiembre. Hemos escuchado a treinta y nueve gobiernos, asociaciones, movimiento feminista, profesionales y, tras ese proceso de escucha, pasamos a un proceso de análisis, que ha desembocado en el documento que hoy traemos y presentamos para su aprobación. Es un documento aprobado por unanimidad en su paso por la comisión, un documento en el que las distintas portavoces, a pesar de nuestras diferencias ideológicas, que las tenemos, hemos trabajado para que estas se puedan ir diluyendo y lograr esta unanimidad; un esfuerzo que es de agradecer a todas las portavoces. Nos gustaría que esto se repitiera en el Pleno, pero ya hemos visto que va a ser imposible. Lo que podemos decir es que apoyaremos el texto de conclusiones y recomendaciones la mayoría de esta Cámara.

De todo el proceso, quiero destacar unas pocas ideas, más allá de lo que ha dicho la presidenta, y por no repetirme, que en algunas cosas me repetiré. Mantenemos el compromiso de entender la consideración de la violencia machista que se ejerce contra las mujeres como una cuestión de Estado —en Euskadi hablamos de compromiso de país—, algo que nos lleva a entender que la violencia machista contra las mujeres debe tener un tratamiento diferente al de otras violencias, a través de políticas públicas de igualdad y contra la violencia contra las mujeres. Debe ser una intervención integral y multidisciplinar, con medidas educativas, de reconocimiento de los derechos, como la asistencia jurídica gratuita, la protección social, asistencia y acompañamiento psicológico especializado, apoyo económico, formación de los operadores sanitarios, policiales, jurídicos, y, cómo no, prevención, sensibilización, detección temprana, persecución y también reparación a través de esa atención especializada, trabajando con cada una de las mujeres, con itinerarios y procesos de empoderamiento, con la mejora de la comprensión de la violencia y por qué se produce y centrado no solo en el proceso de la denuncia, sino que la atención se debe dar incluso si no existe esa denuncia. Todo eso está incluido en el Pacto de Estado.

Segunda idea. Nunca podremos, y esto es imprescindible, separar el abordaje de la violencia machista contra las mujeres del diagnóstico de por qué se produce; una desigualdad estructural entre mujeres y hombres que deriva en esta violencia, que a mí no me gusta decir que es una lacra, sino que me gusta decir que es una violencia también estructural.

Tercera, que todos los que tenemos que hacer algo contra la violencia contra las mujeres debemos trabajar en colaboración; todos los poderes públicos, cada uno en el ámbito de sus competencias, sin olvidar, en ningún momento, al movimiento feminista y a todas las asociaciones profesionales que nos deben acompañar en el camino.

Y, cuarta, que para hacer políticas públicas se necesitan recursos públicos. En este sentido, las conclusiones y recomendaciones han sido esas, claras y concisas: permanencia del Pacto de Estado, contar con financiación estable, consolidar un sistema de cogobernanza, de colaboración interinstitucional, y una específica, la de la creación de una comisión mixta de seguimiento y evaluación del Pacto de Estado, fundiendo las dos comisiones que en este momento están haciendo esta labor en el Congreso y en el Senado, lo que haría más fácil la coordinación de este trabajo.

Consideramos necesario continuar escuchando a todas las administraciones, a todas las y los profesionales especialistas en todos los ámbitos, al movimiento feminista, para seguir haciendo un buen seguimiento del pacto de Estado, un seguimiento que debe ser exigente por nuestra parte en cuanto a su cumplimiento. Nos queda mucha tarea, pero lo que aprobamos hoy da un mensaje claro a las mujeres que están siendo víctimas de violencia machista contra ellas. Les decimos que viven en una sociedad que no tolera la violencia machista y seguiremos trabajando para erradicarla.

Termino con los agradecimientos. En primer lugar, a la presidenta de la comisión, que ha coordinado y facilitado todas las aportaciones para que estas hayan podido llegar a buen puerto, coordinación que no ha sido fácil. En segundo lugar, al letrado, Ignacio Navarro, muchísimas gracias. Ha recogido y sistematizado todas las intervenciones y nuestras aportaciones de forma brillante. En tercer lugar, al resto de portavoces. De aquellos tiempos en los que hablábamos de las cuotas de las mujeres, que algunas criticaban y se ha visto con el tiempo que no tuvieron éxito, hemos llegado a estas otras, que sí tenían crítica, y es que las mujeres llegáramos a la política para hacerlo de otra forma. Creo que en la comisión hemos intentado hacerlo de otra forma. Pongo en valor no solo la unanimidad, que también, porque es bueno, pero, sobre todo, cómo hemos llevado los debates y nuestras discusiones, y eso es una forma diferente de hacer política.

Por supuesto, apoyaremos el dictamen de la comisión que se somete hoy a votación. *Eskerrik asko. (Aplausos).* 

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 156

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tomará la palabra su señoría la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias de nuevo, presidente.

La Comisión especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del informe del Senado sobre las estrategias contra la violencia de género nació fruto del consenso en la anterior legislatura. Esta comisión es consecuencia directa de una lacra que no acaba y no conseguimos parar, que es la violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho de serlo. Empezar cada Pleno con un minuto de silencio es desgarrador y debemos entender que los asesinatos son la punta de un iceberg llamado machismo, que vive en nuestra sociedad y, también, en representantes de partidos políticos. Negar la violencia machista es un insulto a todas las mujeres y también a los hombres que quieren vivir en una sociedad libre de violencias, así que, siempre que tengamos la oportunidad, denunciaremos estos discursos de odio, de manipulación de datos, de sucesos y que están llenos de maldad. La violencia machista mata y no vamos a mirar hacia otro lado, sino que vamos a seguir enfrentándola hasta que acabemos del todo con ella.

Aquí, demasiadas veces, también esta semana, vemos cómo nos tiramos los platos a la cabeza en mil temas, incluso en algunos que tienen relación con el tema que hoy nos ocupa, y, sinceramente, es complicado entenderlo, pero, aun así, hemos conseguido una cosa muy importante por segunda vez en esta Cámara y es dejar la parte más partidista de cada persona fuera de la comisión y entrar en ella como personas preocupadas por una violencia que no cesa y con la intención de escuchar y de llegar a acuerdos.

El informe que hoy traemos para la aprobación del Pleno fue aprobado en el seno de la comisión por unanimidad, y eso dice mucho. Es un documento de 215 páginas llenas de horas de trabajo, llenas de horas de escuchas y llenas de acuerdos, como bien ha explicado nuestra presidenta. Hemos pactado, hemos limado posiciones y hemos logrado transmitir en este documento lo que las personas que comparecieron nos habían trasladado. Si lo miramos con visión territorial, está claro que no es el documento perfecto que necesitamos, pero si lo viéramos con la visión que toca hoy, la de llegar a grandes acuerdos, es un gran documento que va a ser muy útil.

Quiero agradecer a las treinta y nueve personas comparecientes su tiempo, su dedicación y su gran aportación. Sin sus intervenciones no podríamos haber llegado hasta aquí. Nos han mostrado la realidad de lo que vivimos, y poderlo plasmar en un documento es muy importante para seguir trabajando. Gracias y un saludo a las que nos acompañan hoy en la tribuna. (*Aplausos*). Quiero agradecer también a las ponentes de todos los grupos parlamentarios. Ha sido muy fácil trabajar y llegar a acuerdos. Cuando queremos, lo hacemos todo posible. La verdad es que se nos da bastante bien. Y, cómo no, quiero agradecer a nuestra presidenta, María Jesús Álvarez, y a nuestro letrado, Ignacio Navarro, el ingente trabajo que han realizado. Habéis formado un equipazo y solo leyendo el informe es posible verlo. Como dije en la comisión, cuando se hacen las cosas bien también se tiene que decir, y vuestro trabajo ha sido admirable.

Este documento saldrá adelante por casi unanimidad. Quizá, es bueno que se vea qué clase de personas está en contra de la violencia y quién está al lado de la utilización de la violencia para seguir haciendo discursos cargados de maldad, por así decirlo. Esperamos que el Gobierno sepa utilizarlo y sacar de él todo lo necesario para seguir luchando contra la violencia machista y contra quienes la niegan.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tomará la palabra su señoría la senadora Casal Míguez.

La señora CASAL MÍGUEZ: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Doy la bienvenida a las asociaciones que nos acompañan hoy.

Quisiera comenzar mi intervención con unas palabras de agradecimiento a todas las personas que han formado y forman parte de esta comisión, al letrado, a los treinta y nueve comparecientes y, muy especialmente, a las entidades que trabajan, día a día, desarrollando programas para que las víctimas de violencia de género tengan una oportunidad de futuro.

Desde el inicio de la legislatura, esta comisión desarrolló un intenso trabajo, escuchando a responsables en diferentes ámbitos de la violencia y escuchando las políticas que desarrollan para

Pleno

#### Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 157

erradicarla. Todas las aportaciones han sido muy útiles, de todas hemos extraído conclusiones que han enriquecido y han facilitado nuestro trabajo, pero también nos han demostrado la dura realidad de la situación de la violencia de género en nuestro país. Desde el año 2003, año en que empieza el registro, 1192 mujeres han sido asesinadas y, desde el año 2013, año en que también se inicia el registro, 49 menores. La violencia es una realidad que no debemos obviar.

Todos los comparecientes han evaluado el pacto como positivo y han resaltado lo importante que es alcanzar acuerdos en esta materia. Esta comisión es un ejemplo porque, con nuestras diferencias y con nuestras similitudes, hemos conseguido llegar a acuerdos, y esto debería ser un ejemplo para el Ministerio de Igualdad. Debería ser un ejemplo, porque la ley estrella del ministerio, como llamaba a la ley del solo sí es sí la señora Montero, fue aprobada sin un proceso participativo, sin llegar a acuerdos, sin contar con los colectivos y asociaciones que mejor conocen cuáles son los problemas, porque llevan muchos años trabajando con y por las mujeres víctimas de violencia de género. A ellos les debemos muchos de los avances que hemos conseguido. No se tuvo en cuenta lo que muchos juristas advertían ni las críticas del Consejo General del Poder Judicial y lo que se ha conseguido es que sea una herramienta al servicio de las divisiones. Setenta asociaciones feministas, asociaciones de jueces y fiscales, piden su dimisión.

Señora Montero, lo que era una ley estrella se convirtió en una chapuza legislativa, como dijo ayer mi compañera Rodríguez Calleja en la interpelación, y lo más doloroso son los efectos indeseables que ha provocado: se ha rebajado la condena a 800 agresores, 80 se han excarcelado y hay más de 4000 peticiones de revisión de penas.

Señorías, esta ley no preserva la confianza de las víctimas, sino que crea inseguridades en ellas, y, conociendo la situación, el PSOE y Unidas Podemos se dan tiempo para negociar posibles modificaciones a la reforma, ratificando, una vez más, que la prioridad para ellos no son las víctimas de violencia de género.

Señorías, solo con la unidad conseguiremos la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Les pido que, como ha hecho esta comisión, se llegue a un consenso que permita modificar la ley. Les pido que prioricen a las mujeres víctimas de violencia de género frente a los fines partidistas. Tras su aprobación, Irene Montero, aseguró: Hoy es un día muy importante para las mujeres, un día de victoria; pero yo les aseguro que un día muy importante para las mujeres será el día en que, como ha sucedido en esta comisión, se llegue a un acuerdo, se modifique la ley y se devuelva la seguridad a las mujeres.

Nuestro voto a este informe, a este gran trabajo, a esta gran labor que desarrolló el Senado, es favorable, como no podía ser de otra manera.

Gracias señoría. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría,

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría la senadora Agudíez Calvo.

La señora AGUDÍEZ CALVO: Gracias, presidente.

Buenas tardes a todas y a todos. Hoy es un gran día y quiero empezar mi intervención con una de las palabras que considero más hermosas de nuestra lengua, la palabra «gracias». Gracias al trabajo realizado por la Comisión especial del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, pacto de Estado impulsado por el Partido Socialista que supuso un gran cambio de paradigma, ya que la violencia machista dejó de ser una cuestión abordada únicamente desde la perspectiva legislativa para convertirse en un gran consenso político, institucional y social que representa la lucha contra la violencia machista de toda la sociedad española.

Para desempeñar nuestras funciones de evaluación y control de los avances realizados en el desarrollo del pacto, diseñamos un plan de trabajo con treinta y nueve comparecencias de representantes de las comunidades autónomas para analizar la lucha contra la violencia de género con una perspectiva territorial, así como de miembros del Ministerio de Igualdad, instituciones, asociaciones, movimiento feminista y profesionales expertas hoy aquí presentes; un afectuoso saludo.

Por tanto, gracias por vuestras aportaciones, que nos han permitido tener una radiografía del grado del cumplimiento de las medidas del pacto y propuestas de mejora. Gracias también a las portavoces de todos los grupos parlamentarios de la comisión —lógicamente, en esta comisión no está Vox—, y, en especial, a la anterior portavoz, Teresa López. (*Aplausos*). Hemos trabajado intensamente en equipo, con consensos y disensos, pero buscando la fórmula adecuada para

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 158

llegar a acuerdos, que es lo que nos exige la ciudadanía, y más cuando hablamos de vertebrar políticas de Estado, como son las políticas dirigidas a erradicar la violencia machista en nuestro país. Doy también infinitas gracias al letrado, señor Navarro, y a la presidenta María Jesús Álvarez, por el gran trabajo realizado en la redacción y elaboración de este importante informe, del cual nos debemos sentir muy orgullosas y orgullosos. Gracias de todo corazón.

En dicho informe destacamos que todas las comparecientes expresaron la necesidad de hacer permanente el pacto de Estado con una financiación estable, suficiente y adecuada con independencia del ciclo económico, destinando la mayor cuantía económica de la historia de España, pues así lo está haciendo el presidente del Gobierno progresista, el presidente Pedro Sánchez. Todo ello, unido a la consolidación del sistema de cogobernanza junto con la actuación especializada de todas las administraciones, situando a las entidades locales en el primer plano de respuesta. La sensibilización y prevención junto con la asistencia integral a las mujeres víctimas, unido a la reparación de las supervivientes, y al rechazo absoluto al maltratador, deben ser también nuestros objetivos fundamentales, así como el refuerzo de las medidas dirigidas a las víctimas más vulnerables: mujeres trans, mujeres con discapacidad, mujeres inmigrantes, mujeres mayores, mujeres pertenecientes a minorías étnicas o las mujeres que vivimos en el medio rural. Y consideramos de vital importancia la creación de una comisión mixta Congreso-Senado para su renovación.

Señorías, este pacto de Estado es la mejor herramienta para erradicar la violencia de género; expresa ante todo nuestro compromiso con las mujeres víctimas de violencia machista y sus hijas e hijos y, además, salva vidas. Por lo tanto, no puede acabar porque no hemos logrado el fin, hay que reeditarlo porque la violencia machista sigue azotando nuestras vidas. Y de ahí la importancia del valor político de este informe que hemos realizado en el Senado para que los partidos, las instituciones, las asociaciones, el movimiento feminista, en definitiva, toda la sociedad española tengamos argumentos y el apoyo necesario para prorrogarlo.

Somos conscientes de los avances, pero no podemos obviar —lo acabamos de ver en esta Cámara— que la aparición de la ultraderecha ha dinamitado todos los consensos que tantos años nos ha costado construir. Somos conscientes de los peligros que acechan tras el discurso negacionista de la extrema derecha. Por eso les pregunto, señorías del Partido Popular, ¿qué credibilidad pueden tener ustedes cuando hablan de violencia de género cuando están gobernando con el partido que niega la violencia de género en Castilla y León? (Aplausos). Es inadmisible.

Para terminar, señorías, once han sido las mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas en lo que va de año. En todos los Plenos hemos guardado silencio para condenar un nuevo asesinato machista y hemos pronunciado sus nombres en su memoria. Por ellas, por sus hijos e hijas, por sus familias, por todas las mujeres que sufren violencia de género, seamos capaces de construir juntas y juntos una sociedad igualitaria, libre de violencia machista. Los y las socialistas nos vamos a dejar la piel en ello.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate, permítanme una licencia. No hay causa que contribuya más a la libertad y a la democracia que combatir la desigualdad y la violencia que sufren las mujeres. Por lo tanto, permítanme que felicite tanto a los comparecientes como a todas ustedes, y a todas las portavoces de todos los grupos parlamentarios, por la calidad del documento elaborado, por el consenso marca de esta casa alcanzado en esta materia y por el talante demostrado. Cuando las cosas se hacen bien, se dice y punto. Son ustedes, compañeras, un orgullo para esta institución.

Muchas gracias. (Aplausos).

Señorías, finalizado el debate del informe, se abre un plazo de quince minutos para la emisión del voto telemático correspondiente a los senadores y senadoras autorizados para ello, cuando son las quince horas y ocho minutos de la tarde. Asimismo, como había anticipado anteriormente, la votación presencial de los puntos pendientes no se celebrará hasta las dieciséis horas, cuando llamaremos oportunamente a sus señorías a votación al hemiciclo.

Muchas gracias.

Se suspende temporalmente la sesión.

Eran las quince horas y ocho minutos.

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 159

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y un minuto.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Cierren las puertas. Muchas gracias.

Vamos a proceder a la votación presencial de las mociones siguientes.

- 9. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN
- 9.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LLEVAR A CABO ALGUNAS DE LAS INVERSIONES REIVINDICADAS POR LA CIUDAD DE ELCHE/ELX (ALICANTE/ALACANT). (Votación).

(Núm. exp. 671/000152)

Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 9.1.

El señor PRESIDENTE: La moción se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 124; en contra, 1; abstenciones, 130.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (Aplausos. — Rumores).

- 10. MOCIONES
- 10.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS LÍNEAS FERROVIARIAS DE ANCHO MÉTRICO Y LA IMPLANTACIÓN DE UN SERVICIO DE CERCANÍAS EN LA PROVINCIA DE LEÓN. (Votación). (Núm. exp. 662/000158)

Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 10.1.

El señor PRESIDENTE: *(Rumores)*. Un poco de silencio, por favor. Muchas gracias Señorías. La moción se vota también en sus propios términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 112; en contra, 1; abstenciones, 142.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

10.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CESIÓN DEL CUARTEL DE EL BRUC (BARCELONA) A LA CIUDAD. (Votación).

(Núm. exp. 662/000159)

Autor: GPERB

El señor presidente lee el punto 10.2.

El señor PRESIDENTE: Se vota también en sus propios términos. Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 29; en contra, 221; abstenciones. 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pleno

Núm. 127 29 de marzo de 2023 Pág. 160

10.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA MEJORA DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS EVENTUALES DEL SECTOR AGRARIO EN ANDALUCÍA Y EXTREMADURA. (Votación).

(Núm. exp. 662/000161)

Autor: GPS

El señor presidente lee el punto 10.3.

El señor PRESIDENTE: Se vota en los términos de la propuesta de modificación, con número de registro de entrada 174 858.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 236; abstenciones, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (Aplausos).

- 11. COMISIONES ESPECIALES
- 11.1. INFORMES
- 11.1.1. COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO. (Votación).

  (Núm. exp. 650/000002)

El señor presidente lee el punto 11.1.1.

El señor PRESIDENTE: Procedemos, a continuación, a la votación presencial del informe. Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 252; en contra, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el Informe de la Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género, aprobadas en el marco del Pacto de Estado. (*Aplausos*).

Enhorabuena, señorías.

Se levanta la sesión. Muchas gracias a todos y a todas.

Eran las dieciséis horas y cuatro minutos.